



**GENERALITAT
VALENCIANA**

S+EM **AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES**



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Plan Actuación Municipal frente al riesgo sísmico de Aspe (Alicante)

SUMARIO

1.....	1
INTRODUCCIÓN	1
1.1. Objetivo	1
1.2. Alcance	1
1.3. Justificación Legal	1
1.3.1. Normativa sectorial	1
1.3.2. Normativa / Documentación Municipal.....	3
2. ANÁLISIS TERRITORIAL	4
2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población.....	4
2.2. Población y núcleos habitados	4
2.2.1. Núcleos habitados	5
2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad	5
2.2.3. Población empadronada extranjera.....	6
2.2.4. Población flotante (turismo)	7
2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.....	8
2.3.1. Edificios y Viviendas	8
2.3.2. Zonas y polígonos industriales.....	8
2.3.3. Centros comerciales y de ocio	9
2.4. Infraestructuras y vías de comunicación.....	10
2.4.1. Carreteras	10
2.4.2. Caminos principales.....	10
2.4.3. Ferrocarril	11
2.4.4. Autobús.....	11
2.5. Servicios básicos	11
2.5.1. Red de abastecimiento de agua potable	11
2.5.2. Instalaciones de provisión de agua potable	12
2.5.3. Red de saneamiento	12
2.5.4. Depuradora.....	13
2.5.5. Hidrantes	13
2.5.6. Recogida de residuos.....	17
2.5.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos	18
2.5.8. Red eléctrica	18
2.5.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica	18
2.5.10. Transformadores	18
2.5.11. Red de gas.....	19
2.5.12. Estaciones de combustible y electrolinerías	19
2.5.13. Instalaciones de telecomunicaciones.....	20
2.6. Equipamientos con afluencia de público.....	21
2.6.1. Centros educativos	21
2.6.2. Equipamientos deportivos.....	23

2.6.3.	Centros sanitarios y farmacias.....	24
2.6.4.	Centros sociosanitarios y asistenciales.....	25
2.6.5.	Equipamientos culturales	26
2.6.6.	Equipamientos turísticos y hosteleros	27
2.6.7.	Centros y edificios de carácter religioso.....	27
2.6.8.	Cementerios	27
2.6.9.	Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local	28
2.7.	Centros administrativos y operativos.....	28
2.7.1.	Ayuntamiento.....	28
2.7.2.	Otros edificios de la administración local.....	28
2.7.3.	Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad	29
2.7.4.	Centros de los servicios de intervención	29
3.	ANÁLISIS DEL RIESGO SÍSMICO.....	30
3.1.	Análisis de la peligrosidad sísmica.....	31
3.1.1.	Marco geológico y sismo tectónico.....	31
3.1.2.	Sismicidad Histórica de la zona	33
3.1.3.	Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Aspe.....	34
3.2.	Análisis de la vulnerabilidad sísmica.....	35
3.2.1.	Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Aspe	36
3.2.2.	Estimación de daños a la población	38
3.3.	Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Aspe	39
4.	40
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN.....		40
4.1.	Esquema Organizativo	40
4.2.	CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal).....	41
4.3.	Dirección del Plan	42
4.3.1.	Funciones	42
4.4.	Comité Asesor.....	43
4.4.1.	Funciones	43
4.5.	Gabinete de Información.....	44
4.5.1.	Funciones	44
4.6.	Centro de comunicaciones	44
4.6.1.	Funciones	44
4.7.	Unidades de reconocimiento y primera evaluación.....	45
4.7.1.	Funciones	45
4.8.	C.C.E. de la Generalitat.....	45
4.9.	El Puesto de Mando Avanzado (PMA).....	46
4.9.1.	Funciones	46
4.10.	El Centro de Recepción de Medios (CRM).....	47
4.11.	Las Unidades Básicas de actuación.....	48
4.11.1.	Unidad Básica de Seguridad	48
4.11.2.	Unidad Básica de Intervención.....	49
4.11.3.	Unidad Básica Sanitaria.....	50
4.11.4.	Unidad Básica de Albergue y Asistencia.....	51
4.11.5.	Unidad Básica de Apoyo.....	52

4.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación	55
4.12. El Voluntariado	56
5.....	58
OPERATIVIDAD	58
5.1. Fase de intensificación de la información	59
5.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal	61
5.2.1. Nivel de Emergencia 1	61
5.2.2. Nivel de Emergencia 2	63
5.2.3. Nivel de emergencia 3	64
5.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia.....	66
5.3. Fase de vuelta a la Normalidad	66
5.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar.....	66
5.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad	67
5.4 Medidas de protección a la población	68
5.4.1. Evacuación.....	69
5.4.2. Aviso a la población.....	69
5.4.3. Puntos de concentración.....	69
5.4.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje.....	70
5.4.5. Albergue de evacuados:	71
5.5 Información a la población	75
6.....	76
IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO	76
DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN	76
6.1. Implantación.....	76
6.1.1. Fases de la implantación	76
6.1.2. Verificación de la infraestructura.....	77
6.1.3. Difusión del Plan.....	77
6.1.4. Formación y adiestramiento	77
6.1.5. Simulacros	77
6.1.6. Información preventiva a la población.....	77
6.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico	78
6.2.1. Actualización - Revisión.....	78
6.2.2. Formación Permanente.....	78
ANEXOS.....	79
ANEXO I: APROBACIÓN Y HOMOLOGACIÓN.....	80
ANEXO II: DIRECTORIO Y CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS (DIFUSIÓN RESTRINGIDA).....	81
ANEXO III: MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN	90
ANEXO IV: MODELOS DE NOTIFICACIÓN Y RECOGIDA DE DATOS	91
IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:	92
IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL.....	97
ANEXO V: GLOSARIOS	109
VI.1. La Escala Macro sísmica Europea, EMS-98.	110

VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana	115
ANEXO VI: CARTOGRAFÍA.....	121

1.

Introducción

1.1. Objetivo

El Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo Sísmico de Aspe tiene como objetivo la máxima protección para las personas y los bienes, que puedan resultar afectados por un terremoto.

Para ello se establece estructuras de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados a nivel local, que permita hacer frente a situaciones de emergencia por un terremoto; y que contemple la vuelta a la normalidad, con la reposición de los servicios básicos.

1.2. Alcance

Funcional

Este Plan ofrece la respuesta municipal al riesgo sísmico. Complementa al Plan Territorial Municipal como plan específico. A su vez, aquellos planes de autoprotección de edificios, instalaciones y establecimientos de pública concurrencia que se consideran en el municipio, sirven de complemento a este PAM-Sísmico al detallar las especificidades que contienen cada uno de estos planes.

Superados los recursos incluidos en el Plan, se solicita la actuación complementaria del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana y del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat, principalmente en lo referente al Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad.

Territorial

El alcance territorial del PAM-Sísmico es el término municipal de Aspe

1.3. Justificación Legal

1.3.1. Normativa sectorial

- ✦ [Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil](#) . Estatal
Ley estatal de referencia en la materia de protección civil. Dedicada el Capítulo V a la “fase de recuperación”, de aplicación en los casos de catástrofe causada por terremotos.
- ✦ [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local](#) . Estatal

El art. 25.2 establece que: El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, entre otras en: protección civil, prevención y extinción de incendios

- ✘ [Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.](#)

Ley de referencia en materia de Protección Civil. Competencia exclusiva (sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149 de la Constitución Española).

El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia."

El artículo 23.1 establece que "los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal", y en el artículo 23.2 que estos "planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana."

El artículo 23.3 establece que "dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana."

- ✘ DECRETO 44/2011, de 29 de abril, del Consell, por el que aprueba el [Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana](#) [2011/5012] (DOGV núm. 6512 de 03.05.2011)

Es el documento que analiza el riesgo sísmico en la Comunitat. Establece las funciones y contenido mínimo de los planes municipales frente al riesgo de terremotos.

- ✘ DECRETO 119/2013, de 13 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el [Plan Territorial Emergencia Comunitat Valenciana](#). [2011/5012]

Contiene las directrices de la planificación local. El Anexo III es el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad

- ✘ Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la [Norma Básica de Protección Civil](#).

- ✘ Resolución de 5 de mayo de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba la [Directriz Básica Riesgo Sísmico](#)

- ✘ Real Decreto 997/2002 de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismo resistente: parte general y edificación (NCSR-02) [Norma sismo resistente \(NCSR-02\)](#)

Norma actualmente en vigor, que establece las condiciones técnicas que han de cumplir las estructuras de edificación, para mejorar su comportamiento ante fenómenos sísmicos.

Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificaciones en una localidad, tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.

- ✘ Real Decreto 2543/1994, de 29 de diciembre, por el que se aprueba la Norma de Construcción Sismo resistente: Parte General y Edificación ([NCSE-94](#))
De aplicación, hasta su reemplazo por la NCSR-02. Referencia, entre otras, para el análisis del parque de edificios en una localidad tras los 2 años de transitoriedad en su aplicación obligatoria.
- ✘ [Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico](#). Resolución de 29 de marzo de 2.010 (BOE 09-04-10).
Contempla la elaboración de “Planes de coordinación y apoyo” que aseguran la aportación de medios y recursos de cualquier parte del territorio español, independientemente de su titularidad, e incluso del extranjero, a la zona afectada por un terremoto de consecuencias catastróficas.
- ✘ DECRETO 32/2014, de 14 de febrero, del Consell, por el que se aprueba el Catálogo de Actividades con Riesgo de la Comunitat Valenciana y se regula el Registro Autonómico de Planes de Autoprotección. [Catálogo Actividades Riesgo](#).
En su Art. 5 indica que los planes de autoprotección de actividades de riesgo deberán presentarse en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad.
A muchas de estas actividades hace referencia la Norma sismo resistente (NCSR-02). Estatal en el punto 1.2.2.del anexo de la norma
- ✘ Guía para la elaboración del Plan Territorial Municipal de Emergencias [Guía PTME](#)
Es un documento Guía para la planificación en materia de protección civil a escala municipal. El PTME y el PAM SI deben tener coherencia y cohesión documental y operativa.

1.3.2. Normativa / Documentación Municipal

- 1. Plan Territorial de Emergencia
 - Indicar: fecha de aprobación / nº de versión/actualización/ ubicación del documento.
 - Insertar hipervínculo
 - Comentarios
- 2. Cartografía municipal
 - Descripción cartografía
 - Insertar hipervínculo, si es posible; o ubicación física del documento.
 - Comentarios
- 3. Normativa Urbanística a nivel municipal
 - Descripción norma
 - Insertar hipervínculo
 - Comentarios

2. Análisis territorial

2.1. Datos básicos del municipio y sus entidades de población

Denominación oficial	Aspe
Comarca	Bajo Vinalopó
Coordenadas geográficas del casco urbano principal	-0.768236 38.347666
Superficie	69,79 km ²
Exclaves (sectores separados del TM)	Sí
Núcleos urbanos desagregados del principal	- Urbanización Santa Elena - Urbanización Mirador de La Alcaná - Urbanización Montesol - Urbanización Virgen de las Nieves - Urbanización San Isidro
¿Hay en el municipio edificios de más de siete (7) plantas?	Sí
Valor de la aceleración sísmica básica, ab, y del coeficiente de contribución, k, del término municipal con ab ≥ 0,04 g (*)	0,13 (1,0)

(*) Fuente: Anexo del R.D. 997/2002 de 27 sept., por el que se aprueba la norma de construcción sismo resistente: parte general y edificación (NCSR-02)

2.2. Población y núcleos habitados

Año del padrón	2025
Población censada:	22.397
¿Varia el nº de población?	NO
Época del año:	-
Población estacional (aprox.)	-

2.2.1. Núcleos habitados

Nombre del núcleo / barrio o sector	Población censada	Población estacional	Principales vías de acceso	Distancia al núcleo urbano principal	Mapa de encuadre nº
Núcleo urbano de Aspe	<17.000	Población estival no sufre variaciones importantes respecto a la empadronada	N-325 CV-84 CV-825 CV-845 CV-846C V-847	-	02
Aspe diseminados	<1.900	“	-	-	02
Urb. Santa Elena	500-600	“	Camino de la Coca	2,6 km	02
Urb. Montesol	250-300	“	CV-84, Camino de la Cantera	5,9 km	02
Urb. Mirador de la Alcaná	100-150	“	CV-846	5,3 km	02
Urb. Virgen de las Nieves	100-150	“	Camino Viejo del Hondón	3,4 km	02
Urb. San Isidro	300-350	“	CV-846, Camino Viejo del Hondón	3,5 km	02

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el Mapa 2 del *Anexo V. Cartografía*

2.2.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o situación de vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales (diálisis p.ej.), etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado)

En la siguiente tabla se resumen los datos básicos de la población con necesidades especiales, por cada núcleo de población, para poder cuantificar los recursos específicos necesarios.

Nombre del núcleo / barrio o sector	Tipo necesidad (transporte, albergue, avituallamiento adaptado, etc.)	Número personas	Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas
Núcleo urbano de Aspe	Dependientes	633	Servicios Sociales
Aspe diseminados	Dependientes	48	Servicios Sociales
Urb. Santa Elena	Dependientes	6	Servicios Sociales
Urb. Montesol	Dependientes	1	Servicios Sociales
Urb. Mirador de la Alcaná	Dependientes	1	Servicios Sociales
Urb. Virgen de las Nieves	Dependientes	0	Servicios Sociales
Urb. San Isidro	Dependientes	1	Servicios Sociales
Residencia de Ancianos	Dependientes	57	Servicios Sociales. Aplic ADA
Vivienda tutelada Esquina	Dependientes	6	Servicios Sociales. Aplic ADA
Vivienda tutelada La Casica	Dependientes	3	Servicios Sociales. Aplic ADA
Fuente: Servicios Sociales			

En el apartado 2.6.4. se detallan los datos acerca de los centros de atención sociosanitarios y asistenciales que existen en el municipio, incluyendo la información acerca de la población con necesidades especiales usuaria de dichos centros.

2.2.3. Población empadronada extranjera

A los efectos de tener una estimación, para informar a los servicios consulares a través de la Delegación del Gobierno, se indican los datos de personas extranjeras:

PAÍS DE ORIGEN	Número de Residentes Censados
Alemania	28
Bulgaria	11
Francia	54
Italia	63
Polonia	17
Portugal	5
Rumanía	188
Reino Unido	232
Rusia	15
Ucrania	46
De Africa	185
Argelia	45

PAÍS DE ORIGEN	Número de Residentes Censados
Marruecos	121
Nigeria	0
Senegal	13
De América	431
Argentina	36
Bolivia	6
Brasil	8
Chile	4
Colombia	96
Cuba	15
Ecuador	127
Paraguay	7
Perú	9
República Dominicana	6
Uruguay	11
Venezuela	44
De Asia	73
China	52
Pakistán	11
Oceanía y Apátridas	5
Fuente: INE	

2.2.4. Población flotante (turismo)

En caso de que un terremoto se produzca en una época de temporada de turismo, es necesario conocer los valores referidos a este tipo de residentes temporales:

ESTIMACIÓN POBLACIÓN RESIDENTE ESTACIONAL	Número	Estación / mes / periodo de afluencia/ nombre del evento
En segunda residencia ⁽¹⁾	+10%	Meses de Verano
En centros hoteleros ⁽²⁾	+5%	Meses de Verano
En apartamentos vacacionales ⁽²⁾	-	-
En festivales, actividades festivas significativas Peregrinación bajada de la Virgen de las Nieves y actividades agrícolas (vendimia) ⁽³⁾	+30%	Junio, Julio, Agosto y Septiembre
Fuente: Ayuntamiento de Aspe		

2.3. Edificación y Vivienda. Polígonos Industriales y Comerciales.

2.3.1. Edificios y Viviendas

	edificios	Viviendas	Características constructivas
Censo total (2021)	6.043	11.541	
Aspe (centro urbano)		8.367	El parque de viviendas del municipio de Aspe atendiendo a los diferentes sectores indicados, el centro urbano en el sector central es donde se ubican los edificios más antiguos que datan de antes de 1960. En dicho sector sobre todo predominan los edificios de hasta 3 alturas, aunque también se pueden localizar edificios de más de 5 plantas, aunque estos sean una minoría. En los sectores de alrededor del centro urbano más antiguo, se localizan los edificios más altos del término superando las 5 alturas en muchos casos, estos edificios fueron construidos entre la década de los 70 y 80. En las áreas más periféricas al centro urbano encontramos los edificios más actuales que mayoritariamente no sobrepasan las 3 alturas. El sector al norte del río Tarafa, se pueden diferenciar los edificios más antiguos que se sitúan junto al cauce del río construidos antes de 1960 y progresivamente alejándose del sector central, se ubican los edificios construidos en la década de los 70, 80 y 90 y algún resquicio de edificios construidos en el S. XX. en este sector sobre todo predominan los edificios de hasta 3 alturas.
Diseminado y urbanizaciones		3.165	El parque de viviendas tanto en las urbanizaciones existentes en el término como las viviendas unifamiliares diseminadas, son mayoritariamente construcciones actuales que cumplen con la ley sismorresistente ya que fueron construidos en el S. XX. Dichas construcciones además suelen ser principalmente sotoano +1 planta o en algunos casos 2.

2.3.2. Zonas y polígonos industriales

En este apartado se detallan las principales características de las zonas industriales del municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los mapas de detalle indicados en la siguiente tabla.

Nombre	Nº Empresas	Nº de trabajadores	Principales vías de acceso	Localización / proximidad a núcleos habitados	Mapa de encuadre nº
Polígono Industrial Tres Hermanas I	68	-	CV-84	Núcleo urbano de Aspe	04.5
Polígono Industrial Tres Hermanas II	67	-	CV-84	Núcleo urbano de Aspe	04.5
Zona Industrial de Aspe	-	-	Av. Alcalde Carlos Carbonell /N-325	Núcleo urbano de Aspe	04.3

2.3.3. Centros comerciales y de ocio

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Parque	Alcalde Miguel Iborra	Av. Cantal de Eraes X: 694.869,61 Y: 4.245.941,25	Municipal	-	3.352	05.4
Parque	Parque De la Coca	C/Badajoz X: 695.507,84 Y: 4.246.311,19	Municipal	-	1.917	05.4
Parque	Parque Cruz roja	C/Cruz Roja X: 694.896,64 Y: 4.245.764,27	Municipal	-	1.221	05.4
Parque	Parque de San Juan	C/ San Juan, 7 X: 694.813,59 Y: 4.246.517,61	Municipal	-	325	05.4
Parque	Cronista Juan Pedro Asensio	Av. Padre Ismael, 51 X: 695.500,94 Y: 4.246.852,74	Municipal	-	1.525	05.4
Parque	Parque Doctor Calatayud	Parque Doctor Calatayud X: 695.125,35 Y: 4.246.661,92	Municipal	-	1.525	05.4
Parque	Hondón de las Fuentes	Av. Tres de agosto X: 694.077,1 Y: 4.245.686,77	Municipal	-	1.727	05.4

2.4. Infraestructuras y vías de comunicación.

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografían en el Mapa 3 del *Anexo V. Cartografía*.

2.4.1. Carreteras

Carretera	Tipo de vía	Titularidad	Localización en el TM	Comunica con:
Aspe – Crevillent (N-325)	Nacional	Mº Fomento	N-S	Aspe- Crevillente
Novelda – Elche (CV-84)	Básica autonómica	Generalitat	N-S	Novelda-Aspe-Elche
Aspe - Pozoblanco (Aspe-Monforte) (CV-825)	Local	Generalitat	NE	Aspe-Monforte
Hondón de las Nieves - La Romana (CV-844)	Local	Diputación	NO	Aspe-Hondón-La Romana
Aspe - provincia de Murcia (Aspe-Hondón de Las Nieves) (CV-845)	Local	Generalitat	E-O	Aspe-Hondón de las Nieves
Aspe - La Romana (CV-846)	Local	Diputación	NO	Aspe-Romana
Aspe - Autovía A-31 (Aspe-Alicante) (CV-847)	Local	Diputación	O-E	Aspe-Alicante
Travesía Aspe de CV-825 (Av. Navarra-Av.Padre Ismael) (CV-8250)	Local	Ayto. Aspe	NE	Centro urbano

2.4.2. Caminos principales

Camino (nombre común)	Tipo y características	Localización en el TM	Comunica con:
Camino de la Coca	Camino convencional	Centro-este	Urb. Santa Elena
Camino Viejo de Elche.	Camino convencional	Centro-sur	P.I. tres hermanas II
Camino de Esparteros.	Camino convencional	Suroeste	N-325
Camino del Tolomó.	Camino convencional	Centro-Oeste	Hondón de las Nieves
Camino Viejo de Hondón.	Camino convencional	Centro-Oeste	Hondón de las Nieves
Camino del Aljibe de los Moros.	Camino convencional	Noroeste	CV-846
Camino Carril.	Camino convencional	Centro-norte	Novelda
Camino Canteras	Camino convencional	Sureste	CV-84
Camino Cruz de Areco	Camino convencional	Centro-suroeste	Hondón de las nieves
Camino Casa los Pavos	Camino convencional	Noroeste-centro	

Camino (nombre común)	Tipo y características	Localización en el TM	Comunica con:
Camino Daya	Camino convencional	Noroeste	Centro urbano
Camino Cochera	Camino convencional	Centro-sur	CV-84
Camino Pará Juan Cerdán	Camino convencional	Centro-noreste	Centro urbano Aspe
Camino Almohaja	Camino convencional	Centro-noreste	Centro urbano

2.4.3. Ferrocarril

Línea de ferrocarril	Tipo	Titularidad	Localización en el TM	Parada	
				Localización	Mapa de encuadre nº
Valencia-Murcia	Ferrocarril	FGV	NE-SE	PNM los Algezares	04.5

2.4.4. Autobús

Estación / parada autobuses	Tipo	Titularidad / Operadora	Localización (dirección / coord.)	Línea (trayecto)	Mapa de encuadre nº
Estación de autobuses	Interurbano	Privada	Calle Lepanto,28 X: 695.037,33 Y: 4.246.887,97	Alicante Elche Novelda Elda	05.3

2.5. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos de agua, energía, gestión de residuos y telecomunicaciones existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.5.1. Red de abastecimiento de agua potable

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red agua potable	Abastecimiento alternativo (indica cual)	Empresa gestora	Titularidad	Mapa de encuadre nº
Aspe	Mancomunidad de los Canales del Taibilla	Comunidad de Usuarios de los pozos de Cuesta y Canalosa	Global Omnium Medioambiente S.L.	Municipal	Fuera del término

Aspe es socio de pleno derecho de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por resolución ministerial de diciembre de 2005, junto con la vecina localidad de Hondón de las Nieves. Ambos

municipios, junto con los de Alicante, Crevillent, Elche, San Vicente del Raspeig y Santa Pola, se integran en la Zona 7 de gestión de la Mancomunidad. Dicha entidad suministra unos caudales totales anuales de 1.100.000 m³ para el abastecimiento de agua potable a Aspe. Además, el Ayuntamiento forma parte de la Comunidad de Usuarios de los pozos de Cuesta y Canalosa, con unos derechos inscritos de 350.000 m³. Por lo tanto, el suministro está plenamente garantizado.

La red es de titularidad municipal y la empresa explotadora es Global Omnium Medioambiente S.L.

2.5.2. Instalaciones de provisión de agua potable

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Uso	Caudal / Capacidad	Empresa gestora	Mapa de encuadre nº
Depósito	Altico de Elche	Longitud: -0.771070 Latitud: 38.333645	Habitual	4.000 m ³	Global Omnium Medioambiente S.L.	05.5
Depósito	Uchel	Longitud: -0.776628 Latitud: 38.330125	Habitual	2.500 m ³	Global Omnium Medioambiente S.L.	05.5
Depósito	Amoladeras	Longitud: -0.793111 Latitud: 38.310822	Habitual	3.000 m ³	Global Omnium Medioambiente S.L.	05.2

2.5.3. Red de saneamiento

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de saneamiento	Tratamiento alternativo (indica cual)	Titularidad	Empresa gestora	Mapa de encuadre nº
Aspe	SI	-	Municipal	Global Omnium Medioambiente S.L.	05.4
Montesol	SI	-	Municipal	Global Omnium Medioambiente S.L.	05.5
Urb. Santa Elena	SI	-	Municipal	Global Omnium Medioambiente S.L.	05.5
Urb. San Isidro	SI	-	Municipal	Global Omnium Medioambiente S.L.	05.6

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de saneamiento	Tratamiento alternativo (indica cual)	Titularidad	Empresa gestora	Mapa de encuadre nº
Urb. Virgen de las Nieves	SI	-	Municipal	Global Omnium Medioambiente S.L.	05.6
Urb. Mirador de la Alcaná	SI	-	Municipal	Global Omnium Medioambiente S.L.	05.6

2.5.4. Depuradora

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Núcleos a los que presta servicio	Mapa de encuadre nº
EPSAR Aspe	Latitud: 38.353773 Longitud: -0.760413	CAASA Tecnología del Agua, S.A.	Aspe	05.3

2.5.5. Hidrantes

Id.	Localización (dirección / coord.)		Tipo	Ubicación	Características	Estado	Mapa de encuadre nº
1.CAMPOS-URB TANATORIO	694531	4245547	Hidrante	CAMPOS-URB TANATORIO	Buena	Subterráneo	04.4
1.CAMPOS-URB TANATORIO	694468	4245877	Hidrante	CAMPOS-URB TANATORIO	Buena	Subterráneo	04.4
1.CAMPOS-URB TANATORIO	694567	4245743	Hidrante	CAMPOS-URB TANATORIO	Buena	Subterráneo	04.4
1.CAMPOS-URB TANATORIO	694371	4245761	Hidrante	CAMPOS-URB TANATORIO	Buena	Subterráneo	04.4
1.CAMPOS-URB TANATORIO	694345	4245677	Hidrante	CAMPOS-URB TANATORIO	Buena	Subterráneo	04.4
2.REDUCTORA-GRAL.CHINOS	694924	4246569	Hidrante	REDUCTORA-GRAL.CHINOS	Buena	Subterráneo	04.4
2.REDUCTORA-GRAL.CHINOS	694774	4246551	Hidrante	REDUCTORA-GRAL.CHINOS	Buena	Subterráneo	04.4
3.GRAN CAPITAN	694830	4246065	Hidrante	GRAN CAPITAN	Buena	Subterráneo	04.4
4.CIPRESES-BARRIO DON JESÚS	694900	4245719	Hidrante	CIPRESES-BARRIO DON JESÚS	Buena	Subterráneo	04.4
4.CIPRESES-BARRIO DON JESÚS	694776	4245943	Hidrante	CIPRESES-BARRIO DON JESÚS	Buena	Subterráneo	04.4

Id.	Localización (dirección / coord.)		Tipo	Ubicación	Características	Estado	Mapa de encuadr e nº
4.CIPRESES- BARRIO DON JESÚS	694932	4245782	Hidrante	CIPRESES- BARRIO DON JESÚS	Buena	Subterráneo	04.4
5.NIEVES-CRUZ- STISMA TRIDAD	694954	4246425	Hidrante	NIEVES-CRUZ- STISMA TRIDAD	Buena	Subterráneo	04.4
5.NIEVES-CRUZ- STISMA TRIDAD	694953	4246360	Hidrante	NIEVES-CRUZ- STISMA TRIDAD	Buena	Subterráneo	04.4
5.NIEVES-CRUZ- STISMA TRIDAD	695058	4246554	Hidrante	NIEVES-CRUZ- STISMA TRIDAD	Buena	Subterráneo	04.4
5.NIEVES-CRUZ- STISMA TRIDAD	695122	4246408	Hidrante	NIEVES-CRUZ- STISMA TRIDAD	Buena	Subterráneo	04.4
6.LA NIA	695595	4246333	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	04.4
6.LA NIA	695711	4246307	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	04.4
6.LA NIA	695523	4245779	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	04.4
6.LA NIA	695740	4246365	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	04.4
6.LA NIA	695270	4245709	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	04.4
6.LA NIA	695399	4245678	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	04.4
6.LA NIA	695156	4246049	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	04.4
6.LA NIA	695796	4246475	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	04.4
6.LA NIA	695268	4245993	Hidrante	LA NIA	Buena	Subterráneo	04.4
7.MAYOR- KENNEDY- STA.FAZ	694901	4246423	Hidrante	MAYOR- KENNEDY- STA.FAZ	Buena	Subterráneo	04.4
7.MAYOR- KENNEDY- STA.FAZ	695577	4246464	Hidrante	MAYOR- KENNEDY- STA.FAZ	Buena	Subterráneo	04.4
7.MAYOR- KENNEDY- STA.FAZ	694980	4246493	Hidrante	MAYOR- KENNEDY- STA.FAZ	Buena	Subterráneo	04.4
8.LA COCA- P.ISMAEL.CTRA.A L.	695652	4246625	Hidrante	LA COCA- P.ISMAEL.CTRA. AL.	Buena	Subterráneo	04.4
8.LA COCA- P.ISMAEL.CTRA.A L.	695535	4246780	Hidrante	LA COCA- P.ISMAEL.CTRA. AL.	Buena	Subterráneo	04.4
8.LA COCA- P.ISMAEL.CTRA.A L.	695238	4246296	Hidrante	LA COCA- P.ISMAEL.CTRA. AL.	Buena	Subterráneo	04.4
10.ALCANA	690809	4246113	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	04.6
10.ALCANA	690744	4245984	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	04.6
10.ALCANA	690957	4245898	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	04.6
10.ALCANA	690938	4245788	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	04.6
10.ALCANA	690688	4245892	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	04.6

Id.	Localización (dirección / coord.)		Tipo	Ubicación	Características	Estado	Mapa de encuadr e nº
10.ALCANA	690620	4245783	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	04.6
10.ALCANA	690529	4245657	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	04.6
10.ALCANA	690707	4245647	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	04.6
10.ALCANA	690813	4245802	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	04.6
10.ALCANA	690883	4245648	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	04.6
10.ALCANA	690865	4245548	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	04.6
10.ALCANA	690861	4245437	Hidrante	ALCANA	Buena	Subterráneo	04.6
11.CAMINO VIEJO DE ELCHE	694718	4245646	Hidrante	CAMINO VIEJO DE ELCHE	Buena	Subterráneo	04.4
13.POL.HERMANA SI	696104	4244389	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	04.5
13.POL.HERMANA SI	695883	4244442	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	04.5
13.POL.HERMANA SI	696195	4244281	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	04.5
13.POL.HERMANA SI	696004	4244133	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	04.5
13.POL.HERMANA SI	696077	4244260	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	04.5
13.POL.HERMANA SI	695888	4244348	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	04.5
13.POL.HERMANA SI	695731	4244237	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	04.5
13.POL.HERMANA SI	695598	4244264	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	04.5
13.POL.HERMANA SI	695431	4244303	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	04.5
13.POL.HERMANA SI	695518	4244406	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	04.5
13.POL.HERMANA SI	695621	4244395	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	04.5
13.POL.HERMANA SI	695860	4244213	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	04.5
13.POL.HERMANA SI	695778	4244316	Hidrante	POL.HERMANAS I	Buena	Subterráneo	04.5
14.POL-TRES HERMANAS II	695081	4244198	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	04.5
14.POL-TRES HERMANAS II	694897	4244270	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	04.5
14.POL-TRES HERMANAS II	695254	4244119	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	04.5
14.POL-TRES HERMANAS II	695273	4244258	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	04.5

Id.	Localización (dirección / coord.)		Tipo	Ubicación	Características	Estado	Mapa de encuadr e nº
14.POL-TRES HERMANAS II	695438	4244193	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	04.5
14.POL-TRES HERMANAS II	694784	4244059	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	04.5
14.POL-TRES HERMANAS II	694974	4244086	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	04.5
14.POL-TRES HERMANAS II	694985	4244458	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	04.5
14.POL-TRES HERMANAS II	694711	4243964	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	04.5
14.POL-TRES HERMANAS II	695012	4244337	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	04.5
14.POL-TRES HERMANAS II	695153	4244375	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	04.5
14.POL-TRES HERMANAS II	694845	4243941	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	04.5
14.POL-TRES HERMANAS II	695201	4244300	Hidrante	POL.HERMANAS II	Buena	Subterráneo	04.5
15.PROSPERIDAD	695320	4246092	Hidrante	PROSPERIDAD	Buena	Subterráneo	04.4
16.SAN ISIDRO	693127	4245510	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	04.6
16.SAN ISIDRO	692878	4245427	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	04.6
16.SAN ISIDRO	693005	4245443	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	04.6
16.SAN ISIDRO	693087	4245598	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	04.6
16.SAN ISIDRO	692837	4245514	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	04.6
16.SAN ISIDRO	692925	4245603	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	04.6
16.SAN ISIDRO	692850	4245688	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	04.6
16.SAN ISIDRO	692744	4245639	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	04.6
16.SAN ISIDRO	692998	4245721	Hidrante	SAN ISIDRO	Buena	Subterráneo	04.6
17.SANTA ELENA URBANIZACION	696714	4245696	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5
17.SANTA ELENA URBANIZACION	696667	4245833	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5
17.SANTA ELENA URBANIZACION	696391	4245735	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5
17.SANTA ELENA URBANIZACION	697029	4245490	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5
17.SANTA ELENA URBANIZACION	696506	4245773	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5
17.SANTA ELENA URBANIZACION	696790	4245700	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5
17.SANTA ELENA URBANIZACION	696891	4245610	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5

Id.	Localización (dirección / coord.)		Tipo	Ubicación	Características	Estado	Mapa de encuadr e nº
17.SANTA ELENA URBANIZACION	696508	4245862	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5
17.SANTA ELENA URBANIZACION	696545	4245624	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5
17.SANTA ELENA URBANIZACION	696659	4245511	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5
17.SANTA ELENA URBANIZACION	696951	4245418	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5
17.SANTA ELENA URBANIZACION	696851	4245559	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5
17.SANTA ELENA URBANIZACION	696602	4245776	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5
17.SANTA ELENA URBANIZACION	696774	4245493	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5
17.SANTA ELENA URBANIZACION	696548	4245731	Hidrante	SANTA ELENA URBANIZACION	Buena	Subterráneo	04.5
18.SECTOR PUENTE DEL BAÑO	694930	4246751	Hidrante	SECTOR PUENTE DEL BAÑO	Buena	Subterráneo	04.4
18.SECTOR PUENTE DEL BAÑO	694612	4247548	Hidrante	SECTOR PUENTE DEL BAÑO	Buena	Subterráneo	04.4
18.SECTOR PUENTE DEL BAÑO	694682	4247397	Hidrante	SECTOR PUENTE DEL BAÑO	Buena	Subterráneo	04.4
18.SECTOR PUENTE DEL BAÑO	694754	4247238	Hidrante	SECTOR PUENTE DEL BAÑO	Buena	Subterráneo	04.4
19.URB.MONTES OL	697016	4243272	Hidrante	URB.MONTESOL	Buena	Subterráneo	04.5
19.URB.MONTES OL	696930	4243319	Hidrante	URB.MONTESOL	Buena	Subterráneo	04.5

2.5.6. Recogida de residuos

Nombre del núcleo, etc.	Dispone de recogida de residuos	Existe recogida selectiva	Forma de recogida	Empresa/s gestora/s	Mapa de encuadre nº (solo para punto único de recogida)
Aspe	No	Si	Red de contenedores	municipal	-

2.5.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Entidad gestora	Horario	Mapa de encuadre nº
Punto Limpio	Calle la Romana (P.I. del Aspe) X: 694.686,4 Y: 4.247.622,6	Municipal	L-V 9:00 a 14:00	04.3

2.5.8. Red eléctrica

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de eléctrica	Suministro alternativo (indica cual)	Participación municipal	Empresa suministradora	Mapa de encuadre nº
Aspe	SI	-	NO	Iberdrola distribución SAU	02
Montesol	SI	-	NO	Iberdrola distribución SAU	02
Urb. Santa Elena	SI	-	NO	Iberdrola distribución SAU	02
Urb. San Isidro	SI	-	NO	Iberdrola distribución SAU	02
Urb. Virgen de las Nieves	SI	-	NO	Iberdrola distribución SAU	02
Urb. Mirador de la Alcaná	SI	-	NO	Iberdrola distribución SAU	02

2.5.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

En el término municipal de Aspe no encontramos ninguna subestación eléctrica ni plantas productoras de energía eléctrica

2.5.10. Transformadores

Id.	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Afectación inundaciones	Mapa de encuadre nº
	C/ San José nº 9	100/100/100 (kW)	NO	05.4
	C/ Castelar nº 10	100/100/100 (kW)	NO	05.4
	C/ Parque Dr. Calatayud	75/75/75 (kW)	NO	05.4
	Avda. Orihuela nº 100	180/180/180 (kW)	NO	05.4
	C/ Lepanto nº 6	176/176/176 (kW)	NO	05.4
	Camino de la Daya	800 kVA	NO	05.4

2.5.11. Red de gas

Nombre del núcleo, etc.	Conexión a red de gas	Empresa suministradora	Mapa de encuadre nº
Aspe	Gas Natural	Nedgia grupo Naturgy	02

2.5.12. Estaciones de combustible y electrolineras

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
Confort auto	Carretera Novelda km22 X: 694.643,35 Y: 4.247.911,45 m	Gasolinera	Encargado/a de turno	05.3
Levantina	Polígono C/Ibi, S/N X: 694.808,83 Y: 4.247.679,91	Gasolinera	Encargado/a de turno	05.3
Repsol	Av. 3 de agosto, 23 X: 694.486,25 Y: 4.245.946,91	Gasolinera	Encargado/a de turno	05.4
Cepsa España S.A.	Av. Navarra 151 X: 694.630,59 Y: 4.247.410,39	Gasolinera	Encargado/a de turno	05.3
BP	Pol. 3 hermanas X: 695.179,78 Y: 4.244.333,14	Gasolinera	Encargado/a de turno	05.5
QFS	Carretera Novelda km8 X: 694.648,74 Y: 4.247.697,88	Gasolinera	Encargado/a de turno	05.3
Gasolinera	Av. Orihuela, 101 X: 694.246,67 Y: 4.245.535,03	Gasolinera	Encargado/a de turno	05.4
Plenoil	Av.3 de agosto,20 X: 694.596,61 Y: 4.246.059,36	Gasolinera	Encargado/a de turno	05.4
Raspaoil	Carretera Novelda km2 X: 694.621,63 Y: 4.247.596,79	Gasolinera	Encargado/a de turno	05.3

2.5.13. Instalaciones de telecomunicaciones

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
089272	Vp 41 parcela 48 X: 694.546,8 Y: 4.247.707,82	Estación de Telefonía Móvil	VODAFONE	05.4
VALR5862A	Pg 41 parcela 48 X: 694.546,8 Y: 4.247.707,82	Estación de Telefonía Móvil	ORANGE	05.4
0300010	Cl Juan de Austria, 11 X: 694.986,59 Y: 4.246.816,65	Estación de Telefonía Móvil	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	05.4
1B4A4124	Cl Juan de Austria, 11 X: 694.986,59 Y: 4.246.816,65	Estación de Telefonía Móvil	XFERA MOVILES,SA	05.4
001006	Av Constitución, 9 X: 694.917,02 Y: 4.246.582,89	Estación de Telefonía Móvil	VODAFONE	05.4
VALR5871V	Av Constitución, 9 X: 694.917,02 Y: 4.246.582,89	Estación de Telefonía Móvil	ORANGE	05.4
082407	Cl Dr Marañón, 12 X: 695.264,41 Y: 4.246.602,06	Estación de Telefonía Móvil	VODAFONE	05.4
VALR5835B	Cl Dr Marañón, 12 X: 695.264,41 Y: 4.246.602,06	Estación de Telefonía Móvil	ORANGE	05.4
82408	Cl Tirso De Molina X: 695.026,71 Y: 4.246.233,37	Estación de Telefonía Móvil	VODAFONE	05.4
VALR5818F	Cl Tirso De Molina,1 X: 695.026,71 Y: 4.246.233,37	Estación de Telefonía Móvil	ORANGE	05.4
0190	CL CASTELAR, 47. X: 694.735,98 Y: 4.246.135,48	Estación de Telefonía Móvil	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	05.4

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Gestor	Mapa de encuadre nº
100664	Cl Cid Campeador, 19 X: 694.722,98 Y: 4.245.744,94	Estación de Telefonía Móvil	VODAFONE	05.4
VALR5872A	Cl Cid Campeador, 19 X: 694.722,98 Y: 4.245.744,94	Estación de Telefonía Móvil	ORANGE	05.4
0302768	Pg 13 Parcela 71 X: 695.814,92 Y: 4.246.241,86	Estación de Telefonía Móvil	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U.	05.4
1B4A4403	Pg 14, Parcela 37	Estación de Telefonía Móvil	XFERA MOVILES,SA	05.4
120372	Cm Embalse, 4 X: 696.917,02 Y: 4.243.486	Estación de Telefonía Móvil	VODAFONE	05.4
VALR5874B	Cm Embalse, 4 X: 696.917,02 Y: 4.243.486	Estación de Telefonía Móvil	ORANGE	05.4

2.6. Equipamientos con afluencia de público

En este apartado se detallan los diferentes equipamientos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.6.1. Centros educativos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Mapa de encuadre nº
Infantil primaria	CEIP El Castillo	C/Poniente s/n X: 694.601,51 Y: 4.246.808	Público	16 maestros y maestras. 1 conserje. 1 limpiadora 6 monitoras de comedor. 1 cocinera 1 auxiliar de cocina	243	05.4
Infantil primaria	CEIP La Serranica	C/José Vicedo 107 X: 695.604,77 Y: 4.246.622,65	Público	35	243	05.4
Infantil primaria	CEIP La Paloma	C/Virgen de la Esperanza,40 X: 694.995,11 Y: 4.246.080,84	Público	20	218	05.4

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Mapa de encuadre nº
Secundaria	IES La Nía	C/Lope de Vega, 2 X: 695.162,07 Y: 4.245.729,64	Público	90 profesores 5 PAS	680	05.4
Formación personas adultas	Centro Público FPA Rio tarafa	C/Santander,4 X: 695.377,21 Y: 4.246.171,54	Público	9	476	05.4
Secundaria	IES Villa Aspe	C/ Cantal de Eraes, S/N X: 695.202,9 Y: 4.245.503,39	Público	107	723	05.4
Primaria	Perpetuo Socorro	C/maestro alcolea 1-3 X: 695.346,63 Y: 4.245.913,59	Público	21	243	05.4
Primaria	CEIP Vistahermosa	C/Antonio Ayala, 2 X: 695.126,42 Y: 4.245.598,44	Público	26 profesores 2 personal limpieza 2 cocineros 1 conserje 4 monitores	354	05.4
Primaria	CEIP Doctor Calatayud	C/Gregorio Rizo,23 X: 694.798,44 Y: 4.246.360,12	Público	39	225	05.4
Centro Privado	Virgen de las Nieves	C/ Pedro Galipienso, 29 X: 695.124,61 Y: 4.246.883,32	Privado	34	343	05.4
Infantil	Peñas Blancas	Av. Del Baritono Luis Almodova, 52 X: 694.944,48 Y: 4.246.045,51	Público	16 profesores 12 monitores de comedor 2 personal limpieza	120	05.4
Infantil	Escuela infantil Pilar Andrada	Av. Pintor Pastor Calpena, 17 X: 695.308,89 Y: 4.245.703,36	Privado	-	-	05.4
Infantil	Centro Infantil Los Nanos	C/ Agrónomo Francisco Mira, 87 X: 695.410,56 Y: 4.245.709,1	Privado	-	-	05.4

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Nº alumnos	Mapa de encuadre nº
Infantil	Escuela infantil Tabata	Av. Pintor Pastor Calpena, 1 X: 695.447,89 Y: 4.245.868,86	Privado	-	38	05.4
Escuela privada	Escuela privada de música la Esperanza	Av. Tres de Agosto, 2 X: 694.675,93 Y: 4.246.102,11	Privado	-	-	05.4
Escuela privada	Escuela privada de música Maestro Alcolea	Calle Doctor Fleming, 8 X: 695.196,79 Y: 4.246.801,6	Privado	-	-	05.4
Escuela privada	Escuela privada de música s. m. y cult. Virgen de las Nieves	Calle San Pedro, 17 X: 694.884,03 Y: 4.246.340,25	Privado	-	-	05.4

2.6.2. Equipamientos deportivos

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Polideportivo	ARCA	Camino Viejo de Hondón, S/N X: 692.363,31 Y: 4.244.948,66	Privada	-	4.932	05.6
Pabellón	Pabellón Deportivo Municipal	Av. Orihuela, s/n X: 694.230,04 Y: 4.245.669,59	Público	-	9.866	05.4
Campo de Fútbol	Las Fuentes	Av. 3 de agosto, 44 X: 694.500,14 Y: 4.246.074,4	Privado	-	4.890	05.4
Campo de Fútbol	La Nía	C. Maestro Alcolea, 20 X: 695.235,25 Y: 4.245.940,2	Público	-	2.145	05.4

2.6.3. Centros sanitarios y farmacias

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Hospital	H. Universitario del Vinalopó	Carrer Tónico Sansano Mora (Elx)	Público	24h	-	Fuera del término
Centro Sanitario	Centro Sanitario integrado	Entre Av. Juan Carlos I y Jaime I X: 695.785,82 Y: 4.246.272,12	Público	9:00 a 21:00	-	05.4

Farmacia	Localización (dirección / coord.)	Titular	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Santias	Av. Constitución,4 X: 694.946,31 Y: 4.246.578,17	Farmacéutico titular	9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00	7	05.4
Javier Cremades	C/ Padre Ismael,58 X: 695.425,74 Y: 4.246.861,05	Farmacéutico titular	9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00	5	05.4
Adolfo Otero	C/Isaac Albéniz X: 695.119,4 Y: 4.246.059,62	Farmacéutico titular	8:00 a 17:00 / sábados 9:00-20:00	5	05.4
Carmen Bordallo	Parque Dr. Calatayud X: 695.154,9 Y: 4.246.599,22	Farmacéutico titular	9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00	5	05.4
Isabel Arrebola Pascual	C/ Teodoro Alenda, 24 X: 695.046,97 Y: 4.246.459,01	Farmacéutico titular	9:30 a 14:00 y 17:00 a 20:00	5	05.4
Mª José López Lloret	C/San José,42 X: 694.893,87 Y: 4.246.431,82	Farmacéutico titular	A partir de las 9:00	5	05.4
Javier Diez	Av. Jaime I X: 695.545,96 Y: 4.246.352,33	Farmacéutico titular	9:00-20:00	5	05.4

2.6.4. Centros sociosanitarios y asistenciales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Capacidad (nº de usuarios)	Mapa de encadre nº
Centro Asistenci a Social	Servicio de Asistencia Social Casa el Cisco	Av. Constitución ,44 X: 694.950,79 Y: 4.246.754,88	Público	-	22	-	05.4
Centro de servicios sociales	Centro de atención primaria especifica competencia local, familia, infancia y adolescentes: EEIIA	C/ Lepanto, 4 y 6 X: 694.946,84 Y: 4.246.782,23	Público	7:30 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hras los miércoles	2	-	05.4
Centro de Servicios Sociales	Centro de atención primaria especifica competencia local, personas afectadas por enfermedad mental: SASEM	C/ Lepanto, 6 X: 694.946,84 Y: 4.246.782,23	Público	7:30 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hras los miércoles	2	-	05.4
Centro de servicios sociales	Centro de atención primaria especifica competencia GV, familia, infancia y adolescentes: Centro de Día de Menores	C/ Ruperto Chapí, 4 X: 695.032,03 Y: 4.245.754,09	Público	De 11:00 a 18:00 hras	2	-	05.4
Centro de atención especiali zada. APDA	Centro de Día."El Puente"	C/ Vicente Cervera, 59, esquina Gran capitán X: 694.798,86 Y: 4.245.984,91	Privado	-	21	45	05.4
Otros Servicios APDA	Lanzadera de Empleo y Lanzadera de deporte y club de Ocio	C/ Vicente Cervera, 59, esquina Gran capitán X: 694.798,86 Y: 4.245.984,91	Privado	-	5	Variable	05.4

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	horario	Nº personal	Capacidad (nº de usuarios)	Mapa de encuadre nº
Vivienda tutelada APDA	Vivienda tutelada "La Esquina"	Juan XXIII, 12 X: 695.339,89 Y: 4.246.707,46	Privada	24 horas	5,5/6	7	05.4
Vivienda tutelada APDA	Vivienda tutelada "La Casica"	Avda Pintor Pastor Calpena, 24-1ªA X: 695.266,25 Y: 4.245.717,8	Privada	24 horas	4,5/5	5	05.4
Grupo 24 horas/Vivienda	Alcohólicos Anónimos	Avda. Gran Capitan, 75 X: 694.677,3 Y: 4.245.956,95	Privada	24 horas	0	4/6	05.4
Centro de atención especializada	Centro de atención especializada a personas con Alzheimer. Centro de día	Av. de las Cortes Valencianas, 20, locales 1 y 2, X: 695.600,6 Y: 4.246.808	Privado	De 9:00 a 14:00			05.4
Centro Residencial	Residencia de Ancianos Virgen de las Nieves	C/ Madre Elisea Oliver, 2 X: 694.630,24 Y: 4.246.019,34	Privado	24 horas		59	05.4

2.6.5. Equipamientos culturales

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Museo	Museo Histórico de Aspe	Av. Constitución 40-42 X: 694.950,79 Y: 4.246.754,88	Municipal	1	variable	05.4
Centro Cultural	Centro Cultural La Coca	Av. Nía Coca X: 695.552,65 Y: 4.246.244,72	Municipal	-	50	05.4
Ermita	Ermita de la Concepción	C. Concepción, 38 X: 694.967,74 Y: 4.246.360,53	Municipal	0	100	05.4

2.6.6. Equipamientos turísticos y hosteleros

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Titularidad	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Hostal	YA	Av. Tres de Agosto,40 X: 694.576,13 Y: 4.246.037,96	Privada	-	37 plazas	05.4
Motel	El Mayordomo	Ctra. De Novelda, km5,6 X: 694.581,83 Y: 4.247.834,14	Privada	1	16 plazas	05.3
Casa Rural	Entre Viñas	Av. Constitución, 41 X: 694.937,06 Y: 4.246.706,95	Privada	-	10 plazas	05.4

2.6.7. Centros y edificios de carácter religioso

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Capacidad	Mapa de encuadre nº
Basílica	Nuestra Señora del Socorro	Plaza Mayor,6 X: 695.011,76 Y: 4.246.556,6	9:00 a 20:00	3	300	05.4
Iglesia	El Buen Pastor	Av. Madrid X: 695.317,98 Y: 4.246.289,03	11:30 a 19:00	2	150	05.4
Ermita	Virgen de Fátima	Barrio de los Cipreses X: 694.762,62 Y: 4.245.606,03	-	0	60	05.4

2.6.8. Cementerios

Nombre	Localización (dirección / coord.)	horario	Nº personal	Mapa de encuadre nº
Cementerio de Aspe	Cam. Del Rey, 14 X: 694.310,95 Y: 4.245.398,97	07:00-21:00	1	05.4

2.6.9. Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local

Nombre	Localización (dirección / coord.)	tipo	categoría	Uso actual	Época constr.	Mapa de encuadre nº
Castillo del Rio	Cerro cercano rio Tarafa X: 698.858,74 Y: 4.246.179,52	Edificio	-	Cultural	XII	05.2
Castillo de Aljau	Junto al cauce rio Tarafa X: 694.878,63 Y: 4.246.792,37	Edificio	-	Cultural	XIV-XV	05.4
Ermita de la Concepción	C/ Concepción ,41 X: 694.967,74 Y: 4.246.360,53	Edificio	-	Cultural	-	05.4
Basílica de Nuestra señora del Socorro	Plaza Mayor X: 695.011,76 Y: 4.246.556,6	Edificio	-	Religioso	S. XVII (1642-1650)	05.4

2.7. Centros administrativos y operativos

En este apartado se detallan los diferentes centros administrativos y operativos existentes en el municipio que intervienen en la operatividad durante una situación de preemergencia o emergencia. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

2.7.1. Ayuntamiento

Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa de encuadre nº
Ayuntamiento de Aspe	Plaza Mayor, 1 X: 694.974,21 Y: 4.246.544,44	Av. Constitución	80	8:30-14:00	05.4

2.7.2. Otros edificios de la administración local

Nombre / Tipo	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Nº personal	Horario	Mapa de encuadre nº
Servicio Municipal de mantenimiento y servicios	C/Jesús,2 X: 695.006,39 Y: 4.245.789,99	Calle Jesús	85	8:00-14:00	05.4

2.7.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Mapa de encuadre nº
Policía Local	Policía Local	Calle Lepanto,8 X: 694.962,71 Y: 4.246.793,43	Calle Lepanto	24 h.	05.4
Guardia Civil	Guardia Civil	Av. Orihuela,102 X: 694.215,26 Y: 4.245.600,43	Av. Orihuela	24 h.	05.4

2.7.4. Centros de los servicios de intervención

Tipo	Nombre	Localización (dirección / coord.)	Vía de acceso principal	Horario	Mapa de encuadre nº
Bomberos	Consortio Provincial de Bomberos. Bajo Vinalopò	Carrer Tirant lo Blanc, s/n (Elx)	Carrer Tirant lo Blanc	24h	Fuera del término
Bomberos	Parque de bomberos de Referencia	Carrer Tirant lo Blanc, s/n (Elx)	Carrer Tirant lo Blanc	24h	Fuera del término
Bomberos Forestales	-	-	-	24h	Fuera del término

3. Análisis del riesgo sísmico

La frecuente confusión entre los conceptos de riesgo, vulnerabilidad y peligrosidad sísmica recomienda distinguir con precisión estos conceptos, a los efectos de protección civil.

El riesgo sísmico, según la definición propuesta en 1980 por la U.N.E.S.C.O. en la publicación "Terremotos", se expresa según la siguiente expresión:

$$[\text{Riesgo Sísmico}] = [\text{Peligrosidad Sísmica}] \times [\text{Vulnerabilidad Sísmica}] \times [\text{Pérdidas Económicas}]$$

[Riesgo Sísmico]: probabilidad de que las consecuencias sociales o económicas producidas por un terremoto igualen o excedan valores predeterminados, para una localización o área geográfica dada.

[Peligrosidad Sísmica]: probabilidad de que el valor de un cierto parámetro que mide el movimiento del suelo (intensidad; aceleración...) sea superado en un determinado periodo de tiempo (periodo de exposición).

Ejemplo un periodo de retorno de 500 años para un grado de intensidad VII MSK equivale a decir que:

- Hay una probabilidad del 10% de que no se produzca un terremoto de intensidad igual o superior a grado VIII en un periodo de exposición de 50 años

o bien que

- La probabilidad anual de que ocurra un terremoto de grado VII o inferior es del 0.2% anual durante el periodo de años definido, es decir que el suelo no sufra una sacudida superior a una intensidad fijada

[Vulnerabilidad Sísmica]: cuantificación del daño o grado de daño que se espera sufra una determinada estructura o grupo de estructuras, sometidas a la acción dinámica de una sacudida del suelo de una determinada intensidad.

[Pérdidas Económicas]: valoración (euros del momento) de los costes materiales y pérdidas humanas producidas por la ocurrencia de un terremoto, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las edificaciones e infraestructuras.

La peligrosidad sísmica solo depende de la localización geográfica del emplazamiento mientras que la vulnerabilidad sísmica y las pérdidas dependen de las características constructivas de la zona y de sus características socioeconómicas.

3.1. Análisis de la peligrosidad sísmica

3.1.1. Marco geológico y sismo tectónico

Desde un punto de vista geológico, la Comunitat Valenciana se encuentra en la zona de interacción entre dos grandes unidades geológicas de la Península Ibérica: la Cordillera Ibérica y la Cordillera Bética, ambos de formación alpina han sufrido una evolución geológica diferente.

La Cordillera Bética desde un punto de vista geológico se subdivide en dos zonas; La zona externa al norte y la Zona interna al sur. En el caso del municipio de Aspe se sitúa en la segunda gran zona. En ambas zonas se desarrollan unas pequeñas cuencas sedimentarias formadas desde el Mioceno hasta la actualidad, que se han ido rellenando por materiales marinos y posteriormente con sedimentos continentales. Dichos materiales sedimentarios se conocen en la Cordillera Bética como Cuencas Neógenas-Cuaternario.

Desde un punto de vista geodinámico, la Comunitat Valenciana se localiza en la parte occidental del límite entre las placas Africana y Euroasiática. En la actualidad ambas placas convergen en la dirección NW-SE con una velocidad de aproximadamente 5 mm/año.

Debido a esta convergencia entre ambas placas tectónicas, la Cordillera Bética está actualmente sometida a un campo de esfuerzos regional compresivo en la dirección NW-SE. Asociada a esta compresión también se está produciendo una extensión aproximadamente perpendicular en la dirección NE-SW a ENE-WSW, pero especialmente en el sector central de la Cordillera (provincias de Granada, Málaga y Almería), que apenas es patente en la provincia de Alicante. Esta convergencia entre las placas Africana y Euroasiática se ha acomodado principalmente en la Cordillera Bética (provincia de Alicante). Sin embargo, la Cordillera Ibérica no se ve afectada por esos esfuerzos compresivos ya que desde el Mioceno Superior hasta la actualidad ha predominado una extensión con una dirección principal NW-SE. Esta extensión es responsable, entre otros elementos, de la formación del Golfo de Valencia. La situación geodinámica actual de la Comunitat Valenciana está estrechamente ligada a la evolución geológica reciente tanto de la Cordillera Bética como de la Ibérica.

Para detallar las características geodinámicas, el Estudio de Peligrosidad divide la Comunitat Valenciana en tres grandes dominios. Aspe estaría incluido en la zona externa de la Cordillera Bética: La Zona Externa de la Cordillera Bética está caracterizada por una tectónica de cobertera en la que rocas mesozoicas y terciarias están despegadas del basamento Varisco a través del Triásico Keuper. La cobertera sedimentaria está estructurada en un conjunto de pliegues y cabalgamientos, con una dirección media ENE-WSW, la mayoría de ellos vergentes principalmente hacia el Norte.

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo sísmico de la Comunitat Valenciana, el municipio de Aspe tiene una intensidad sísmica de 8 (EMS), por tanto, tiene riesgo alto y la obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

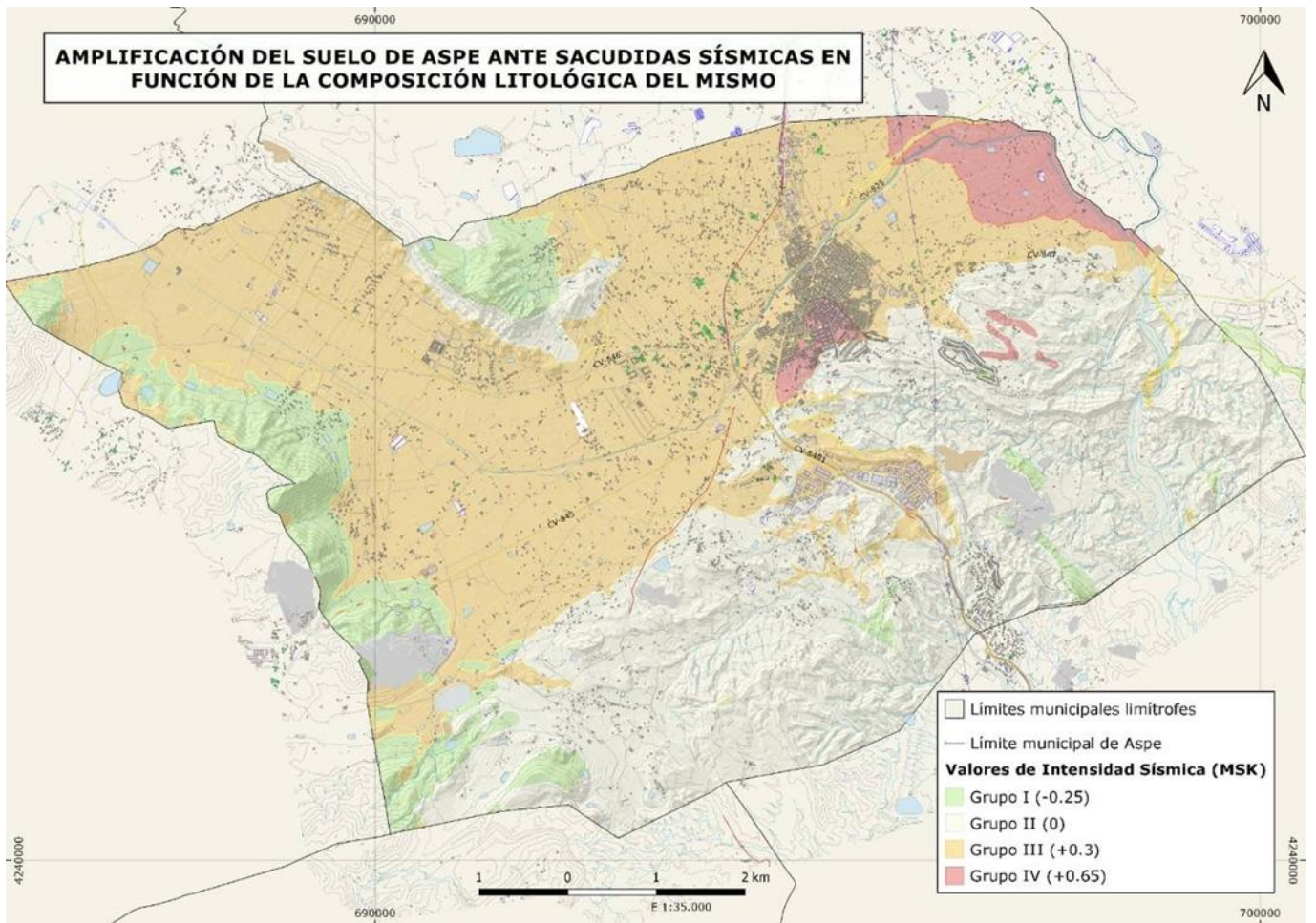
Se trata de una de las zonas de mayor peligrosidad sísmica de la Península Ibérica, con aceleraciones sísmicas entre 0,16 y 0,18, según la última actualización del mapa de peligrosidad publicado por el Instituto Geográfico Nacional en 2015. El mapa de Peligrosidad Sísmica de España para el período de retorno de 500 años indica una intensidad de VII en la escala de Richter con una aceleración sísmica básica de 0,08 según el Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (NCSR-02).

Para analizar el riesgo sísmico en el núcleo urbano de Aspe se han tenido en cuenta diversos factores. Por una parte, se estudia el substrato litológico sobre el que se encuentra el núcleo urbano en base a la capacidad de cada grupo de materiales para amplificar las ondas sísmicas.

Para ello, se dividen en cuatro grupos litológicos que son los siguientes:

- Grupo I: Calcáreas y dolomías
- Grupo II: Calcáreas y calcarenitas, Calcáreas y areniscas, Calcáreas y Calcáreas margosas, Conglomerados y Margas, Calcarenitas, Arcillas Margas y Yesos, Margas, Calcáreas y Margas, Conglomerados, Margas, Conglomerados Areniscas y Arcillas.
- Grupo III: Cantos Gravas y Arcillas, Cantos Gravas Arenas y Arcillas, Cantos Gravas y Arenas, Arenas Gravas y Cantos.
- Grupo IV: Arenas y Limos; Limos, Gravas y Cantos; Arenas y Arcillas; Arcillas.

Los grupos de materiales que se tienen en cuenta son los grupos III y IV, que presentan una respuesta sísmica de +0,3 y +0,65 respectivamente y, por lo tanto, favorecen la amplificación de ondas sísmicas.



3.1.2. Sismicidad Histórica de la zona

En el entorno cercano del área de estudio (Aspe) se han producido diversos movimientos sísmicos que hay que tener en cuenta para estudiar la sismicidad de la zona desde una perspectiva histórica. Los movimientos sísmicos de los que se tienen registros en la zona son los siguientes.

Recopilación de terremotos históricos próximos a Aspe (*)									
Evento	Fecha	Hora	Latitud	Longitud	Prof. (Km)	Inten.	Mag.	Tipo Mag.	Localización
516	17/08/1787	19:00:00	38.2667	-0.7		V-VI			ELCHE
982	07/06/1827	00:00:00	38.25	-0.8		V			CREVILLENTE
995	21/03/1829	18:39:00	38.0833	-0.6833		IX-X			TORREVIEJA
1286	06/02/1854	08:30:00	38.3833	-0.7667		V			NOVELDA
1655	25/09/1866	23:30:00	38.2667	-0.7		V			ELCHE
2260	31/01/1886	03:00:00	38.4	-0.7667		V			NOVELDA
2277	28/11/1886	21:30:00	38.4333	-0.8333		V			MONÓVAR
2518	25/02/1902	10:00:00	38.3833	-0.9167		V			NOVELDA
2729	21/02/1909	08:05:18	38.2833	-0.7333		V-VI			ELCHE
2735	26/03/1909	00:00:00	38.3	-0.8		V			CREVILLENTE
2821	30/09/1909	21:00:00	38.3	-0.8		VI			CREVILLENTE
3020	09/10/1911	01:15:00	38.5	-0.6		V			TIBI
4543	26/11/1942	21:41:22	38.3667	-0.7667		IV	3.3	1	ASPE
4549	21/01/1943	14:46:21	38.4	-0.8		V	3.9	1	NOVELDA
4753	28/08/1947	06:40:17	38.35	-0.7167		V	4.1	1	ELCHE
5539	05/02/1958	10:18:25	38.4583	-0.735	5	VI	4.7	1	SE PETRER
6227	07/04/1967	12:36:54	38.3667	-0.8		V	2.9	2	NOVELDA
9283	16/03/1982	22:58:44	38.3833	-0.8		IV			NOVELDA
10423	05/12/1986	01:59:31	38.255	-0.8083	5	V	3.4	2	N CREVILLENTE
163783	12/11/1999	20:41:45	38.434	-0.8338	6	IV	3.6	2	SE MONÓVAR
259433	05/05/2001	03:59:16	38.2981	-0.9191	6	IV	3.1	2	NE HONDÓN DE LOS FRAILES
1072722	10/07/2011	22:54:21	38.3444	-1.0331	11	IV	3.8	5	W ALGUENÑA
es2016oclp	23/11/2016	15:28:28	38.2459	-0.8735	11	IV	3	4	SE HONDÓN DE LOS FRAILES
es2018jlgic	13/08/2018	14:40:05	38.2491	-0.9523	11	IV-V	4.2	5	SW HONDÓN DE LOS FRAILES

(*) La siguiente recopilación de eventos sísmicos ha sido sometida a un proceso de filtrado previo con el propósito de reducir el espectro de todos aquellos terremotos sentidos en Aspe y espacios limítrofes. Se representan, por tanto, los seísmos de intensidad \geq IV con epicentro próximo al término municipal de Aspe. En cuanto al rango temporal, se ha trabajado abarcando un periodo de \sim 230 años.
Fuente: Catálogo sísmico del IGN.

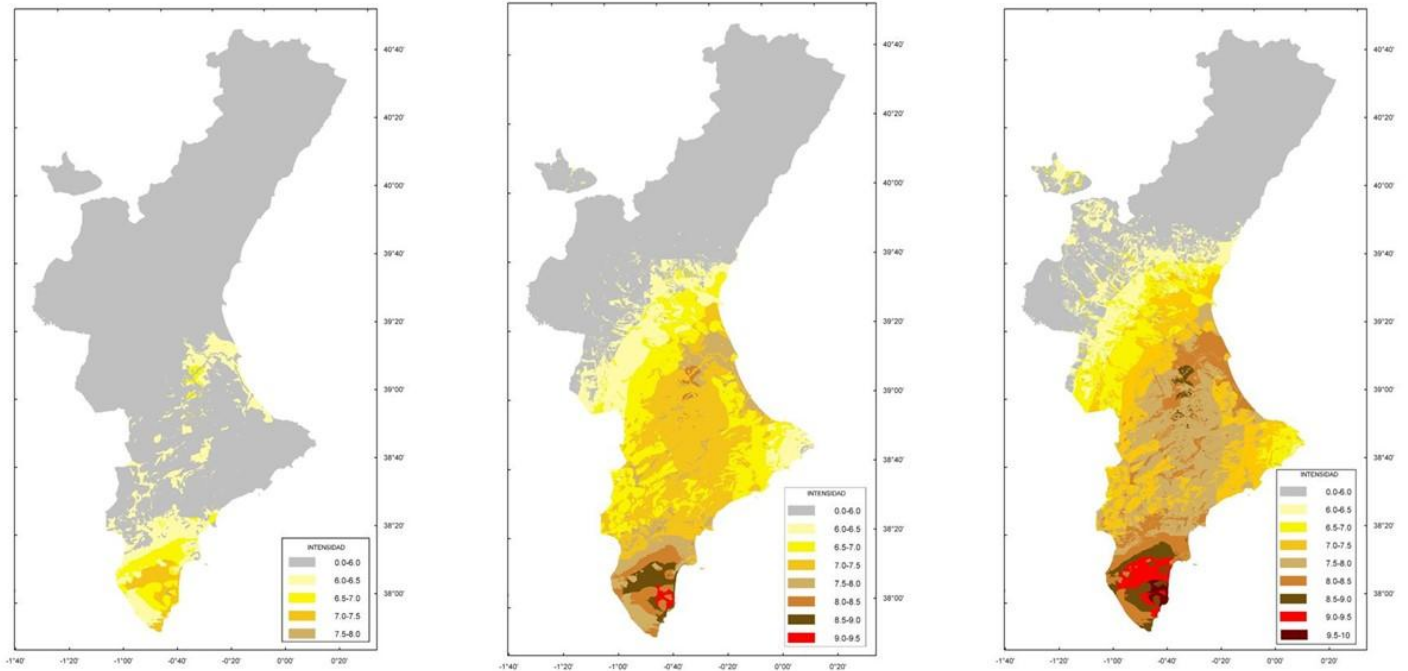
En la tabla anterior aparece un seísmo registrado en el término municipal de Aspe el 26 de noviembre de 1942, con una intensidad de IV y una magnitud de 3.3. En cuanto al evento sísmico más destacable en las proximidades, se trata del conocido terremoto de Torreveja en 1829, con una intensidad de IX-X.

3.1.3. Peligrosidad Sísmica de la Zona. Intensidades esperadas en Aspe

Cuadro intensidades esperadas en las entidades poblacionales de Aspe para los periodos de retorno de 100 / 500 / 1000 años. Fuente: Anexo E del Estudio de Peligrosidad Sísmica de la Comunitat Valenciana. Universidad de Alicante. 2010.

Cuadro intensidades esperadas en las entidades poblacionales de Aspe los periodos de retorno de 100 / 500 / 1000 años. Fuente: Anexo E del Estudio de Peligrosidad Sísmica de la Comunitat Valenciana. Universidad de Alicante. 2010.

Código INE	Entidad poblacional	Municipio	Provincia	Roca Intensidad Esperada			Roca + Efecto Local Intensidad Esperada		
				100	500	1000	100	500	1000
3019000100	Aspe	Aspe	Alicante	5.5	7.5	8.0	6.5	8.0	8.5
3019000102	Montesol	Aspe	Alicante	6.5	8.0	8.0	6.5	8.0	8.0



Mapa de Peligrosidad Sísmica con efecto de sitio en la Comunitat Valenciana, según los períodos de retorno para 100 años (izquierda), 500 años (centro) y 1000 años (derecha). Fuente:

Universidad de Alicante (2022).

3.2. Análisis de la vulnerabilidad sísmica

La vulnerabilidad sísmica se define como la predisposición intrínseca de una estructura, grupo de estructuras o de una zona urbana completa de sufrir daño ante la ocurrencia de un movimiento sísmico de una severidad determinada. La vulnerabilidad está directamente relacionada con las características de diseño de la estructura.

Para la estimación de la vulnerabilidad se deben realizar estudios que comprendan las construcciones cuya destrucción, con probabilidad razonable, pueda ocasionar víctimas, interrumpir un servicio imprescindible para la comunidad o aumentar los daños por efectos catastróficos asociados. Una elevada vulnerabilidad puede ocasionar importantes daños en las edificaciones, a pesar de producirse en un área con una peligrosidad sísmica moderada.

El documento de referencia para el análisis de la vulnerabilidad sísmica de Aspe es el Estudio de Vulnerabilidad Sísmica de la Comunitat Valenciana – VUSICOVA- elaborado en 2010 por del Instituto Valenciano de la Edificación. Los datos de población, edificios y viviendas extraídos del Instituto Nacional de Estadística corresponden al año 2001.

3.2.1. Vulnerabilidad Sísmica de las edificaciones de Aspe

Tipologías constructivas más representativas en Aspe

A continuación, se muestra las tablas sobre los cuatro casos de vulnerabilidad en función del material de los edificios y estructura, de los considerados como más representativos en el parque de viviendas de la Comunitat Valenciana.

Material estructural	Código	Descripción	Clase de vulnerabilidad
Fábrica	F1	Estructura de muros de carga de de piedra en seco y tapial	A
	F2	Estructura de muros de carga de mampostería o de fábrica de ladrillo < 5 plantas	A / B

Material estructural	Código	Descripción	Clase de vulnerabilidad
Mixta	X1	Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de fábrica de ladrillo < 1950	A / B
	X2	Estructura mixta de mampostería o de fábrica de ladrillo y pórticos de hormigón armado 1950-1970	B

Material estructural	Código	Descripción	Clase de vulnerabilidad
Hormigón armado	H1	Estructura porticada de hormigón armado, 1930-1969	B
	H2	Estructura porticada de hormigón armado, 1970-1995	B / C
	H3	Estructura porticada de hormigón armado, >1995	C / D / E

Material estructural	Código	Descripción	Clase de vulnerabilidad
Acero	A1	Estructura porticada de nudos semirígidos	C / D
	A2	Estructura porticada de nudos rígidos	C / D
	A3	Naves industriales	D / E

Según el censo de viviendas de 2021 publicado por el INE, se muestra la siguiente tabla donde se observa la evolución de la construcción del parque de viviendas del municipio de los últimos 20 años.

Año de construcción	Nº de viviendas
Total	11541
2001 a 2010	2418
2011	81
2012	30
2013	3
2014	3
2015	9

Año de construcción	Nº de viviendas
2016	6
2017	15
2018	18
2019	24
2020	6
No consta	2445

Analizando los datos obtenidos, en la primera década hay un incremento en el parque de viviendas, coincidiendo con el BOOM inmobiliario y a partir del 2011, post crisis inmobiliaria se ve un decrecimiento importante.

Clases de vulnerabilidad en el Municipio

En relación a esto, se han tenido en cuenta las variables edificatorias de altura en pisos y año de construcción. Se considera que las edificaciones más vulnerables son aquellas cuya fecha de construcción es anterior a 1990 y que, por lo tanto, no siguen la normativa sismorresistente; y además cuentan con una altura de cuatro o más pisos. Es decir, edificaciones de planta baja y al menos tres pisos, que además estén construidas antes de 1990.

En el estudio de Vulnerabilidad Sísmica en la Comunitat Valenciana se muestran los siguientes datos (Censo 2001) respecto a la vulnerabilidad sísmica del municipio de Aspe:

Código	Municipio	Nº total de edificios	Periodos								Vulnerabilidad de los edificios								IVt	IVtp	W
			1941	1951	1961	1971	1981	1991	1996	Nº Edificios				% de Edificios							
			<1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2001	A	B	C	D	A	B	C	D			
3019	ASPE	4.221	1092	157	541	810	606	434	193	388	1158	1423	1534	107	27	34	36	3	75,77	0,09	0,14

Tal y como se observa en la tabla anterior, las vulnerabilidades indican, de mayor a menor (A, B, C y D) la vulnerabilidad de los edificios en el municipio de Altea según el censo de 2001 del INE. Tal y como se puede observar, las vulnerabilidades de tipo B y C son las que más edificios albergan.

La confluencia de estos factores edificatorios y su ubicación sobre zonas litológicas que amplifican las ondas sísmicas, dan como resultado un mapa de las edificaciones vulnerables en el municipio.

Tras estudiar el riesgo sísmico en el núcleo urbano de Aspe, se puede afirmar que prácticamente la totalidad del núcleo urbano se encuentra en zonas de litologías con mayor riesgo. Estas zonas pertenecen a los grupos litológicos III y IV, que corresponden a valores de amplificación de onda sísmica de + 0,3 y + 0,65 respectivamente

El mayor número de edificaciones que son consideradas como vulnerables según los criterios de altura (4 o más plantas) y año de construcción (anteriores a 1990), se encuentran en el grupo litológico III. Hay que tener en cuenta que, aunque la mayor parte de edificaciones consideradas vulnerables se encuentran al noreste del núcleo urbano, al sur existen algunos edificios en el barrio de la Prosperidad, asentados en materiales que pertenecen al grupo litológico IV, que favorecen una mayor incidencia en caso de terremoto.

Estimación de daños en las edificaciones del Municipio

La estimación de los daños en edificios se extrae en función de la clase de vulnerabilidad, y para ello se han utilizado los datos del censo de 2001:

Código	Municipio	Nº total de edificios	Periodos								Vulnerabilidad de los edificios				IVt	IVtp	W				
			1941	1951	1961	1971	1981	1991	1996	Nº Edificios		% de Edificios									
			<1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2001	A	B	C	D							
3019	ASPE	4.221	1092	157	541	810	606	434	193	388	1158	1423	1534	107	27	34	36	3	75,77	0,09	0,14

El valor de Dma supone el daño medio absoluto (el cual varía entre 0 y 5) y Dman el daño medio absoluto normalizado (varía entre 0 y 1). El índice de vulnerabilidad total relativizado es mostrado por W.

A continuación, se muestran las tablas de la especificación del daño en los edificios en cada clase de vulnerabilidad en el municipio de Aspe, los datos son del Censo de 2001.

Daños en los edificios con clase de vulnerabilidad A																				
Código	Denominación	Nº total de edificios	Nº edificios con daño					Vulnerabilidad de los edificios			Dma	Dman	W	% Ponderado						
			D0	D1	D2	D3	D4	D5	Nº Edificios con daño					% de Edificios con daño		Leve	Mode	Grave		
			Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode				Grave						
3019	ASPE	1.158	12	87	263	401	303	93	98	663	396	8,5	57,3	34,2	3	5	0,11	0,90	6,08	3,63

Daños en los edificios con clase de vulnerabilidad B																				
Código	Denominación	Nº total de edificios	Nº edificios con daño					Vulnerabilidad de los edificios			Dma	Dman	W	% Ponderado						
			D0	D1	D2	D3	D4	D5	Nº Edificios con daño					% de Edificios con daño		Leve	Mode	Grave		
			Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode				Grave						
3019	ASPE	1.423	114	374	492	323	105	14	488	815	120	34,3	57,3	8,4	2	0,3	0,12	4,02	6,71	0,98

Daños en los edificios con clase de vulnerabilidad C																				
Código	Denominación	Nº total de edificios	Nº edificios con daño					Vulnerabilidad de los edificios			Dma	Dman	W	% Ponderado						
			D0	D1	D2	D3	D4	D5	Nº Edificios con daño					% de Edificios con daño		Leve	Mode	Grave		
			Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode				Grave						
3019	ASPE	1.534	321	589	434	160	160	292	910	594	31	59,3	38,7	2	1,3	0,2	0,07	4,40	2,87	0,15

Daños en los edificios con clase de vulnerabilidad D																				
Código	Denominación	Nº total de edificios	Nº edificios con daño					Vulnerabilidad de los edificios			Dma	Dman	W	% Ponderado						
			D0	D1	D2	D3	D4	D5	Nº Edificios con daño					% de Edificios con daño		Leve	Mode	Grave		
			Leve	Mode	Grave	Leve	Mode	Grave	Leve	Mode				Grave						
3019	ASPE	107	47	42	15	3	0	0	89	18	0	83,3	16,5	0,2	0,8	0,1	0,05	4,41	0,87	0,01

3.2.2. Estimación de daños a la población

A continuación, se muestra en la tabla el número de afectados por un evento sísmico, ya sea por el total de edificios afectados como por habitantes, heridos y fallecidos. Datos obtenidos del Censo de 2001:

Código	Denominación	Nº total de edificios	Nº de Hab.	Nº de Hab. Por edificio	Nº edif. Inhabitables	Nº personas sin Hogar	Nº heridos leves	Nº heridos graves	Nº de muertos ATC-13	Nº muertos Coburn
3019	Aspe	4221	16631	4	989	3898	809	256	107	324

3.3. Síntesis: Aspectos del análisis del riesgo sísmico de Aspe

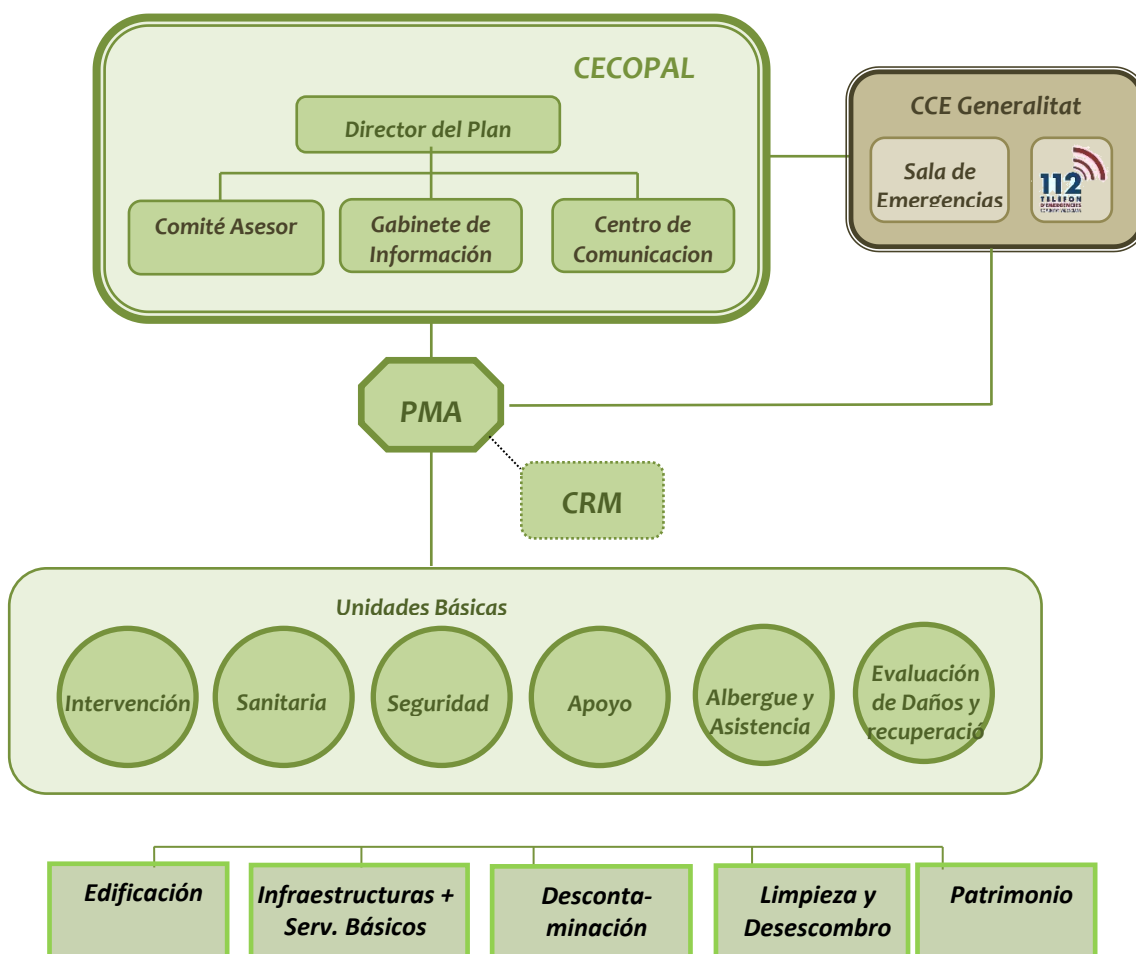
1. El municipio de Aspe está localizado según el Plan Especial frente al Riesgo Sísmico en la Comunitat Valenciana, tiene una intensidad sísmica de 8.0 (EMS), para un periodo de retorno de 500 años.
2. El riesgo sísmico en el núcleo urbano de Aspe, se puede afirmar que prácticamente la totalidad del núcleo urbano se encuentra en zonas de litologías con mayor riesgo.
3. Los grupos de materiales que se tienen en cuenta son los grupos III y IV, que presentan una respuesta sísmica de +0,3 y +0,65 respectivamente y, por lo tanto, favorecen la amplificación de ondas sísmicas.

4.

Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

4.1. Esquema Organizativo



4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

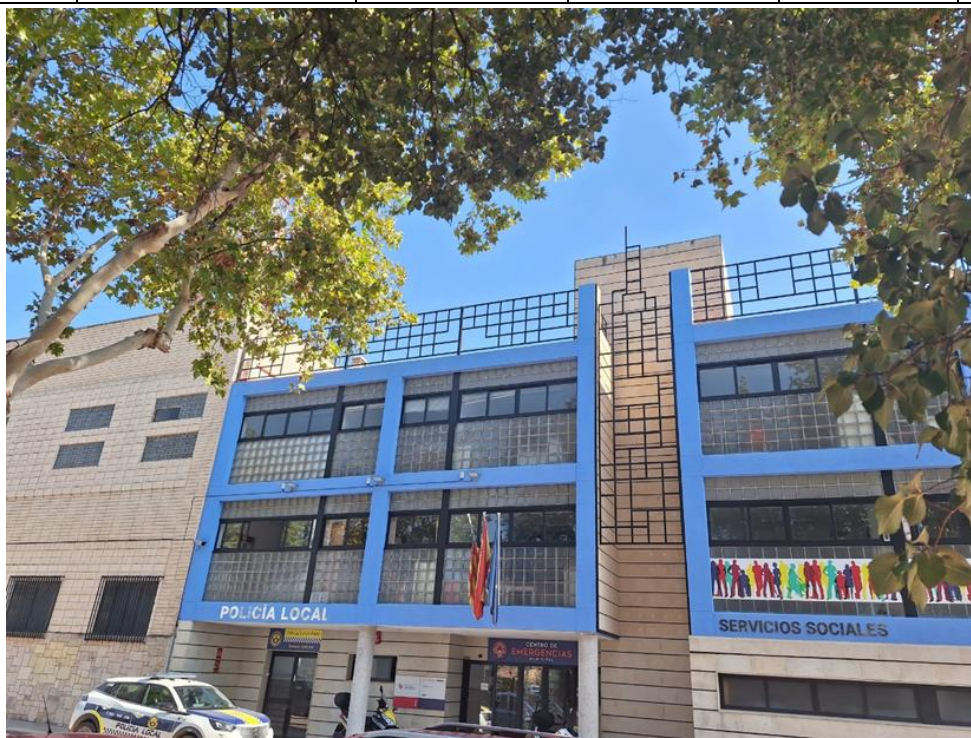
Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del plan o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del plan.

El lugar donde se establezca el CECOPAL debe cumplir los requisitos siguientes: seguridad, buena accesibilidad, red de comunicaciones adecuada y disponer del inventario de recursos y la cartografía del municipio.

El Anexo de la Norma de construcción Sismo resistente NCSE-02 Parte General y Edificación, clasifica como construcciones de importancia especial a aquellas cuya destrucción por el terremoto, pueda interrumpir un servicio imprescindible o dar lugar a efectos catastróficos. En este grupo se incluyen, entre otras: Edificios para centros de organización y coordinación de funciones para casos de desastre. Este debe ser el caso para los edificios que alberguen el CECOPAL y el Centro de Comunicaciones.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Centro de Emergencia	Calle Lepanto, 8 X: 694.962,71 Y: 4.246.793,43	Calle Lepanto	-	SI	05.4



Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ayto. Aspe	Plaza mayor, 1 X: 694.974,21 Y: 4.246.544,44	Av. Constitución	Alcaldía	SI	05.4



4.3 Dirección del Plan

La dirección del PAM SISMICO de emergencias corresponde al *alcalde*.
En caso de ausencia, le sustituirá *el cargo de la persona que le sustituya*.

4.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

a) En Fase de Intensificación del seguimiento y la información/ SITUACIÓN 0:

- ✘ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y alertar a los recursos municipales.
- ✘ Proporcionar información de retorno al CCE.

Esta fase es gestionada por el Centro de Comunicación Municipal, que informará al Director del Plan y al CCE Generalitat, siguiendo los criterios de notificación del protocolo

b) En el resto de fases de emergencia:

- ✘ Recibir la información sísmica de alcance desde el CCE Generalitat y proporcionar al CCE información de retorno.

- ✘ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✘ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✘ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✘ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✘ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✘ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PAM Sísmico y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✘ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✘ Declarar el fin de la emergencia.
- ✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

4.4 Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- Concejal/a de Urbanismo
- Concejal/a servicios
- Jefe Policía Local
- Arquitecto/a municipal de la Oficina Técnica del Ayuntamiento de Aspe
- Ingeniero/a municipal de Obras Públicas del Ayuntamiento de Aspe
- Coordinador/a de la Agrupación de voluntarios de Protección civil

Citar los cargos de los responsables municipales que integren el Comité Asesor

4.4.1. Funciones

- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✘ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✘ Evaluar la situación de riesgo.

- ✘ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor del PAM SÍSMICO figuran en el Anexo II.

4.5 Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

4.5.1. Funciones

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

Los componentes de este Gabinete serán los miembros del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento en caso de que lo hubiese, de lo contrario serán designados por el Director del Plan.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

4.6 Centro de comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

4.6.1. Funciones

- ✘ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✘ Recibir y transmitir la información general.
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
Policía Local	Calle Lepanto, 6 X: 694.946,84 Y: 4.246.782,23	Av. Constitución	*	SI	05.4

*Dotación técnica: teléfono, correo electrónico, fax, emisora de radio de la red COMDES, Sistema Integrado de Gestión de Emergencias de 1·1·2 Comunitat Valenciana (actualmente el CoordCom G5), Equipo SOS radio, etc.

Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

4.7 Unidades de reconocimiento y primera evaluación

Son grupos organizados para actuar con anterioridad a la intervención de las Unidades Básicas de Intervención y durante las primeras horas después de ocurrido el terremoto. Se constituirán siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

El **coordinador de esta Unidad** será el Arquitecto Municipal. Sus componentes pueden ser:

- Personal técnico y de servicios del Ayuntamiento
- Policía Local
- Bomberos de parque de zona.
- Voluntarios de Protección Civil

4.7.1. Funciones

Realizar una primera inspección y valoración con el fin de planificar una respuesta adecuada a las necesidades, teniendo en cuenta que el tiempo de rescate es fundamental para salvar la vida de las personas que pueden haber quedado sepultadas.

Indicarán los lugares prioritarios necesitados de socorro inmediato, así como los puntos donde se están produciendo réplicas secundarias al terremoto.

Tras esta función inicial, los componentes pasarán a integrarse en las Unidades Básicas que correspondan.

4.8. C.C.E. de la Generalitat

La Ley 13/2010, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia de cada organismo en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de sus recursos.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones

adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✘ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✘ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✘ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✘ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan
- ✘ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será para el intercambio de información y para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

4.9. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PAM SISMICO en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de este.

4.9.1. Funciones

- ✘ Ubicar y constituir el PMA
- ✘ Determinar la zona de intervención.
- ✘ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✘ Canalizar las órdenes formales del CECOPAL, respecto a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✘ Coordinar las solicitudes de recursos.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

4.10. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✘ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✘ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
 - Horas de llegada y de salida a la emergencia y control de incidencias
 - Gestión de stocks
 - Gestión de albaranes y justificantes.
 - Elaboración de informes.
- ✘ Gestión de los relevos.
- ✘ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- * Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- * Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Possible ubicación de CRM (nombre)	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalación	Características	Titularidad	Plano de encuadre nº
Pabellón Municipal	Av. Orihuela, s/n X: 694.230,26 Y: 4.245.670,75	Deportiva	Instalación cubierta	Municipal	05.4



4.11. Las Unidades Básicas de actuación

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- SEGURIDAD
- INTERVENCIÓN
- SANITARIA
- ALBERGUE Y ASISTENCIA
- APOYO
- EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

4.11.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

El Coordinador de la Unidad será el jefe de la policía local.

Sus funciones generales serán:

- ✘ Mantener el orden público

- ✘ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✘ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- ✘ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✘ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✘ Coordinar y ejecutar una posible evacuación

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

RECURSOS LOCALES	Dirección	Recursos humanos	Dotación material
Policía Local	Calle Lepanto,8	16 policias	4 turismo 2 motocicletas

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando representante de la Guardia Civil para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la coordinación de la Unidad corresponderá a Concejal de Administración Electrónica, Agricultura, Hacienda y Economía, Sostenibilidad Energética e Hídrica, Policía y Seguridad.

4.11.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

Sus funciones generales serán:

- ✘ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas
- ✘ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro
- ✘ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas
- ✘ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones
- ✘ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia
- ✘ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas
- ✘ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población

El Coordinador de la Unidad será el mando de bomberos designado por el Consorcio, sus funciones serán:

- ✘ Dirigir las actuaciones contra el siniestro y en concreto:
 - Liderar el personal asignado
 - Dirigir la intervención, asignando zonas y objetivos y efectuando el seguimiento.

- Coordinar la desmovilización y relevo de medios.
- ✖ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento
- ✖ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer una Zona de Intervención

4.11.3. Unidad Básica Sanitaria

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✖ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio:

Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Nº personal médico	Nº personal de enfermería	Nº personal auxiliar
Centro de salud	Entre Avenida Juan Carlos I y Jaime I,	Público	24 h			
Hospital	Carrer Tónico Sansano Mora (Elx)	Público	24h			

- ✖ Recursos farmacéuticos

Farmacia (nombre)	Localización (dirección y localidad)	Titular	horario	Nº personal farmacéutico	Nº personal auxiliar
Santías	Av. Constitución,4 X: 694.946,31 Y: 4.246.578,17	Titular	9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00	1	6
Javier Cremades	C/ Padre Ismael,58 X: 695.425,74 Y: 4.246.861,05	Titular	A partir de las 9:00	2	3
Adolfo Otero	C/Isaac Albéñiz X: 695.119,4 Y: 4.246.059,62	Titular	8:00 a 17:00 / sábados 9:00- 20:00	3	2
Carmen Bordallo	Parque Dr. Calatayud X: 695.154,9 Y: 4.246.599,22	Titular	9:00 a 14:00 y 17:00 a 20:00	3	2
Isabel Arrebola Pascual	C/ Teodoro Alenda, 24 X: 695.046,97 Y: 4.246.459,01	Farmacéutico titular	9:30 a 14:00 y 17:00 a 20:00	2	3

Farmacia (nombre)	Localización (dirección y localidad)	Titular	horario	Nº personal farmacéutico	Nº personal auxiliar
M ^{ra} José López Lloret	C/San José,42 X: 694.893,87 Y: 4.246.431,82	Titular	A partir de las 9:00	2	3
Javier Diez	Av. Jaime I X: 695.545,96 Y: 4.246.352,33	Titular	9:00-20:00	2	3

- ✗ Recursos de transporte sanitario movilizados por CICU.
- ✗ Otros recursos sanitarios movilizados por CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- ✗ Clasificación, estabilización y evacuación de heridos a centros hospitalarios
- ✗ Organizar los hospitales de campaña
- ✗ Asesorar y coordinar las actuaciones en materia de Salud Pública
- ✗ Control sanitario de aguas, alimentos y de las áreas de evacuados

El Coordinador de la Unidad será el médico del SAMU o el médico designado por CICU. Sus funciones serán:

- ✗ Constituir, cuando sea necesario, el Puesto de Asistencia Sanitaria y el sistema de evacuación de heridos
- ✗ Valorar y proponer a la Dirección del PMA la necesidad de establecer un Área de Socorro
- ✗ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat
- ✗ Valorar la necesidad de movilización del helicóptero medicalizado
- ✗ Actuar de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, y como consecuencia:
 - Establecer la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, y gestionar la información correspondiente: identificación, estado de las víctimas y hospitales de destino
 - Recoger la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria

La asistencia en los hospitales, la cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención y resolución de los problemas epidemiológicos serán llevadas a cabo de acuerdo con lo recogido en el Plan Sectorial Sanitario.

4.11.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización y los posibles centros de albergue se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

✘ Recursos de los servicios sociales

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos
Servicios sociales locales	Casa El Cisco, Av. Constitución, 44	Aspe	9 personas

✘ Voluntarios de protección civil de

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Agrupación local de voluntarios de Protección Civil Aspe	Plaza Mayor, 1	Aspe	-	2 Turismos

Sus funciones generales serán:

- ✘ Registro y seguimiento de los afectados
- ✘ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✘ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✘ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

El Coordinador de esta Unidad será la persona designada.

4.11.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✘ Abastecimiento de herramientas y maquinaria
- ✘ Transporte
- ✘ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✘ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✘ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.
- ✘ Restablecimiento de las vías de comunicación
- ✘ Rehabilitación de servicios básicos esenciales

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✖ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✖ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Servicio municipal de mantenimiento y servicios	Pública	Calle Jesús, 2	85	52 vehículos	05.4

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Obras públicas e infraestructuras (Servicios Técnicos y Brigadas Municipales)	Municipal	Calle Jesús, 2	30	52 vehículos	05.4

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Luis Juan Autobuses,	Privada	Calle Argentina, 16, 1º Dr, 03660 Novelda	-	-	Fuera del término

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Equipos municipales de ejecución de proyectos de recuperación	Municipal	C/ Jesús, 2	34	Equipos municipales de ejecución de proyectos de recuperación	05.4

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Horno Carasa,	Privada	Calle Santo Tomás 14	Panadería	NO	05.4
Horno Amelia,	Privada	Calle Ramón y Cajal, 32	Panadería	NO	05.4
Horno Loli,	Privada	Calle Sax, 8	Panadería	NO	05.3
Horno La Esperanza	Privada	Calle Gerona, 2	Panadería	NO	05.4
Horno Paquito,	Privada	Calle Santísima Trinidad 14, bajo	Panadería	NO	05.4
Mercadona,	Privada	Avda. de Navarra s/n	Supermercado	NO	05.3
Dialprix,	Privada	Calle Pedro Galipienso / Obispo Alcaraz Alenda	Supermercado	NO	05.4
Hiperber	Privada	Avda. Carlos Soria S/N	Supermercado	NO	05.4
Hiperber	Privada	Avda. de Navarra, 35	Supermercado	NO	05.3
Supermercado Viripa	Privada	Parque Dr. Calatayud, 23	Supermercado	NO	05.4
DIA	Privada	Avenida de Navarra, s/n	Supermercado	NO	05.3
Hiperber	Privada	Plaza el Último Jueves, 6,	Supermercado	NO	05.4
ALDI	Privada	Avenida Orihuela, 99	Supermercado	NO	05.4

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Agrupación local de voluntarios de Protección Civil Aspe	Plaza Mayor, 1	Aspe	-	2 Turismos

- ✘ *Recursos técnicos del ayuntamiento (arquitectos, ingenieros, técnicos de medio ambiente, técnicos de emergencias y protección civil, etc.) (concretar para el ayuntamiento)*

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Técnicos/as	Municipal	Plaza Mayor, 1	2 arquitectos/as 2 ingenieros/as industriales 2 ingenieros/as civiles	

El **Coordinador de la Unidad** será el arquitecto municipal.

4.11.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Arquitectura y vivienda (Oficina Técnica Municipal)	Municipal	Plaza Mayor, 1	2 (Arquitecto/a municipal y Aparejador/a municipal)	

- ✗ Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, telefonía, etc.)

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Agua (Global Omnium Medioambiente S.L.)	Municipal	Fuera del término	-	-	Fuera del Término
Luz (Iberdrola distribuciones SAU)	Privada	Fuera del Término	-	-	Fuera del Término

- ✗ Recursos municipales o mancomunados de medioambiente
- ✗ Recursos municipales o mancomunados de patrimonio cultural

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Servicio de Limpieza Viaria	Municipal	C/ Jesús, 2	16 personas	8 vehículos

- ✗ Servicios municipales o mancomunados de limpieza y desescombro.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Servicio municipal de mantenimiento y servicios	Pública	Calle Jesús, 2	85	52 vehículos

× Voluntarios de Protección Civil y otro voluntariado (de acuerdo con el punto 4.12)

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Agrupación local de voluntarios de Protección Civil Aspe	Plaza Mayor, 1	Aspe	-	2 Turismos

El Coordinador de esta Unidad será Arquitecto Técnico Municipal.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Procedimiento de Reposición de Servicios Básicos y Vuelta a la Normalidad del Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

4.12. El Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

La participación en las tareas de intervención de determinadas emergencias (incendios forestales, atención psicológica, etc.), será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

La dotación de recursos humanos y materiales de los diferentes grupos de voluntarios que colaboran a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

Nombre de la agrupación / asociación	Tipo y funciones	Dirección y población	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Agrupación local de voluntarios de Protección Civil Aspe	*	Plaza Mayor, 1 Aspe		2 turismos	05.4

* Desempeñan las siguientes funciones:

- Prevención:
 - ✘ Colaboran en estudio de riesgos de la localidad preferentemente orientados a edificios, locales y establecimientos de pública concurrencia.
 - ✘ Colaboran y dan apoyo a la divulgación de los planes de autoprotección en dichos centros.
 - ✘ Colaboran en la elaboración y mantenimiento del Plan Territorial Municipal y de los Planes de Actuación Municipales frente a riesgos específicos.
 - ✘ Colaboran en la confección y realización de campañas de información y prevención a colectivos afectados por los distintos riesgos, con las directrices del Ayuntamiento.
 - ✘ Colaboran en dispositivos operativos de carácter preventivo (en grandes concentraciones humanas, vigilancia forestal, etc.) coordinados por el órgano que corresponda.
- Intervención
 - ✘ En general, ejecución de las misiones encomendadas por el Plan Territorial Municipal y los Planes de Actuación Municipales frente a riesgos específicos.

Su participación en el PAM será reforzar las Unidades Básicas de acuerdo con las instrucciones del Director/a del PAM Sísmico.

5.

Operatividad

La operatividad de un plan establece el conjunto de mecanismos y procedimientos, planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una emergencia y de acuerdo con la gravedad de la misma.

En el caso de los terremotos no se contempla el conocimiento previo de que un fenómeno sísmico vaya a producirse, y que permita una fase de preemergencia. El inicio de la operatividad del Plan de actuación sísmico viene determinado por la ocurrencia del movimiento sísmico. Cuando no conlleva más que cierta alarma social al sentirlo, se activará una fase de intensificación de la información sobre el evento.

Activación del Plan: Es la acción de poner el PAM-SÍSMICO en marcha por parte de la autoridad competente municipal en la fase o nivel adecuado.

Notificación: Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre situaciones de emergencia al ocurrir un movimiento sísmico. Es necesario establecer un Centro de Comunicaciones, preferiblemente con capacidad de respuesta las 24 horas del día.

Cuando se produzca la activación del PAM-SÍSMICO, su Director verificará que dicho hecho es conocido por el CCE de la Generalitat, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Las fases del PAM-SÍSMICO de Aspe son:

Fase de intensificación de la información: Acciones de verificación y comunicación tras un sismo que sólo produce alarma social (en correspondencia con la *Situación 0* del *Plan Especial Sísmico de Comunitat*)

Fase de Emergencia: Fase en la que se entra cuando se conoce que un sismo ha producido daños materiales y/o víctimas.

El PAM-Sísmico municipal define 3 niveles en la fase de emergencia, en consonancia con la necesidad de recursos a movilizar para socorrer y proteger a personas y bienes.

Emergencia nivel 1: Declarada por el Director del PAM Sísmico al valorar que son suficientes los recursos municipales que deben intervenir para gestionar las consecuencias del suceso.

Emergencia nivel 2: Cuando, además de lo anterior, el Director del PAM Sísmico constituye el CECOPAL.

Emergencia nivel 3: La declara el director del PAM Sísmico por insuficiencia de recursos en el ámbito local para la gestión de la emergencia y es necesaria la activación de un plan superior. Además, se pasará a esta fase cuando el CCE notifique que se ha activado un plan de ámbito superior (Plan Especial frente al R. Sísmico de la C.V.)

Los niveles de emergencia 2 / 3 se puede declarar directamente, sin necesidad de haber pasado por estadios anteriores.

Fin de la Emergencia: Acción que se produce cuando el director del plan activado confirma que han sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y protección de personas y bienes.

Fase de Normalización: Restablecimiento de los servicios básicos en la zona afectada, independientemente de la rapidez con la que se efectúa la reposición. Es compatible declarar el fin de la emergencia con continuar en esta fase de normalización.

5.1. Fase de intensificación de la información

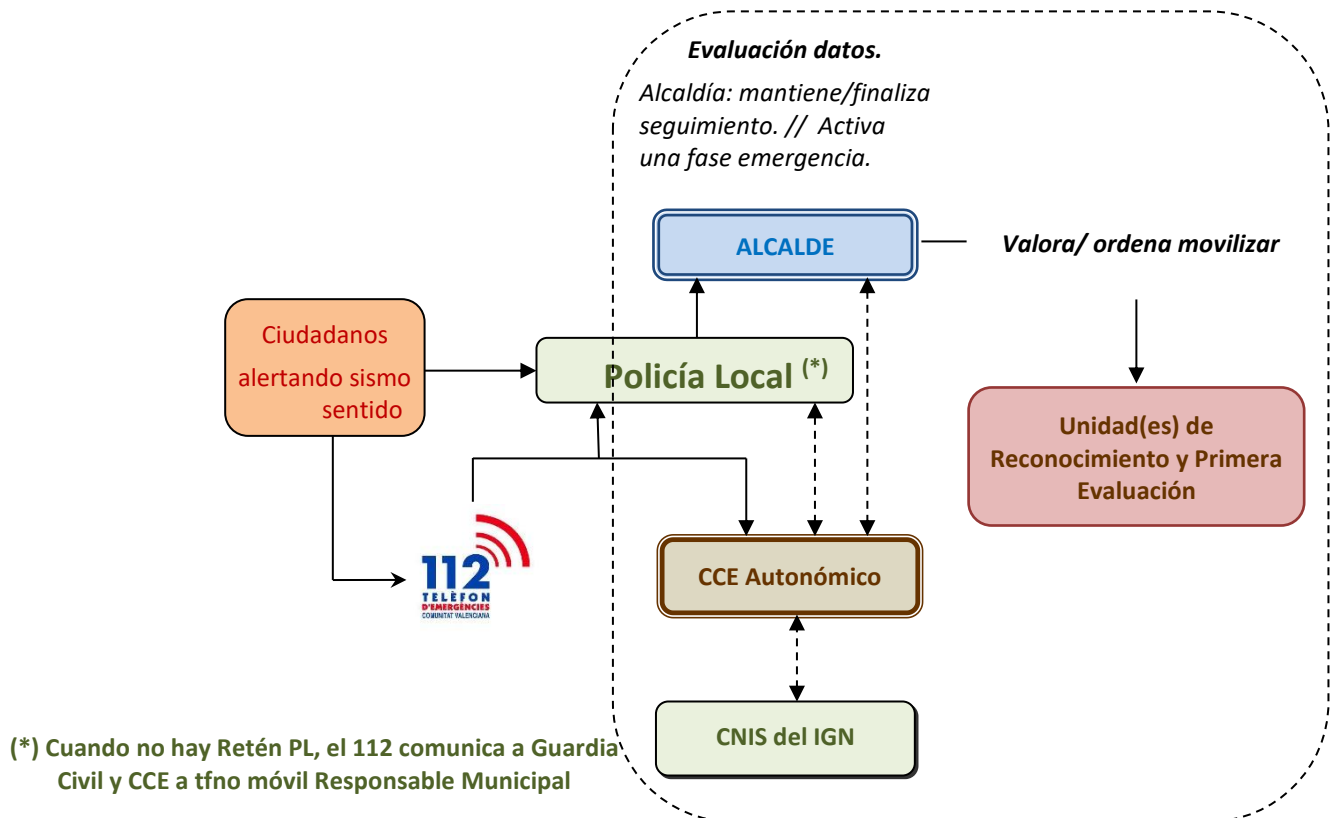
Comienza con el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre fenómenos sísmicos registrados de forma instrumental; o bien sentidos por ciudadanos en Aspe u alrededores, que lo comunican al retén de la P.L., al 1·1·2 CV o a la propia Red Sísmica del IGN.

Se puede consultar la información directamente en el [Visor de terremotos próximos del IGN](#).

El Centro Nacional de Información Sísmica del Instituto Geográfico Nacional (CNIS) notifica al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat, los parámetros focales de cualquier terremoto de magnitud igual o superior a 3 en la escala Richter, que se haya registrado en un área, o cuando no alcanzando dicha magnitud, se tenga constancia de que haya sido sentido por la población.

En sentido inverso, el CCE de la Generalitat comunica al CNIS toda información que llega a este centro desde el 112CV o retenes de la P.L., para que verifiquen si se trata de un movimiento sísmico, efectos sentidos y alcance.

El esquema operativo de verificación y notificación es el siguiente:



1. La notificación se recibirá en el Centro de Comunicaciones Municipal / Retén Policía Local
Desde el Retén PL se procederá a dar comunicación del suceso según el protocolo operativo establecido:
La notificación se recibirá en el Centro de Comunicaciones Municipal / Retén Policía Local
Desde el Retén PL se procederá a dar comunicación del suceso según el protocolo operativo establecido: La información llegará por medio del envío de un SMS por parte de la CC Municipal a los/as responsables del PAM sísmico de Aspe
2. El CC Municipal facilitará información de retorno al CCE de la Generalitat:
 - nº aproximado de llamadas recibidas
 - confirmación de la existencia/ inexistencia de daños
 - efectos sentidos descritos por los vecinos
3. El CC Municipal notificará a responsable operativo superior/Alcalde, la información recabada al objeto de que evalúe la situación y acciones a aplicar.

El Centro de Comunicaciones bajo la responsabilidad del Jefe de la Policía Local canalizará sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través de: (teléfonos, fax, correo electrónico, emisora de la red de radio de servicio de la Policía Local, emisora de la Red de Comunicaciones de Emergencias de la Generalitat Valenciana COMDES)

La información sobre el evento sísmico estará a disposición del público a través de la página web del Instituto Geográfico Nacional (IGN): www.ign.es

4. El Alcalde, tras los primeros datos, determina las acciones a aplicar. Una de ellas, aun antes de decidir qué fase del Plan activar, puede ser movilizar el personal que forme la **Unidad de Reconocimiento y Primera Evaluación**, para que informe de la situación en el terreno.

5.2 Fase de Emergencia: Niveles en la operatividad municipal

Una fase de emergencia se declara cuando ocurra un terremoto que produzca daños materiales y/o víctimas y se prolongará hasta que hayan sido puestas en práctica todas las medidas necesarias para el socorro y la protección de las personas y los bienes.

El restablecimiento de servicios básicos en las zonas afectadas entra dentro de la Fase de Normalización, independientemente de la rapidez con que pueda efectuarse dicha reposición.

Se consideran dos modos de proceder para la activación del Plan en una Fase de Emergencia:

a) El CCE de la Generalitat decreta una situación de emergencia para una comarca que incluya a Aspe.

Al recibir la notificación el C.C. Municipal informará al Director del PAM-Sísmico, quien activará el presente plan y establecerá la emergencia en su nivel 3.

b) El C.C. Municipal, ocurrido un terremoto de alcance limitado en daños (se valora que solo precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales):

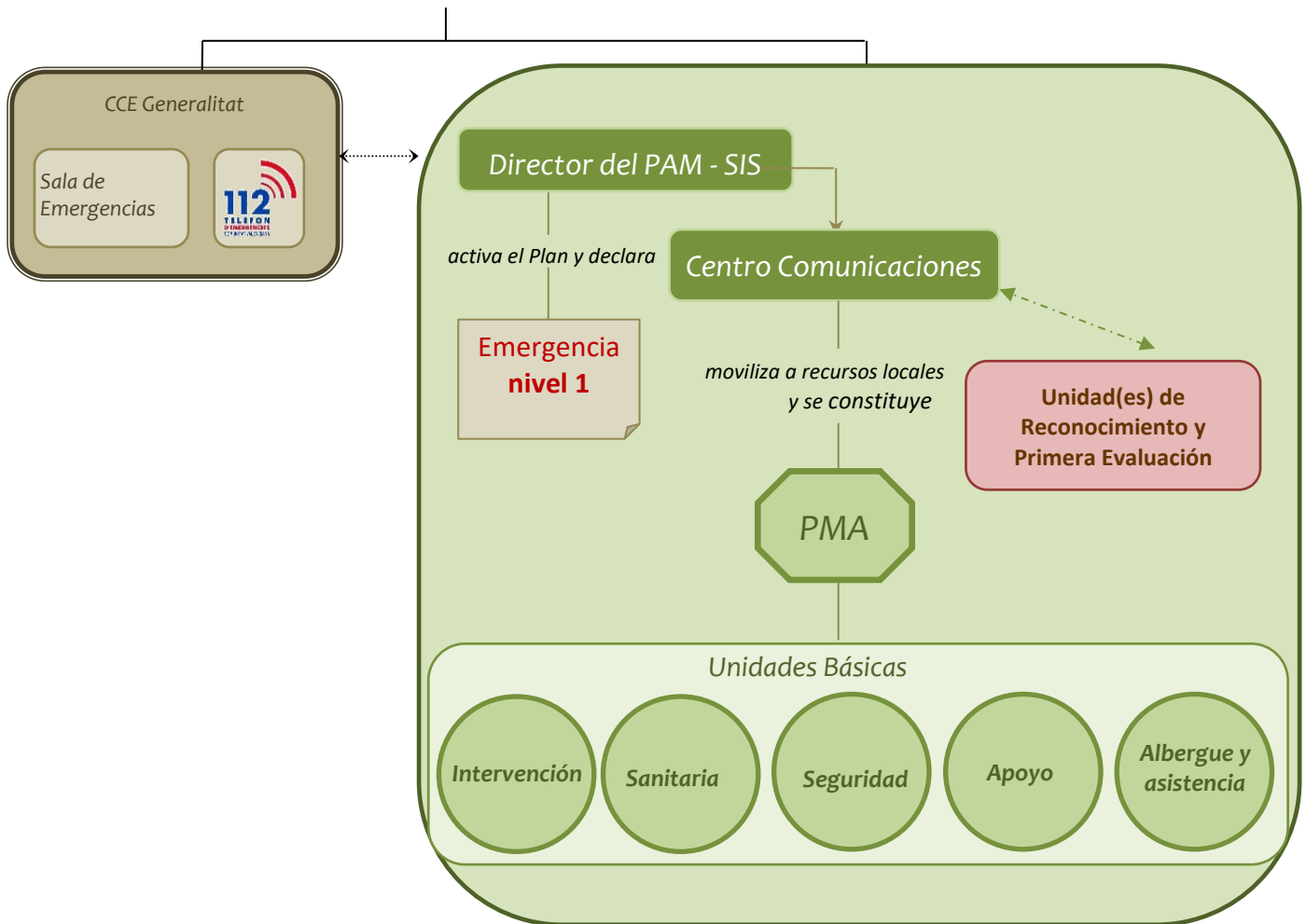
1. Informará al Director del PAM-Sísmico, quien valorará si procede activar el presente Plan y el nivel de emergencia que debe declararse.
2. Informará al CCE en caso de activarse el plan y declararse la emergencia de nivel 1 o 2.

5.2.1. Nivel de Emergencia 1

Definición Nivel 1: El movimiento sísmico produce daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, sin precisar la constitución del CECOPAL.

Esquema de actuación:

Terremoto daños limitados

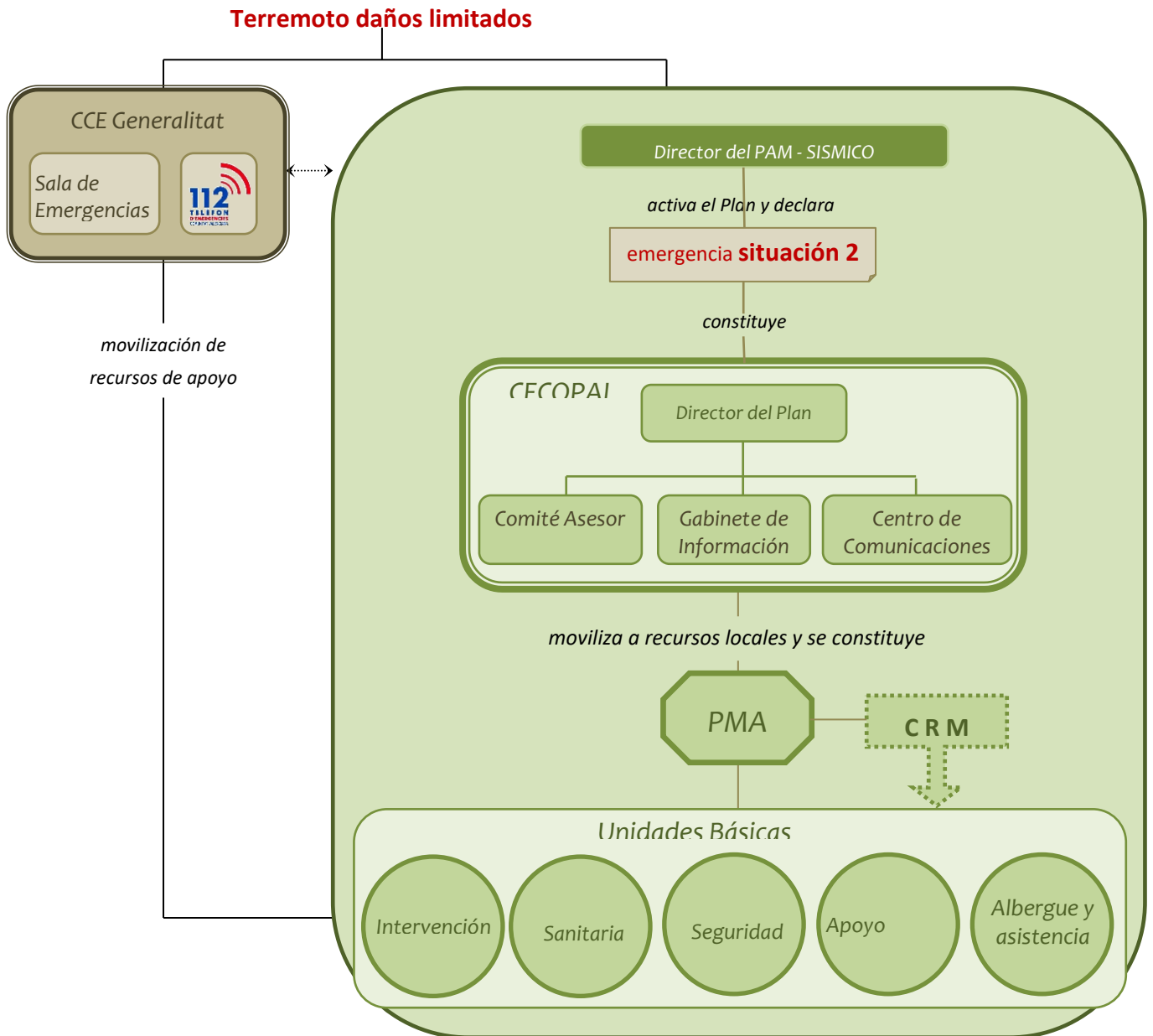


- El director del PAM-Sísmico establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia.
- Se efectuará la declaración y notificación de la situación de emergencia
- Los recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones Municipal –CCM-.
- Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas definidas en este Plan. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el Puesto de Mando Avanzado –PMA- que estará a cargo del responsable designado.
- El personal de la Unidad de Reconocimiento, una vez realizada la primera evaluación se incorporará en la Unidad Básica que corresponda.
- El CCM alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del plan estime.
- Se transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE de la Generalitat.
- El director del plan valorará las medidas de protección a la población que deben adoptarse, así como la necesidad de informar a la misma.

5.2.2. Nivel de Emergencia 2

Definición nivel 2: Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, el director del PAM-SÍSMICO a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL.

Esquema de actuación:



Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados
- Solicitar al CCE Generalitat los recursos de apoyo.

5.2.3. Nivel de emergencia 3

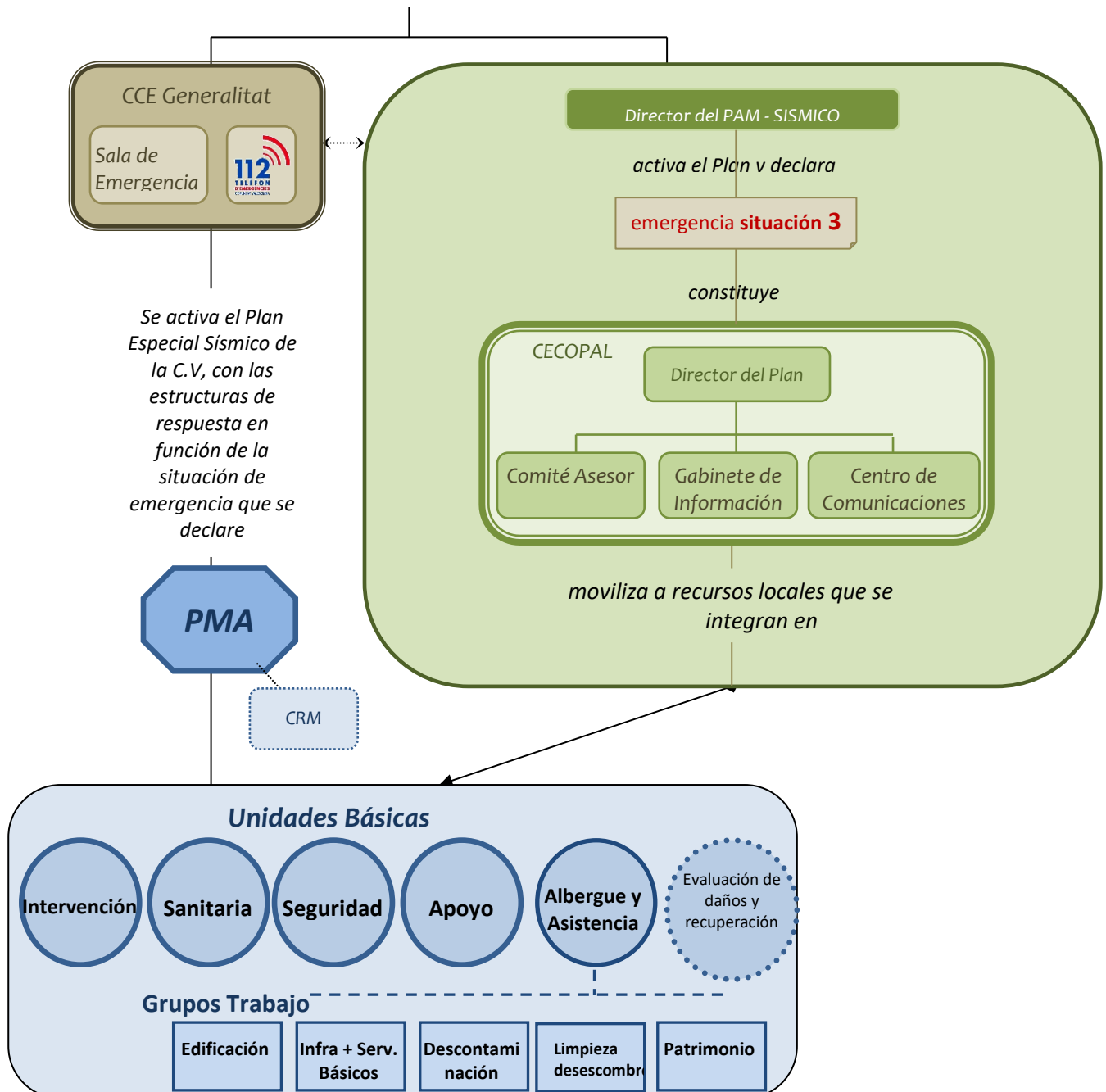
Definición nivel 3: nivel de emergencia establecido tras la activación de un plan de ámbito superior, bien a consecuencia de la amplitud y/o gravedad de los daños producidos tras el terremoto; o a consecuencia de la insuficiencia de recursos municipales.

Se activa por dos vías:

- A. Por la activación de un plan de ámbito superior: El Director del PAM-Sísmico, a iniciativa o a requerimiento del Director del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL. En ese caso, actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- B. Cuando se declare por insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE: El Director del PAM-Sísmico, solicitará a través del CCE la activación del plan de ámbito superior.

Esquema de actuación:

Terremoto produce daños graves



Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos municipales movilizados se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- La Policía Local se integrará en la Unidad Básica de Seguridad.
- El personal con funciones de abastecimiento, reparaciones y obras se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El Personal técnico (arquitectos, ingenieros...etc.), se integrará en la Unidad Básica de Evaluación de Daños.
- El personal voluntario se integrará en la Unidad Básica que designe el Director del Plan activado, fundamentalmente en la de Apoyo Logístico.

- El personal de Asistencia social en la U.B. de Albergue y Asistencia

5.2.4. Declaración del Fin de la Emergencia

Una vez finalizada la situación de peligro para las personas y los bienes, el Director del Plan valorará la conveniencia de declarar el final de la situación de emergencia.

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Aspe hubiera declarado la Fase 1 o 2 del este Plan:

- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados.
- Se informará al CCE, del Fin de la emergencia Nivel 1 o 2

En el caso de que el Director del PAM-SÍSMICO de Aspe hubiera declarado la Fase 3 del este Plan:

- Se estará a la espera de que el Director del Plan de ámbito superior proceda a declarar el fin de la situación de emergencia.
- La finalización de la fase será transmitida a todos los servicios previamente alertados desde el ámbito local.

La situación de emergencia se podrá dar por concluida, continuando con la fase de normalización si procediera, hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas en las zonas afectadas.

5.3. Fase de vuelta a la Normalidad

Tras un terremoto, cuyas consecuencias no permitan el normal funcionamiento en el municipio, las AA.PP. adoptarán decisiones y pondrán en marcha medidas orientadas a la restitución de la normalidad. El instrumento organizativo específico para lograr la máxima eficacia en esta fase de recuperación es el **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**.

El **Procedimiento de Actuación de Vuelta a la Normalidad**, anexo III.4 del P.T.E. de la Comunitat Valenciana, es un Procedimiento de Actuación de carácter horizontal y complementa a toda la planificación, incluida la de ámbito municipal, dando respuesta organizativa a las acciones necesarias para la recuperación. Su dirección la ejercerá la misma persona que ejerce la dirección del Plan Especial frente al Riesgo Sísmico de la Comunitat Valenciana.

Las actuaciones que comprenderá el proceso de vuelta a la normalidad serán:

- ✘ Restablecimiento del funcionamiento de Servicios Básicos y reposición de las infraestructuras asociadas a su suministro (agua potable y saneamiento; suministro eléctrico, de gas, de telefonía y datos).
- ✘ Recuperación de las edificaciones e infraestructuras dañadas.
- ✘ Restauración de las condiciones de habitabilidad de la población afectada.
- ✘ Atención de las necesidades básicas de la población (alojamiento y avituallamiento) hasta la consecución de soluciones definitivas y la recuperación de la normalidad.
- ✘ Aquellas otras situaciones derivadas de la emergencia que afecten gravemente al desarrollo de las actividades de la ciudadanía

5.3.1. Clasificación de las medidas a adoptar

1. MEDIDAS DE ACCIÓN INMEDIATA: Las que se deben acometer desde el primer momento de la emergencia y por su carácter urgente no necesitan de un plan específico (limpieza, apuntalamiento...)

2. MEDIDAS PROVISIONALES: Las que se adoptan hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales

3. MEDIDAS A LARGO PLAZO O DEFINITIVAS: Las orientadas a la rehabilitación y restauración de edificios, infraestructuras, zonas contaminadas, recuperación económica. También aquellas que impliquen el realojamiento o traslado permanente de población residente.

Puede darse casos en los que, para el restablecimiento de la normalidad tras una emergencia, se requiera establecer mecanismos de coordinación de actuaciones o la aprobación de un Plan de Recuperación.

Corresponderá a la *Oficina Única Post emergencia* recopilar toda la información sobre el alcance de los daños y la estimación de las necesidades económicas para su rehabilitación. La Oficina elaborará un *Informe de Daños* y propondrá un *Plan de Recuperación*.

5.3.2. Operatividad de la Fase de Vuelta a la Normalidad

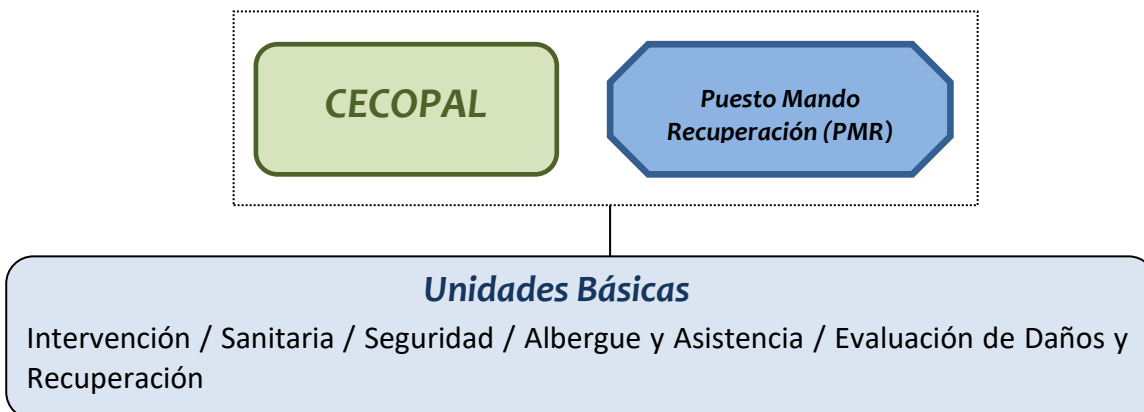
Se establecen TRES SITUACIONES para gestionar la fase de Vuelta a la Normalidad:

SITUACIÓN 0	<p>Daños localizados.</p> <p>Para la vuelta a la normalidad sólo se necesitan ‘medidas de acción inmediata’ y ‘medidas provisionales’.</p> <p>Los Ayuntamientos tienen suficiente capacidad organizativa para gestionar la post emergencia. Dirige el director del PTME / PAM Sísmico con una estructura CECOPAL + unidades básicas. El CCE Generalitat será órgano de apoyo.</p>
Misiones del Ayuntamiento en Situación 0	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Dirigir y coordinar las actuaciones de los recursos activados en la Zona de Actuación bajo su responsabilidad. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat. 	
SITUACIÓN 1	<p>Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición.</p> <p>Los medios de titularidad municipal son insuficientes.</p> <p>Es necesario constituir una estructura de gestión de la post emergencia dirigida por la Generalitat. La coordinación en el terreno la asume el Cecopal o el PMR. La dirección puede activar centros de coordinación de ‘Planes Sectoriales’</p>
Misiones del Ayuntamiento en situación 1	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL ➤ Activar recursos de titularidad municipal, propios o contratados, para acometer las medidas de acción inmediata o provisionales. ➤ Atención y albergue de las personas evacuadas, con recursos propios o contratados. ➤ Canalizar la información de evolución de la situación, y solicitud de recursos al CCE Generalitat. 	

SITUACIÓN 2	Daños importantes por su magnitud o extensión o la duración para la reposición. Es necesaria la aprobación de un “Plan de Recuperación” y la constitución de “Órganos de Seguimiento y Coordinación de la Pos emergencia”
Misiones del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial en Situación 2	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Constituir el CECOPAL, si corresponde (misión exclusiva Ayuntamiento) ➤ Identificar las necesidades concretas de recuperación de las infraestructuras de su titularidad y de los daños en bienes particulares de los habitantes de los respectivos municipios. ➤ Realizar la estimación del importe económico necesario para su recuperación. ➤ Dirigir dichas peticiones a la Oficina Única Post-emergencia. 	

Las actuaciones en el terreno serán coordinadas por el CECOPAL o un Puesto de Mando de Recuperación.

Esquema de actuación:



El **Puesto de Mando de Recuperación** es el centro de mando de carácter técnico que, podrá constituirse en cada una de las Zonas de Actuación establecidas, y desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

En la zona afectada por un terremoto, continuarán las Unidades básicas desplegadas, la actuación de los recursos en el terreno no habrá concluido: apuntalamientos de emergencia (UB Intervención), Salud Pública (UB Sanitaria), control de accesos y seguridad ciudadana (UB Seguridad). La **UB** cuya participación es **más relevante en esta fase de vuelta a la normalidad es la de Evaluación de Daños y Recuperación**.

5.4 Medidas de protección a la población

Se describe a continuación las medidas de protección a la población que comprenden dos aspectos importantes como son la evacuación y la información a la población.

5.4.1. Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes en relación con la orden de evacuación:

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del PAM-Sísmico asumirá la decisión de ordenar la evacuación.

Si se hubiera activado un plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, el Director del PAM-Sísmico transmitirá al CCE la necesidad de la adopción de esta medida, siendo el director del Plan de ámbito superior el responsable de llevarla a cabo.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PAM-Sísmico con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.

5.4.2. Aviso a la población

Los sistemas de avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes enunciadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

- Mediante megafonía móvil instalada en los coches de la policía local y grupos de mensajería instantánea mediante APPs de las distintas concejalías.
- Las ordenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población de la siguiente forma: La Unidad Básica de Seguridad orientará a la población que se está evacuando mediante megafonía instalada en los vehículos de la policía local, hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto.

5.4.3. Puntos de concentración

Ubicación	Barrios o zonas que concentra cada punto.	Referencia en Plano
CEIP El Castillo	Aspe Distrito 4.1	03
CEIP La Serranica	Aspe Distrito 2	03
CFPA río Tarafa	Aspe Distrito 3.1.	03
CEIP La Paloma	Aspe Distrito 1	03
IES La Nía	Aspe Distrito 3.2.	03
Pabellón Deportivo Municipal	Aspe Distrito 4.2.	03
Urb. Santa Elena: zona comercial calle Santa Elena	Urb. Santa Elena	03
Urb. San Isidro: zona verde calle Segura	Urb. San Isidro	03
Urb. Virgen de las Nieves: zona verde calle Mahón	Urb. Virgen de las Nieves	03
Urb. Mirador de la Alcaná: zona deportiva calle Aitana	Urb. Mirador de Alcalá	03

Ubicación	Barrios o zonas que concentra cada punto.	Referencia en Plano
Urb. Montesol: camino Rico/camino Canteras	Urb. Montesol	03
PI Tres Hermanas I: calle Canteros / calle Mediterráneo	PL tres Hermanas I	03
PI Tres Hermanas II: Glorieta Menaos	PL tres Hermanas II	03

5.4.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje

Para un transporte inmediato de las personas a evacuar se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, tanto públicos como de empresas privadas. En el Anexo II figura la relación de los medios de transporte públicos disponibles en el municipio, así como los datos de contacto de las empresas de transporte a las que el ayuntamiento pueda requerir su colaboración.

Superada la capacidad de los medios de transporte disponibles a nivel local, la Dirección del PAM SÍSMICO solicitará al CCE Generalitat la incorporación de más medios de transporte para llevar a cabo la evacuación de la población afectada.

Cuando sea necesario un traslado urgente, realizando la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, la Dirección del PAM SÍSMICO solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación.

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de encuadre nº
Campo de Fútbol las Fuentes	Deportivo	Público	Av. 3 de agosto, 44 X: 694.500,14 Y: 4.246.074,4	08.4
Solar av. Padre Ismael	Parking	Público	Av. Padre Ismael X: 695.316,79 Y: 4.247.057,02	08.4
Aparcamiento centro de salud integrado	Salud	Público	Calle Lepanto,8 X: 695.846,1 Y: 4.246.236,92	08.4

	
<p>Campo de Fútbol Las Fuentes</p>	<p>Solar Av. Padre Ismael</p>
	
<p>Aparcamiento CSI Aspe</p>	

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará a la Policía local cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

5.4.5. Albergue de evacuados:

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia.

Por ello, el PAM SÍSMICO debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✗ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia
- ✗ personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✖ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona.
- ✖ Debe ser de fácil acceso.
- ✖ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✖ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✖ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✖ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✖ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m² / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Responsable	Capacidad	¿Dispone de duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Hostal Ya	Av. Tres de Agosto, 40	Director/a	37 plazas	SI	30	08.4
Motel el Mayordomo	Ctra. de Novelda, km 5,6	Director/a	16 plazas	SI	16	08.3
Casa rural Entre Viñas	Av. Constitución, 41	Director/a	10 plazas	SI	10	08.4
ARCA (Polideportivo privado)	Camino Viejo de Hondón, s/n	Junta Directiva	4.932 personas	SI	SI	08.6

Nombre	Dirección	Responsable	Capacidad	¿Dispone de duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
Pabellón deportivo municipal	Avenida de Orihuela, s/n	Técnico/a de Deportes	9.866 personas	SI	SI	08.4
CEIP El Castillo	Calle Poniente s/n	Director/a	243	SI	135	08.4
CEIP La Serranica	Calle José Vicedo 107	Director/a	243	SI	80	08.4
CEIP La Paloma	Calle Virgen de la Esperanza, 40	Director/a	251	NO	60	08.4
IES La Nía	Calle Lope de Vega, 2	Director/a	875	SI	NO	08.4
Centro Público FPA Río Tarafa	calle Santander 4	Director/a	140	NO	-	08.4

El centro de albergue prioritario en el municipio será el Pabellón Municipal.

Hostal YA	Motel El Mayordomo



Casas Rural Entre Viñas



Polideportivo ARCA



Pabellón Municipal



CEIP El Castillo



CEIP La Serranica



CEIP La Paloma



5.5 Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✗ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✗ En caso de emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✗ Pueda actuar en consecuencia
- ✗ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE.

6.

Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

A partir de la homologación del PAM-Sísmico, se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PAM-Sísmico de Aspe sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas.

Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) que no ha sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del Plan se establecerá una planificación anual de actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

6.1. Implantación

6.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- ✘ Verificación de la infraestructura del Plan
- ✘ Difusión
- ✘ Formación y adiestramiento
- ✘ Simulacro

6.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✘ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✘ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✘ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el apartado 5.4.2).

6.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✘ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✘ Personal implicado en las Unidades Básicas.

Y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

6.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

6.1.5. Simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de un simulacro parcial para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan. La persona responsable de organizar el simulacro será El jefe de la Policía Local.

6.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PAM SÍSMICO a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Respecto a la información preventiva a la población se hará especial énfasis en los siguientes aspectos descritos en el plan:

- ✘ Información acerca del riesgo sísmico que afectan al municipio (apartado 3 del PAM SÍSMICO)
- ✘ Recomendaciones y consejos que seguir por la población para su autoprotección frente a los diferentes riesgos existente en el municipio (Anexo III)
- ✘ Información acerca de las posibles medidas a adoptar en caso de emergencia y operatividad en caso de evacuación (apartado 5.5). Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

6.2. Mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal-Sísmico

6.2.1. Actualización - Revisión

El ayuntamiento, a través de los servicios técnicos municipales efectuará la actualización y revisión periódica del PAM SÍSMICO, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan de Actuación Municipal ante el riesgo sísmico, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PAM SÍSMICO, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

6.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan será una labor continuada, ya que el PAM SÍSMICO es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo I: Aprobación y Homologación

Anexo II: Directorio y catálogo de medios y recursos (difusión restringida)

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

Anexo V: Cartografía


Anexo VI: Glosarios

Anexo III: Medidas de Autoprotección

Anexo IV: Modelos de Notificación y Recogida de datos

IV. A. Notificaciones enviadas desde el Centro de Coordinación de Emergencias:

1. Boletín Red Sísmica Nacional con los datos del evento sísmico ocurrido (envía a municipio el C.C.E. Generalitat)



MINISTERIO DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO NACIONAL

EVENTO: es2019squil


Madrid 2019-09-23 09:17:53

El INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL informa que se ha producido un terremoto con estos datos epicentrales:

HORA LOCAL(*): 2019-09-23 08:50:27

HORA UTC: 2019-09-23 06:50:27

Latitud: 38.66 grados norte
Longitud: 0.28 grados oeste
Profundidad: 6 km
Magnitud mbLg: 2.7
Zona epicentral: SW CONFRIDES.A



Epicentro

(*) Hora oficial española peninsular para terremotos situados entre 20°W y 6°E de longitud y 32°N y 45°N de latitud
Hora oficial canaria para terremotos situados entre 19°W y 13°W de longitud y 27°N y 30°N de latitud

Este terremoto ha sido sentido

2. Notificación C.C.E. [Fase de Intensificación Seguimiento / Sit 0] del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Eliana (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: salapcv112@gva.es

GENERALITAT VALENCIANA

S+EM

Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- **SITUACIÓN 0 FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)**

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el DÍA Y HORA ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mblg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO

- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es

3. Notificación C.C.E. [Fases de Emergencia: Sit 1; Sit 2] del Plan Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Elia (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: salapcv112@gva.es

S+EM

Egen XXX/XXX

AVISO DE RIESGOS EN LA CV

RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- EMERGENCIA POR SEÍSMO SITUACIÓN (especificar) EN (especificar zonas afectadas)

El Instituto Geográfico Nacional ha notificado que el DÍA Y HORA ha ocurrido un terremoto localizado en las siguientes coordenadas y con las características que se especifican:

- Latitud:
- Longitud:
- Localización del epicentro:
- Magnitud (mblg):
- Intensidad E.M.S.*:

*Escala de Intensidad Macrosísmica Europea

ZONAS EN EMERGENCIA ■

- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es

4 Notificación C.C.E. [**Fin de Fase**] del Pla Especial R.S. C.V

AGÈNCIA DE SEGURETAT I EMERGÈNCIES
Centre de Coordinació d'Emergències
Av. Camp de Túria, 66 - 46183 L'Eliaana (València)
Tel. 112 (24 hores)
e-mail: salapcv112@gva.es

GENERALITAT VALENCIANA **S+EM**
Egen XXX/XXX

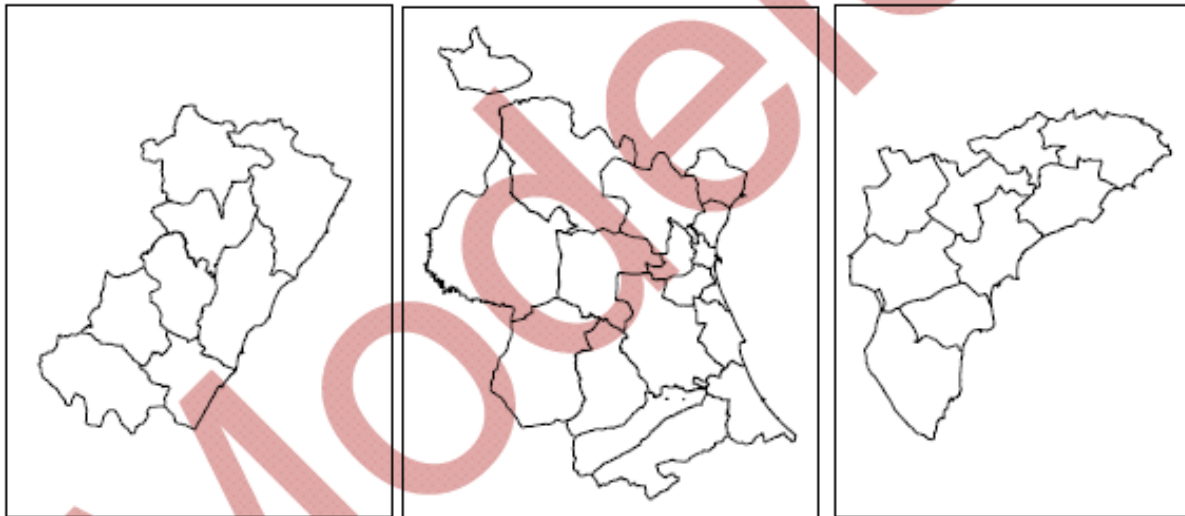
AVISO DE RIESGOS EN LA CV RIESGO SÍSMICO

FECHA:	HORA:
--------	-------

El Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat establece la siguiente situación:

- FIN DE SITUACION 0 FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)
- SE MANTIENE LA SITUACION 0 FASE DE INTENSIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA INFORMACIÓN EN (especificar zonas afectadas)

ZONAS EN SITUACIÓN DE SEGUIMIENTO ■



- Este aviso se realiza en cumplimiento de la planificación de protección civil vigente en la CV que da cobertura a la gestión de la operativa y activación de recursos necesarios para prevenir y paliar los efectos del riesgo sísmico.
- Se envía a municipios, organismos públicos y empresas de servicios básicos que deberán activar los protocolos internos y planes municipales correspondientes.
- En caso de incidencias importantes deberán facilitar información al Centro de Coordinación de Emergencias por los canales habituales o a través del teléfono de emergencias "1-1-2 CV".
- Este documento está disponible y actualizado en la web www.112cv.gva.es

IV. B Formatos del Centro de Comunicaciones Municipal /CECOPAL

1: 'Cuestionario Macrosísmico', a cumplimentar tras terremoto sentido. Ayuda al IGN definir la Intensidad M.S.K. del terremoto.

- ✓ Lo puede completar cualquier ciudadano;
- ✓ Se puede completar desde el Retén PL / CCC.

<https://www.ign.es/web/resources/cuestionario-macrosismico/cuesma.php>

2. Notificaciones de activación del PAM SI

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Es la ficha para trabajo de campo, a realizar desde el Ayuntamiento.

4. Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

Además, se inserta aquí el enlace a la ['Guía Técnica para la inspección de daños en edificios por sismo'](#), elaborada por el IVE (2016)

3. Ficha de Reconocimiento y Primera Evaluación Post Sismo

Ejemplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor **Andrés Pérez Amat**, Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.

(solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)

FICHA DE RECONOCIMIENTO Y PRIMERA EVALUACIÓN POSTSISMO

FECHA / HORA

EXCMO. AYTO. DE

ZONA A INSPECCIONAR (RODEAR)

ZONAS Y INSPECCIONADA/ A INSPECCIONAR:

IDENTIFICACIÓN DE COORDINADOR

NOMBRE:

TÉLEFONO:

Reparto Zonas Equipo

EFFECTOS SOBRE LA POBLACIÓN (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)			
1.	Agitación social		Baja	Media	Alta	Muy alta
2.	Concentración de personas		Baja	Media	Alta	Muy alta
3.	Menores de edad		SÍ	NO		
4.	Con dificultad de movilidad		SÍ	NO		
5.	Heridos		SÍ	NO		
6.	Atrapados		SÍ	NO		
7.	Fallecidos		SÍ	NO		

EFFECTOS SOBRE LAS EDIFICACIONES (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
8.	Estado de las fachadas		Normal	Malo	Muy malo
9.	Edificios colapsados		SÍ	NO	

FUNCIONAMIENTO DEL SUMINISTRO (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	TÉLEFONOS EMPRESAS SS.BB. DÓNDE LLAMAR	CUANTIFICACIÓN	
10.	Suministro eléctrico		SÍ FUNCIONA	NO FUNCIONA
11.	Suministro de agua		SÍ FUNCIONA	NO FUNCIONA
12.	Rotura red saneamiento		SÍ	NO
13.	Rotura red abastecimiento agua		SÍ	NO

Ejemplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor **Andrés Pérez Amat**, Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.

(solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)

EFFECTOS SOBRE LAS CARRETERAS (VISUAL)

Nº	SÍNTOMAS Y ELEMENTOS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN (RODEAR)		
14.	Estado de las carreteras		Normal	Malo	Muy malo
15.	Taponamiento		Nulo	Parcial	Total

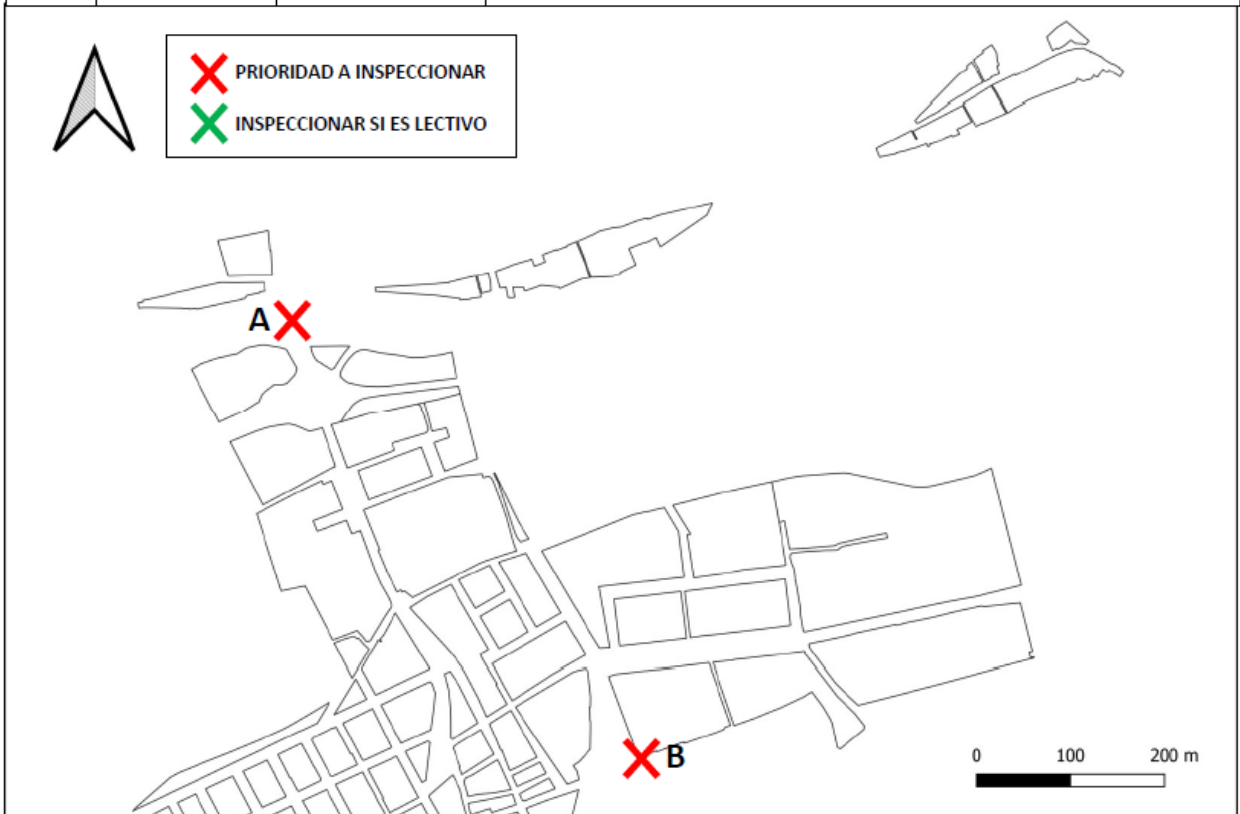
RIESGOS

Nº	SÍNTOMAS	UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN BOMBEROS	
16.	Incendio		SÍ	NO
17.	Eléctrico		SÍ	NO
18.	Gas		SÍ	NO
19.	Sustancias peligrosas		SÍ	NO

OTROS/ OBSERVACIONES:

SUBZONA <DENOMINACIÓN> (MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO		ELEMENTO	ESTADO
A	SÍ	NO	Puente río XXXX	
B	SÍ	NO	Chimenea industrial	



OBSERVACIONES:

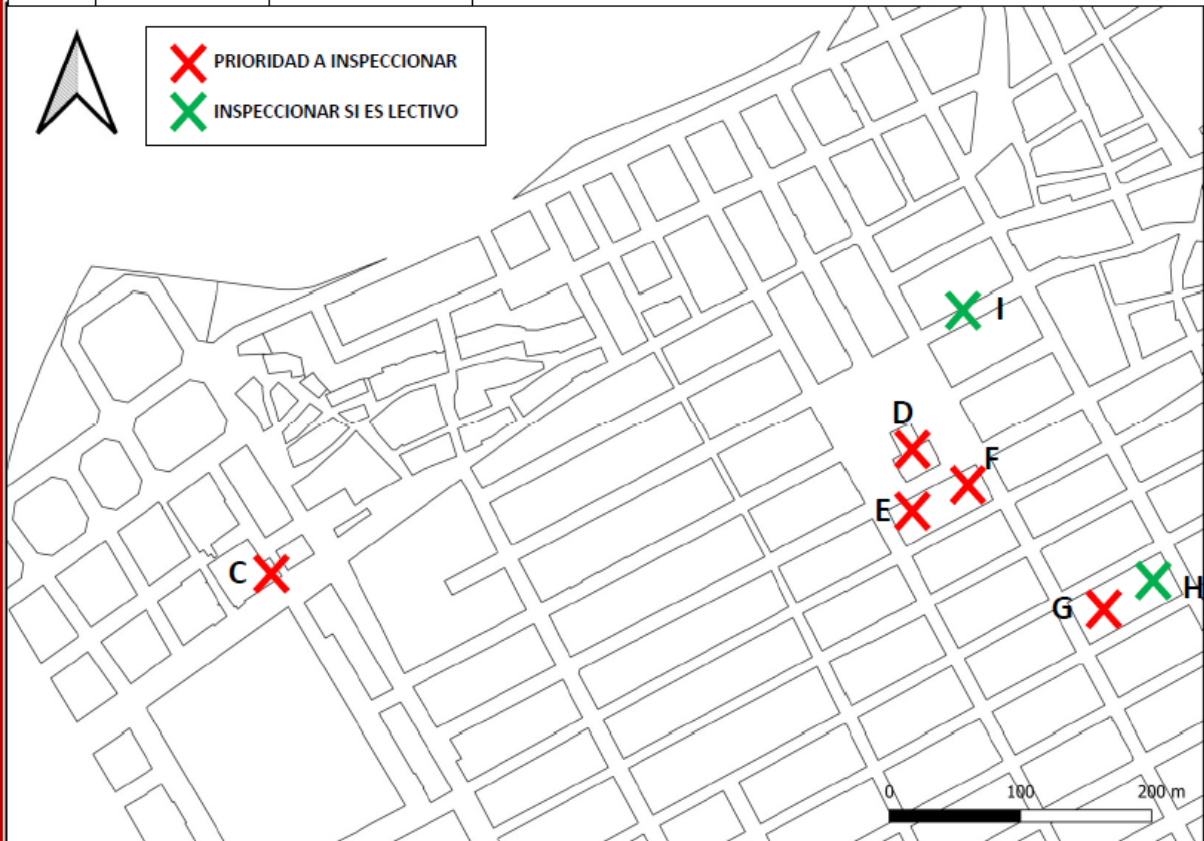
Ejemplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor **Andrés Pérez Amat**. Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.

(solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)

CASCO URBANO <SECTOR NNNN>

(MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO	ELEMENTO	ESTADO
C	SÍ NO	Gasolinera RXI	
D	SÍ NO	Parroquia x y z	
E	SÍ NO	Centro social	
F	SÍ NO	Ayuntamiento	
G	SÍ NO	Policía local	
H	SÍ NO	Guardería municipal	
I	SÍ NO	Guardería ZZ	



OBSERVACIONES:

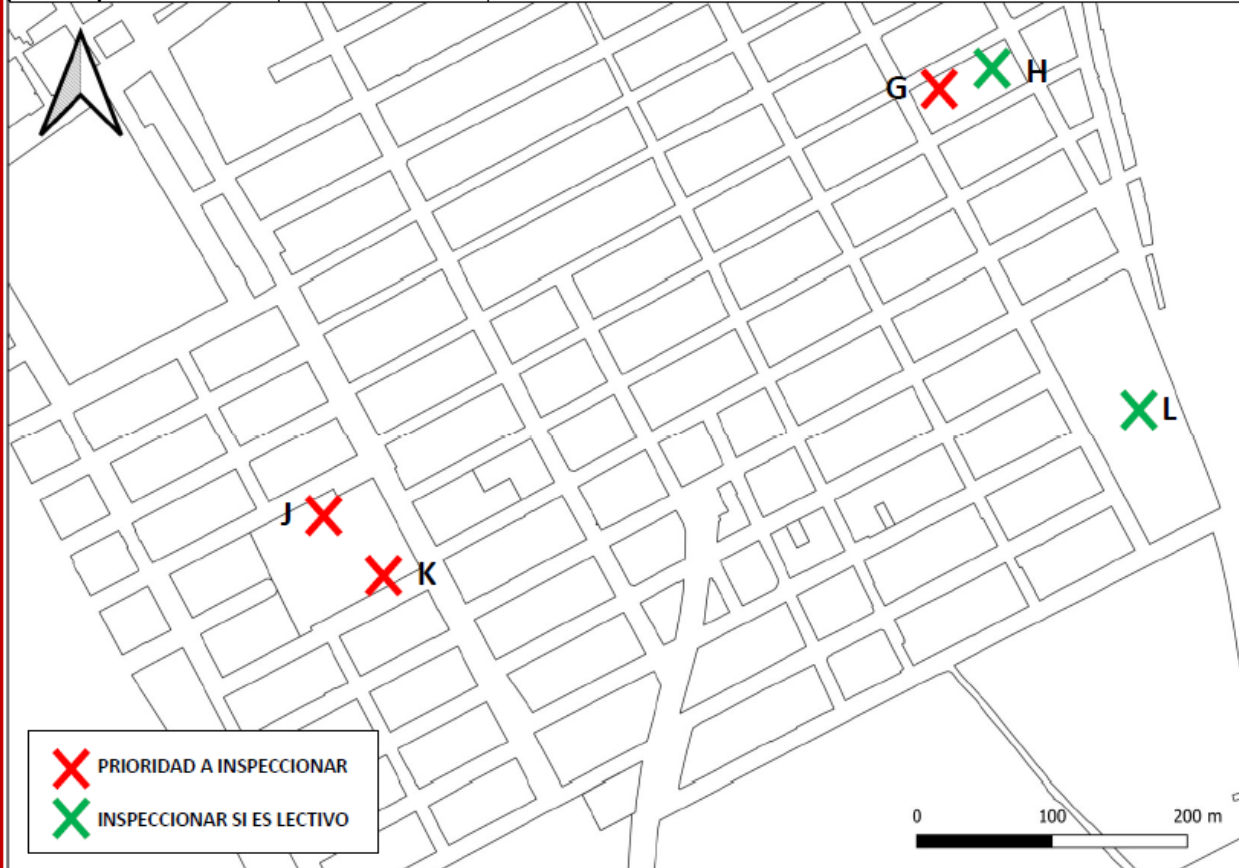
mplo buena Ficha Operativa Fuente: Consultor **Andrés Pérez Amat**. Técnico Superior Coord. Emergencias y P. Civil.

(solicitado permiso para su edición y reproducción en esta Guía AVSRE)

CASCO URBANO <SECTOR NNNNN>

(MARCAR UBICACIONES Y DESCRIPCIONES)

LETRA	INSPECCIONADO	ELEMENTO	ESTADO
G	SÍ NO	Policia local	
H	SÍ NO	Guardería municipal	
J	SÍ NO	Ambulatorio	
K	SÍ NO	Auditorio	
L	SÍ NO	Colegio A. S.	

















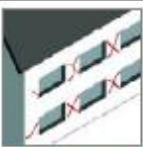



OBSERVACIONES:

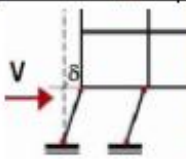





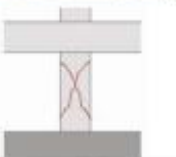



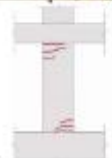

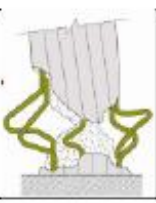



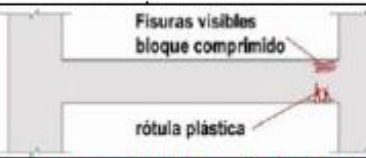
5 Formulario inspección rápida postsismo en edificios (Modelo I.V.E. 2016)

INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN RÁPIDA POSTSISMO DE DAÑOS EXISTENTES EN EDIFICIOS			Nº EXPEDIENTE	 GENERALITAT VALENCIANA	 Institut Valencià de l'Edificació				
IDENTIFICACIÓN INSPECCIÓN		MEDIDAS RECOMENDADAS		RESULTADO DE LA INSPECCIÓN					
DATOS DEL INSPECTOR Apellidos: <input type="text"/> Nombre: <input type="text"/> Teléfono: <input type="text"/> DNI: <input type="text"/> Firma: <input type="text"/> Fecha: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Hora (24h): <input type="text"/> : <input type="text"/> : <input type="text"/>		DEMOLICIÓN De elementos en peligro de caer <input type="checkbox"/> De todo el edificio <input type="checkbox"/> APUNTALAMIENTO Puntual de elementos <input type="checkbox"/> De todo el edificio <input type="checkbox"/> ACORDONAMIENTO <input type="checkbox"/> EVALUACIÓN DETALLADA <input type="checkbox"/>		HABITABILIDAD DEL EDIFICIO No accesible (Rojo) <input type="checkbox"/> Uso restringido (Amarillo) <input type="checkbox"/> Habitable (Verde) <input type="checkbox"/>					
ÁREAS INSPECCIONADAS DEL EDIFICIO Exterior e interior <input type="checkbox"/> Sólo desde el exterior <input type="checkbox"/>									
IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO									
LOCALIZACIÓN		USOS DEL EDIFICIO		TIPO DE ESTRUCTURA					
Dirección: <input type="text"/> Localidad: <input type="text"/> Número: <input type="text"/> CP: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/>		Vivienda <input type="checkbox"/> Otros residencial <input type="checkbox"/> Docente <input type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Nº viviendas: <input type="text"/> Otros: <input type="text"/> Oficinas <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/>		Pórticos de hormigón <input type="checkbox"/> Pórticos de acero <input type="checkbox"/> Pórticos de madera <input type="checkbox"/> Muros de ladrillo <input type="checkbox"/> Muro de tapia <input type="checkbox"/> Otros: <input type="text"/>					
TIPOLOGÍA DEL EDIFICIO		Nº DE PLANTAS		TIPO DE ESTRUCTURA					
Plurifamiliar en bloque <input type="checkbox"/> Plurifamiliar entre medianeras <input type="checkbox"/> Sobre rasante <input type="text"/> Unifamiliar aislada <input type="checkbox"/> Unifamiliar en hilera/dosada <input type="checkbox"/> Bajo rasante <input type="text"/>									
EFFECTOS SOBRE LOS OCUPANTES DEL EDIFICIO									
ESTIMACIÓN DE PERSONAS A REALOJAR				Nº PERSONAS HERIDAS	Nº PERSONAS FALLECIDAS				
Menores 2 años <input type="text"/>		Adultos <input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>				
Entre 2-18 años <input type="text"/>		Mayores de 65 años <input type="text"/>		Nº total de personas a realojar <input type="text"/>	Nº viviendas a evacuar <input type="text"/>				
ESTADO DE LA EDIFICACIÓN									
DAÑOS Y SÍNTOMAS EN EL EDIFICIO			Calificación del daño		Extensión en el edificio (%)				
Elemento y síntoma	Código del daño*	Ubicación y descripción	Alto	Moderado	Bajo	<10	10-50	50-90	>90
Pilares									
Inclinación	P1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Colapso	P2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración inclinada o rotura	P3 P4 P5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración horizontal o rotura	P6 P7 P8		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vigas									
Fisuración inclinada o rotura	V1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración vertical o rotura	V2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Muros de carga									
Fisuración vertical o rotura	M1 M2 M3 M4 M5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración horizontal o rotura	M6 M7 M8		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración inclinada o rotura	M9 M10 M11		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fachadas, tabiques, antepechos,									
Fisuración inclinada	F1 F2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fisuración horizontal	F3		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Inclinación o caída	F4 F5		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ventanas									
Rotura y caída de vidrios	H1		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Elementos salientes: cornisas, aleros, chimeneas,...									
Fisuración, rotura y caída	S1 S2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Revesimientos									
Fisuración, rotura y caída	R1 R2		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros daños									
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES									

* Enmarcar con un círculo, el código de la lesión observada. En hojas adjuntas se incluye información de las lesiones según sus códigos y se da una orientación de su calificación.

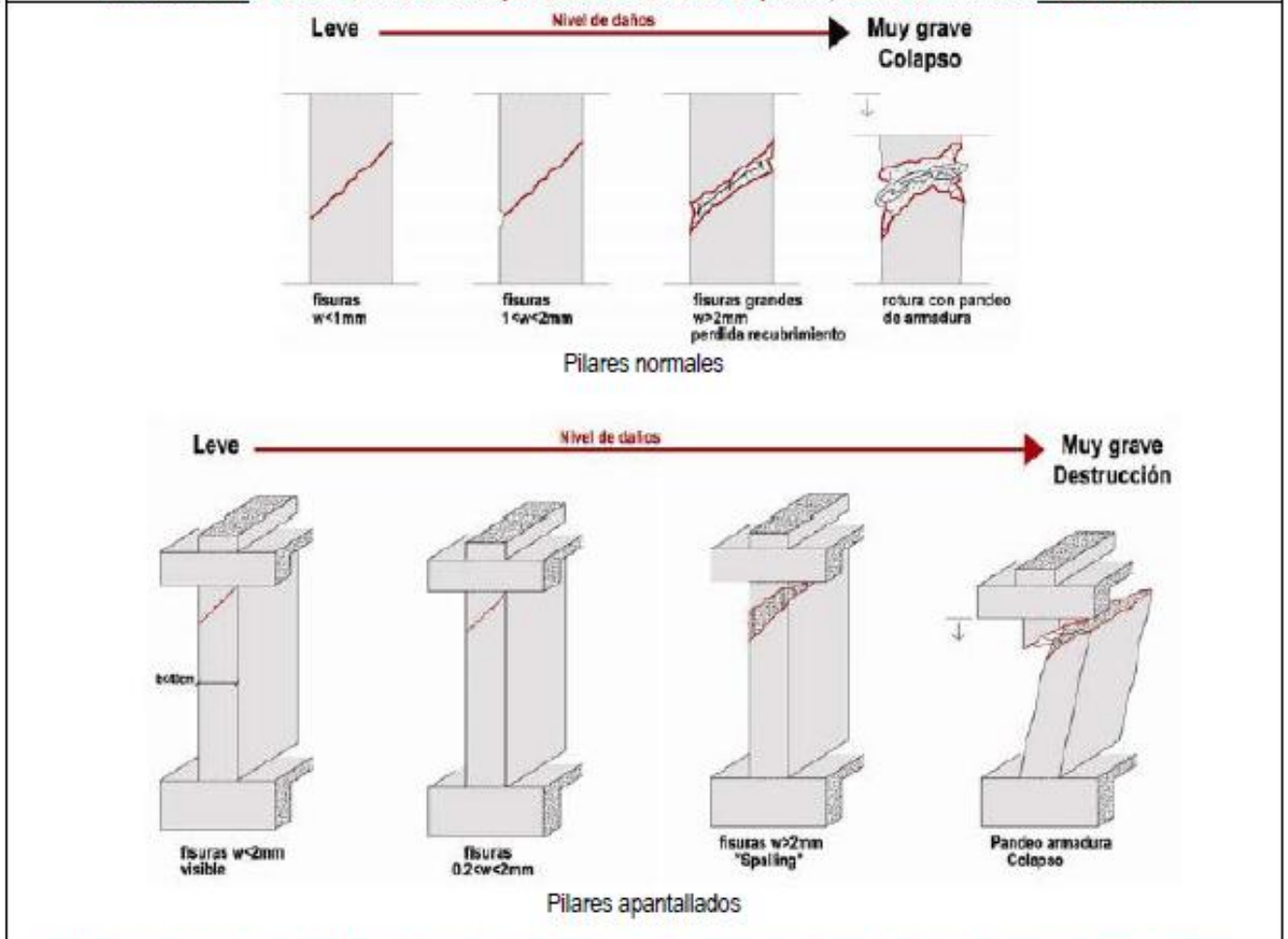
DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES				
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código	
Muros de carga	Fisuras verticales y/o rotura	En muro medianero por pérdida de enlace con el muro de fachada		M1
		Vuelco del muro superior bajo cubierta por flexión horizontal	 	M2
		En fachada, marcando la junta de muro por pérdida de enlace con el muro medianero	 	M3
		Entre construcciones de distintas alturas y compacidad por interacción de cuerpos	 	M4
		Sobre dinteles de huecos por ser puntos débiles		M5
Fisuras horizontales y/o rotura	Vuelco de muro por flexión vertical	 	M6	
		A la altura del forjado por empuje del plano horizontal	 	M7
		Vuelco de muro de fachada		M8
Fisuras inclinadas y/o rotura	Vuelco con acompañamiento de muro perpendicular		M9	
		En la parte inferior o superior de los huecos por ser puntos débiles	 	M10
		En machones entre huecos por ser puntos débiles	 	M11

(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso.

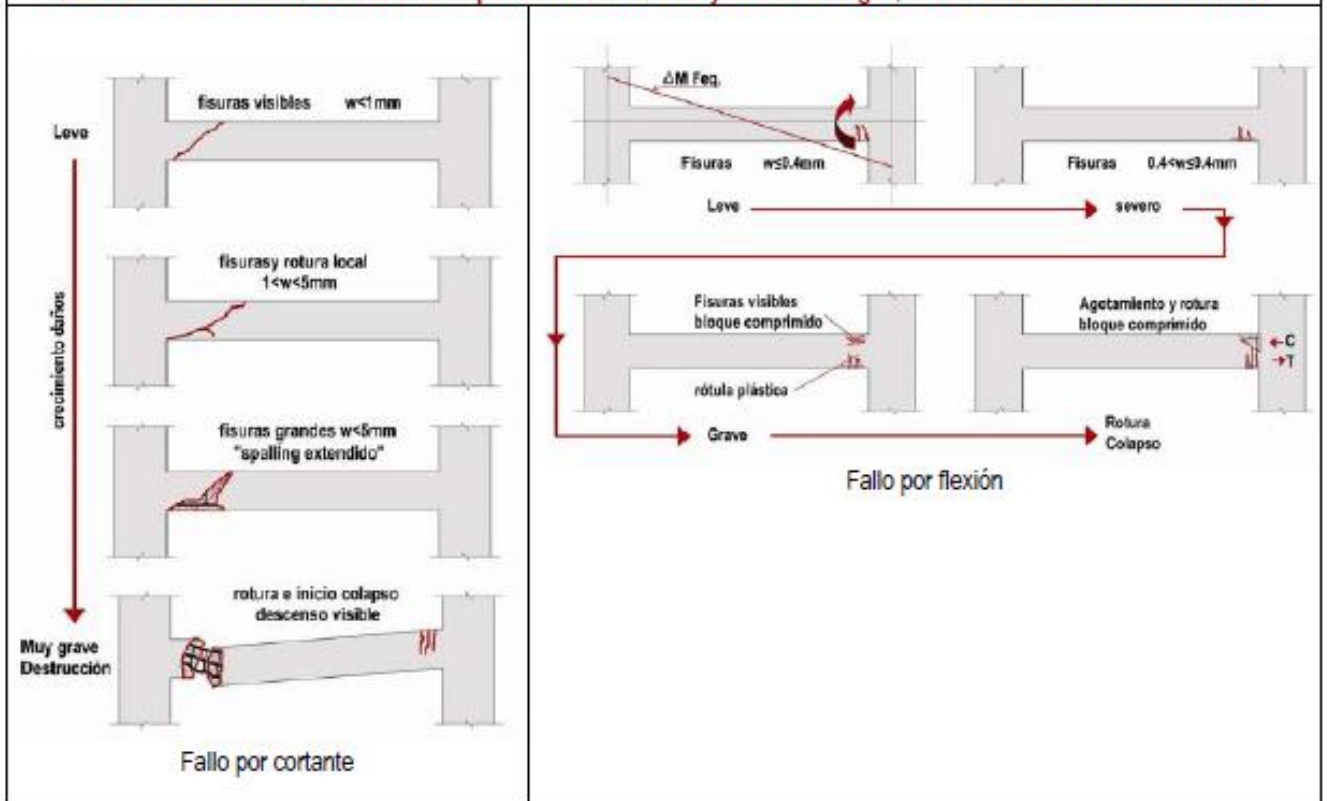
DAÑOS EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES					
Elemento	Sintoma	Causa probable y calificación (*)	Código		
Pilares de hormigón	Inclinación y/o colapso	Pérdida de verticalidad por planta débil 		P1	
		Colapso por planta débil 	P2		
Pilares de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En la parte superior o inferior del pilar por fallo a cortante 			P3
		En toda la altura de pilares cortos. Fallo por cortante. 		P4	
		A la altura de los huecos de fachada. Fallo por cortante debido al confinamiento parcial que produce la fábrica en el pilar. Efecto "infilling". 		P5	
Pilares de hormigón	Fisuras horizontales y/o rotura	En la parte superior o inferior, más abiertas en los laterales y disminuyendo el ancho hacia el centro. Fallo por flexión 		P6	
		En la parte inferior por fallo a flexocompresión. Presencia de estribos de confinamiento. 		P7	
		En la parte inferior, por fallo a flexocompresión. Ausencia de estribos de confinamiento o muy separados 		P8	
Vigas de hormigón	Fisuras inclinadas y/o rotura	En los extremos de la viga. Fallo por cortante. 		V1	
	Fisuras verticales	En los extremos de la viga, verticales en la parte inferior de la viga y horizontales en la superior. Fallo por flexión. 	Fisuras visibles bloque comprimido rótula plástica	V2	

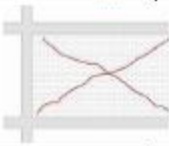

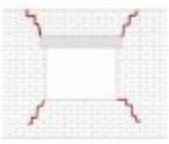













(*) La calificación de este tipo de lesiones depende en general del ancho de las fisuras producidas, variando desde leve, hasta muy grave, cuando se produce la rotura o colapso. En el reverso se incluyen unos esquemas orientativos.

Calificación de la lesión debida a fallos por esfuerzo cortante en pilares, desde la fisuración hasta la rotura



Calificación de la lesión debida a fallos por esfuerzo cortante y flexión en vigas, desde la fisuración hasta la rotura



DAÑOS EN ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES				
Elemento	Síntoma	Causa probable y calificación (*)	Código	
Muros de fachada y tabiquería	Fisuras inclinadas	Marcando las diagonales de los paños. Fallo por cortante debido a la interacción de la fábrica con el pórtico. 		F1
		Alrededor de los huecos de fachada que parten de las esquinas. Son puntos débiles y rompen por fallo a cortante. 		F2
hoja exterior	Fisuras horizontales	En la unión entre tabique y techo, produciendo el despegue entre ambos. Falta de unión entre ambos. 	F3	
	Rotura, inclinación o caída de fábricas	Caída de la hoja de exterior en fachadas con cámara por falta de anclaje a la estructura. 		F4
antepecho		Caída de antepechos por falta de anclaje a la estructura. 	F5	
Ventanas y balcones	Rotura y/o caída de vidrios	Falta de unión de las hojas de vidrio a la carpintería 	H1	
Elementos salientes: aleros cornisas chimeneas	Fisuración, rotura y/o caída	Caída de tejas y cornisas por falta de anclaje adecuado 		S1
		Falta de anclaje 		S2
Revestimientos	Fisuración, rotura y/o caída	En aplacados por rotura del anclaje 	R1	
		En falso techo por ausencia de juntas 		R2

(*) La calificación de este tipo de lesiones, desde el punto de vista del riesgo estructural, es leve, pero desde el punto de vista del riesgo para las personas, es muy grave, debido a que pueden provocar la caída de cuerpos a la vía pública y ocasionar víctimas entre la población.

Anexo V: Glosarios

Se introducen una serie de glosarios por defecto. Modifíquese si así se valora.

VI.1. La Escala Macro sísmica Europea, EMS-98.

VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

Otros

VI.1. La Escala Macro sísmica Europea, EMS-98.

En España la escala macrosísmica de uso oficial es la Escala Macro sísmica Europea en su revisión de 1998 (EMS 98).

En los estudios de vulnerabilidad sísmica es de vital importancia el uso de las escalas macro sísmicas que asignan intensidad analizando los efectos de un terremoto sobre las edificaciones y el entorno para una localidad determinada. A pesar de que en la actualidad se van disponiendo continuamente de mayores datos instrumentales, la asignación macrosísmica no ha perdido importancia gracias a su utilidad para diversas disciplinas y permitir continuidad con el catálogo de terremotos histórico.

Clases de vulnerabilidad

La escala EMS mejora y afina los procedimientos para el diagnóstico de intensidades y al ser equivalente en sus valores a la MSK permite continuidad con la información macrosísmica anteriormente elaborada con la antigua escala. Una de las principales novedades es la inclusión de edificación moderna con distintos grados de sismo resistencia que la hacen idónea para el análisis de parques inmobiliarios heterogéneos de amplia cronología. La escala EMS posee tres grados de vulnerabilidad descendente para la edificación tradicional o corriente (A -C) y otros tres grados para edificaciones de factura moderna que incorporan de forma ascendente mayores consideraciones sismo resistentes. (D -F).

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad:

Tabla extraída de la web: ign.es

Tabla de vulnerabilidad

Diferenciación de estructuras (edificios) en clases de vulnerabilidad

Tipo de estructura		Clase de vulnerabilidad					
		A	B	C	D	E	F
Fábrica	piedra suelta o canto rodado	○					
	adobe (ladrillos de tierra)	○—					
	mampostería	⋯○					
	sillería		—○—⋯				
	sin armar, de ladrillos o bloques	⋯○—⋯					
	sin armar, con forjados de HA		—○—⋯				
	armada o confinada			⋯○—			
Hormigón Armado (HA)	estructura sin diseño sismorresistente (DSR)	⋯—○—⋯					
	estructura con nivel medio de DSR		⋯—○—				
	estructura con nivel alto de DSR			⋯—○—			
	muros sin DSR	⋯○—					
	muros con nivel medio de DSR			⋯○—			
	muros con nivel alto de DSR				⋯○—		
Acero	estructuras de acero			⋯—○—			
Madera	estructuras de madera		⋯—○—				

— rango probable ○ clase de vulnerabilidad más probable
⋯ rango de casos menos probables, excepcionales

Los tipos de estructuras de fábrica han de leerse, por ejemplo, fábrica de mampostería, mientras que los tipos de estructuras de hormigón armado (H A) han de leerse, por ejemplo, pórticos de H A o muros de H A.

Definiciones de los grados de intensidad ([www// ign.es](http://www.ign.es))

Definiciones de los grados de intensidad

Organización de la escala:

- a) Efectos en las personas.
- b) Efectos en los objetos y en la naturaleza (*los efectos y fallos en el terreno se tratan especialmente en otra sección*).
- c) Daños en edificios.

Observación preliminar:

Cada grado de intensidad puede incluir también los efectos de la sacudida de los grados de intensidad menores, aunque dichos efectos no se mencionen explícitamente.

I No sentido

- a) No sentido, ni en las condiciones más favorables.
- b) Ningún efecto.
- c) Ningún efecto.

II Apenas sentido

- a) El temblor es sentido sólo en casos aislados (<1%) de individuos en reposo y en posiciones especialmente receptivas dentro de edificios.
- b) Ningún efecto.
- c) Ningún daño.

III Débil

- a) El terremoto es sentido por algunos dentro de edificios. Las personas en reposo sienten un balanceo o ligero temblor.
- b) Los objetos colgados oscilan levemente.
- c) Ningún daño.

IV Ampliamente observado

- a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por muchos y sólo por muy pocos en el exterior. Se despiertan algunas personas. El nivel de vibración no asusta. La vibración es moderada. Los observadores sienten un leve temblor o cimbreo del edificio, la habitación o de la cama, la silla, etc.
- b) Golpeteo de vajillas, cristalerías, ventanas y puertas. Los objetos colgados oscilan. En algunos casos los muebles ligeros tiemblan visiblemente. En algunos casos chasquidos de la carpintería.
- c) Ningún daño.

V Fuerte

- a) El terremoto es sentido dentro de los edificios por la mayoría y por algunos en el exterior. Algunas personas se asustan y corren al exterior. Se despiertan muchas de las personas que duermen. Los observadores sienten una fuerte sacudida o bamboleo de todo el edificio, la habitación o el mobiliario.
- b) Los objetos colgados oscilan considerablemente. Las vajillas y cristalerías chocan entre sí. Los objetos pequeños, inestables y/o mal apoyados pueden desplazarse o caer. Las puertas y ventanas se abren o cierran de pronto. En algunos casos se rompen los cristales de las ventanas. Los líquidos oscilan y pueden derramarse de recipientes totalmente llenos. Los animales dentro de edificios se pueden inquietar.
- c) Daños de grado 1 en algunos edificios de clases de vulnerabilidad A y B.

VI Levemente dañino

- a) Sentido por la mayoría dentro de los edificios y por muchos en el exterior. Algunas personas pierden el equilibrio. Muchos se asustan y corren al exterior.
- b) Pueden caerse pequeños objetos de estabilidad ordinaria y los muebles se pueden desplazar. En algunos casos se pueden romper platos y vasos. Se pueden asustar los animales domésticos (incluso en el exterior).
- c) Se presentan daños de grado 1 en muchos edificios de clases de vulnerabilidad A y B; algunos de clases A y B sufren daños de grado 2; algunos de clase C sufren daños de grado 1.

VII Dañino

- a) La mayoría de las personas se asusta e intenta correr fuera de los edificios. Para muchos es difícil mantenerse de pie, especialmente en plantas superiores.
- b) Se desplazan los muebles y pueden volcarse los que sean inestables. Caída de gran número de objetos de las estanterías. Salpica el agua de los recipientes, depósitos y estanques.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 2 ; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad C presentan daños de grado 2. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 1.

VIII Gravemente dañino

- a) Para muchas personas es difícil mantenerse de pie, incluso fuera de los edificios.
- b) Se pueden volcar los muebles. Caen al suelo objetos como televisiones, máquinas de escribir, etc. Ocasionalmente las lápidas se pueden desplazar, girar o volcar. En suelo muy blando se pueden ver ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 4; algunos de grado 5. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 3; algunos de grado 4. Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 2; algunos de grado 3. Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 2.

IX Destructor

- a) Pánico general. Las personas pueden ser lanzadas bruscamente al suelo.
- b) Muchos monumentos y columnas se caen o giran. En suelo blando se ven ondulaciones.
- c) Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad E presentan daños de grado 2.

X Muy destructor

- c) La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad A presentan daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
Algunos edificios de clase de vulnerabilidad F presentan daños de grado 2.

XI Devastador

- c) La mayoría de los edificios de clase B de vulnerabilidad presentan daños de grado 5.
La mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 4; muchos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad D sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad E sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
Muchos edificios de clase de vulnerabilidad F sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.

XII Completamente devastador

- c) Se destruyen todos los edificios de clases de vulnerabilidad A, B y prácticamente todos los de clase C.
Se destruyen la mayoría de los edificios de clase de vulnerabilidad D, E y F. Los efectos del terremoto alcanzan los efectos máximos concebibles

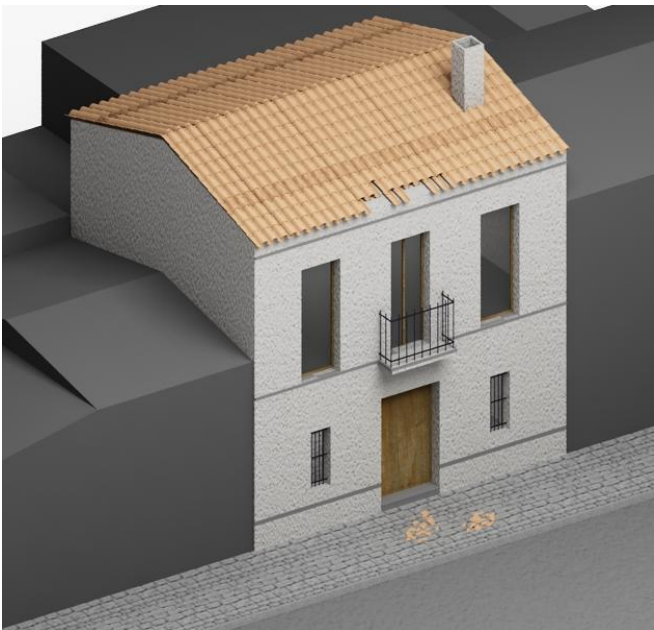
VI.2. Interpretación de los grados de daño según la EMS-98 en la edificación de la Comunitat Valenciana

Datos extraídos del Anexo A4 del VuSiCoVa (IVE, Generalitat Valenciana, 2010)

Nota: El modo en que un edificio se deforma bajo la carga de un terremoto depende del tipo de edificio. En una clasificación genérica se pueden distinguir los tipos de edificios de fábrica y los de hormigón armado.

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.

1 En Localización rural

	Grado de daño		D1				
	Elementos	Calificación (1)					
		D	L	M	G	MG	
Estructurales	X						
No estructurales		X					
Descripción Fisuras en muy pocos muros, con anchos menores e iguales a 1 mm y distribuidas. Caída local de pequeños trozos de revestimiento. Pequeños desprendimientos de las partes superiores de los edificios, en muy pocos casos.							
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave							
Tabla A_ 4 1 Interpretación grado de daño D1, en localización rural							

	Grado de daño		D2				
	Elementos	Calificación (1)					
		D	L	M	G	MG	
Estructurales		X					
No estructurales			X				
Descripción Grietas en muchos muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 4 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de escasa entidad. Las verticales en toda la altura del muro no se extienden en todo el espesor del muro. Se produce rotura de las esquinas inferiores de escasa entidad y local. Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 2 mm. Caída de trozos de revestimiento grandes. Colapso parcial de chimeneas.							

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 2 Interpretación grado de daño D2, en localización rural

	Grado de daño		D3				
	Elementos	Calificación (1)					
		D	L	M	G	MG	
Estructurales			X				
No estructurales				X			
Descripción Grietas grandes y generalizadas en la mayoría de los muros. Las horizontales y verticales con anchos hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores del edificio de media entidad. Las verticales en toda la altura del muro se extienden por encima del 50% del espesor del muro con anchos de hasta 5 mm. Se produce roturas importantes de las esquinas inferiores. Fisuras de forjado con pequeños desplazamientos ortogonales al muro de hasta 5 mm. Grandes desprendimientos del revestimiento. Caída de tejas. Rotura de chimeneas por la línea del tejado. Se dañan elementos individuales no-estructurales (tabiques, hastiales y tejados).							

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 3 Interpretación grado de daño D3, en localización rural

	Grado de daño	D4				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales				X		
No estructurales					X	
Descripción Se dañan seriamente los muros. Las grietas horizontales y verticales con anchos > 10 mm. Las de cortante en "X" > 5 mm. Las inclinadas en las esquinas superiores producen caídas en cuña. Las verticales en toda la altura del muro atraviesan el muro pudiendo ocasionar un mecanismo de vuelco. Se producen daños elevados en las esquinas inferiores. Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro > 5 mm, con flexión vertical del paño. Se dañan parcialmente los tejados y forjados						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 4 Interpretación grado de daño D4, en localización rural						

	Grado de daño	D5				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
Estructurales					X	
No estructurales						
Descripción Colapso total o parcial. Las grietas verticales en toda la altura del muro producen mecanismo de vuelco del mismo. Fisuras de forjado con desplazamientos ortogonales al muro importantes que derivan en un mecanismo de cópulos por flexión vertical del paño.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 5 Interpretación grado de daño D5, en localización rural						

Estimación de los daños en edificios, en función de la clase de vulnerabilidad.

2 En Localización urbana

	Grado de daño	D1				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales	X				
	No estructurales		X			
Descripción Fisuras en el revestimiento de pórticos o en la base de los muros. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores y las verticales, ubicadas en el encuentro con vigas y pilares, tienen anchos hasta 2 mm. Las de cortante en "X" de hasta 1 mm.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 6 Interpretación grado de daño D1, en localización urbana						

	Grado de daño	D2				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales		X			
	No estructurales			X		
Descripción Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 2 mm y en los pilares de 1 mm. Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 5 mm. Las de cortante en "X" de hasta 2 mm. Las horizontales inferiores de hasta 1 mm. Roturas locales en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares. Caída de enlucidos y revestimientos frágiles. Caída de mortero de las juntas de paneles prefabricados.						
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave						
Tabla A_ 4 7 Interpretación grado de daño D2, en localización urbana						

	Grado de daño	D3				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales			X		
	No estructurales				X	
<p>Descripción</p> <p>Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos de hasta 5 mm y en los pilares de 2 mm, pudiendo aparecer síntomas de rotura local. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales de hasta 2 mm.</p> <p>Desprendimiento de recubrimientos en las esquinas de pilares, inicio de pandeo de las armaduras y síntomas de separación entre forjado y vigas.</p> <p>Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos de hasta 10 mm. Las de cortante en "X" de hasta 5 mm. Las horizontales inferiores de hasta 2 mm. Roturas en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.</p>						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 8 Interpretación grado de daño D3, en localización urbana

	Grado de daño	D4				
	Elementos	Calificación (1)				
		D	L	M	G	MG
	Estructurales				X	
	No estructurales					X
<p>Descripción</p> <p>Grandes grietas en elementos estructurales. Fisuras inclinadas en vigas y pilares de pórticos y en muros estructurales. En las vigas las fisuras tienen anchos superiores a 5 mm y en los pilares a 2 mm. Fisuras diagonales en los nudos de conexión viga/pilar. En los muros de hormigón fisuras diagonales superiores a 2 mm.</p> <p>Rotura de cercos; fallos en el enlace de la armadura de las vigas; fuerte pandeo de pilares.</p> <p>Expulsión del recubrimiento y rotura de parte del núcleo de los pilares.</p> <p>Rotura de algunos pilares o parcial de una planta alta.</p> <p>Fisuras en cerramientos y tabiques. Las horizontales superiores ubicadas en el encuentro con vigas y las verticales en la unión con los pilares tienen anchos superiores a 10 mm. Las de cortante en "X" superiores a 5 mm. Las horizontales inferiores superiores a 2 mm. Roturas notables en los tabiques situados en las esquinas de unión entre vigas y pilares.</p>						

(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 9 Interpretación grado de daño D4, en localización urbana



Grado de daño	D5				
Elementos	Calificación (1)				
	D	L	M	G	MG
Estructurales					X
No estructurales					
Descripción					
Colapso de la planta baja o de partes del edificio.					

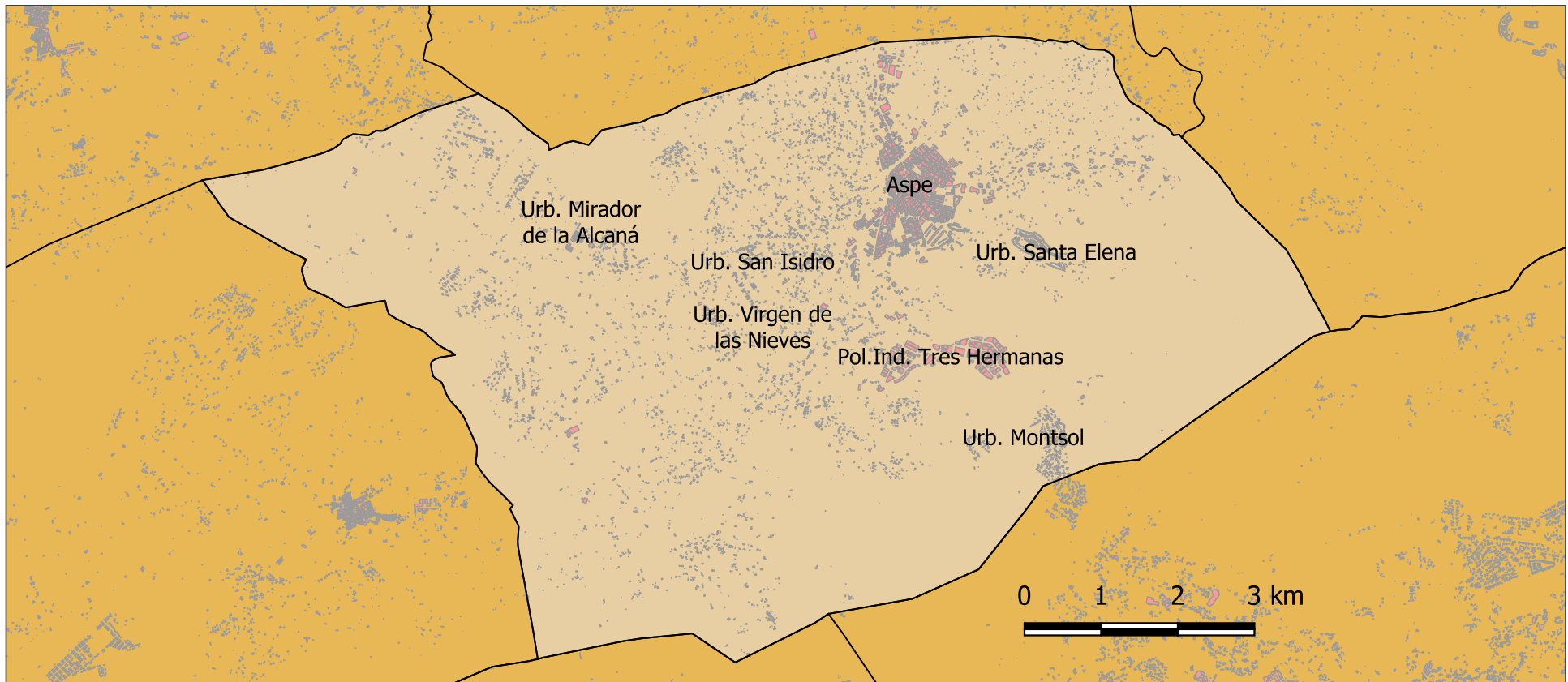
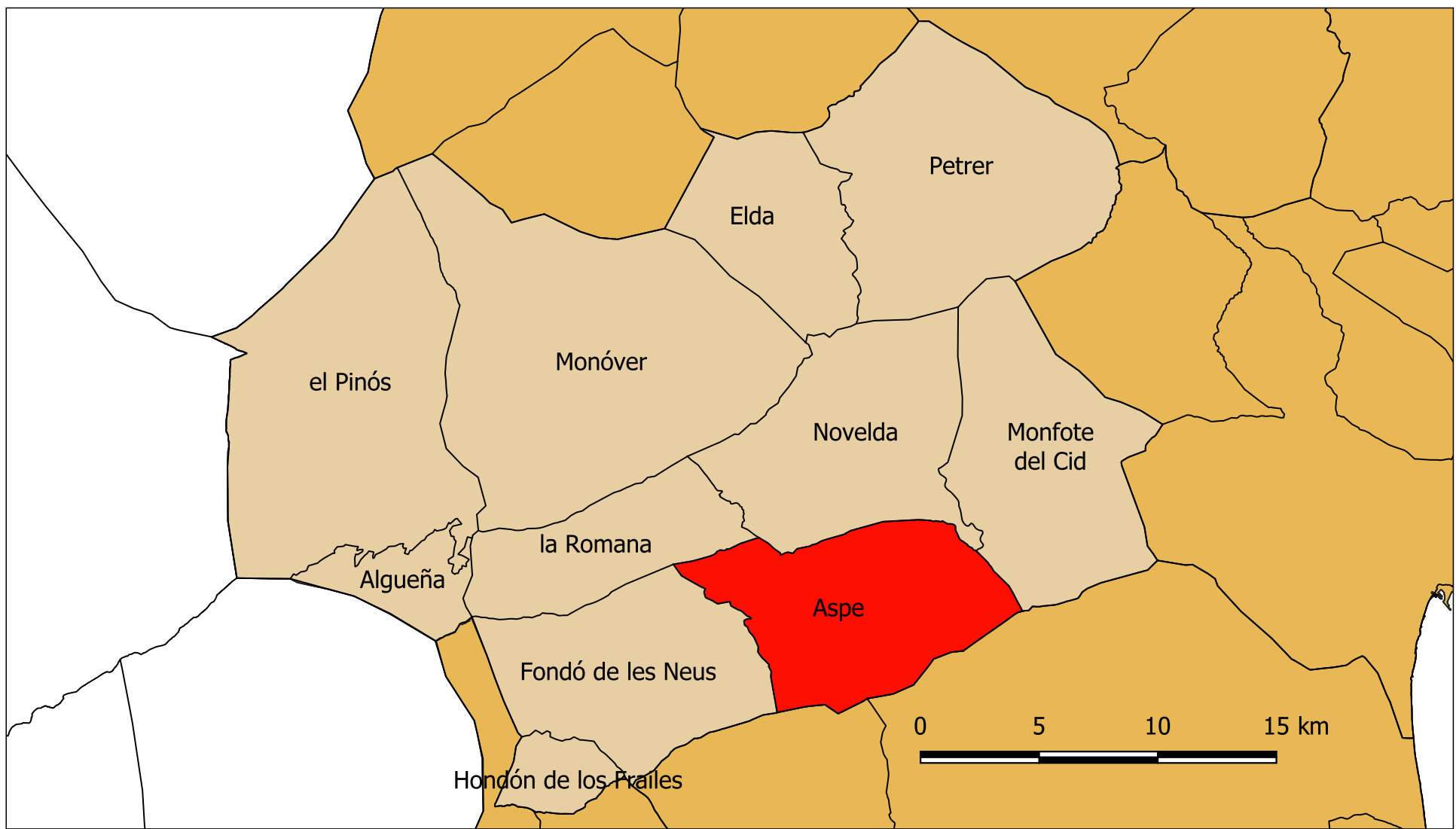
(1) D: despreciables; L: leves; M: moderado; G: grave; MG: muy grave

Tabla A_ 4 10 Interpretación grado de daño D5, en localización urbana

Anexo VI: Cartografía

Índice

1. Situación
2. Poblamiento del término municipal
3. Vías de comunicación
4. Infraestructuras del término municipal
 - 4.1. Infraestructuras del término municipal
 - 4.2. Infraestructuras del término municipal
 - 4.3. Infraestructuras del término municipal
 - 4.4. Infraestructuras del término municipal
 - 4.5. Infraestructuras del término municipal
 - 4.6. Infraestructuras del término municipal
5. Infraestructuras y servicios
 - 5.1. Infraestructuras y servicios
 - 5.2. Infraestructuras y servicios
 - 5.3. Infraestructuras y servicios
 - 5.4. Infraestructuras y servicios
 - 5.5. Infraestructuras y servicios
 - 5.6. Infraestructuras y servicios
6. Elementos críticos y edad de los edificios
 - 6.1. Elementos críticos y edad de los edificios
 - 6.2. Elementos críticos y edad de los edificios
 - 6.3. Elementos críticos y edad de los edificios
 - 6.4. Elementos críticos y edad de los edificios
 - 6.5. Elementos críticos y edad de los edificios
 - 6.6. Elementos críticos y edad de los edificios
7. Elementos críticos y altura de los edificios
 - 7.1. Elementos críticos y altura de los edificios
 - 7.2. Elementos críticos y altura de los edificios
 - 7.3. Elementos críticos y altura de los edificios
 - 7.4. Elementos críticos y altura de los edificios
 - 7.5. Elementos críticos y altura de los edificios
 - 7.6. Elementos críticos y altura de los edificios
8. Recursos para la gestión de la emergencia
 - 8.1. Recursos para la gestión de la emergencia
 - 8.2. Recursos para la gestión de la emergencia
 - 8.3. Recursos para la gestión de la emergencia
 - 8.4. Recursos para la gestión de la emergencia
 - 8.5. Recursos para la gestión de la emergencia
 - 8.6. Recursos para la gestión de la emergencia



Redactor:  **COTA AMBIENTAL S.L.P.**
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

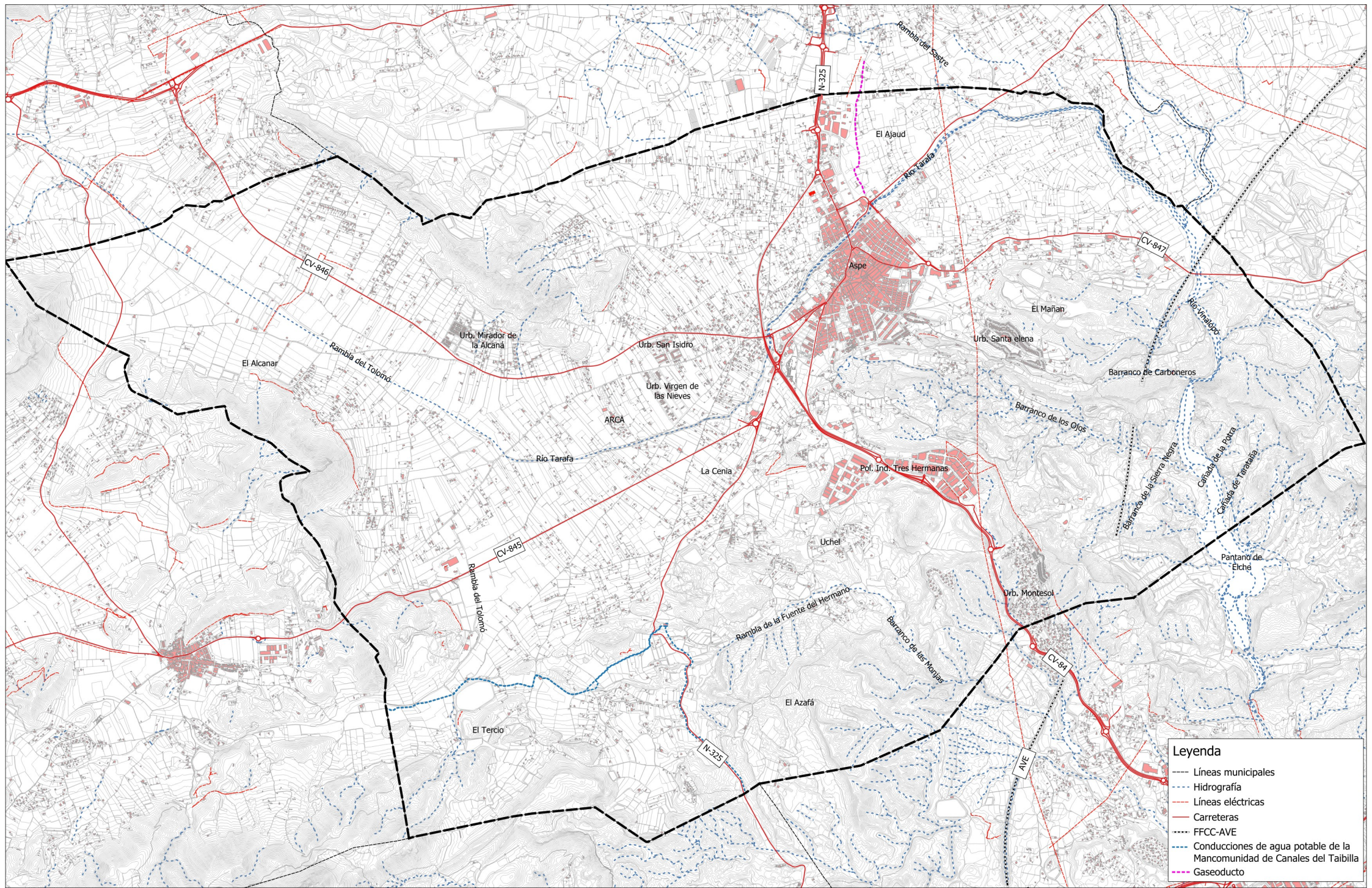
Promotor:  **AYUNTAMIENTO DE ASPE**

- Líneas municipales
- Comarcas Comunitat Valenciana
- Vinalopó Mitjà
- T.M. Aspe

SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL
 (ISO A3) Proyección ETRS89 UTM H30N
 Fuente: Institut Cartogràfic Valencià (ICV) - bcv05. Elaboración propia

01

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE ASPE (ALICANTE)



Legenda


- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Conducciones de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla
- Gaseoducto

Redactor:  **COTA AMBIENTAL S.L.P.**
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:  **AYUNTAMIENTO DE ASPE**

Fuente: PNOA 2024, IGN-ICV / bcv05, ICV
 Proyección : UTM, Datum ETRS89 H30N

0 1.000 2.000 3.000 m

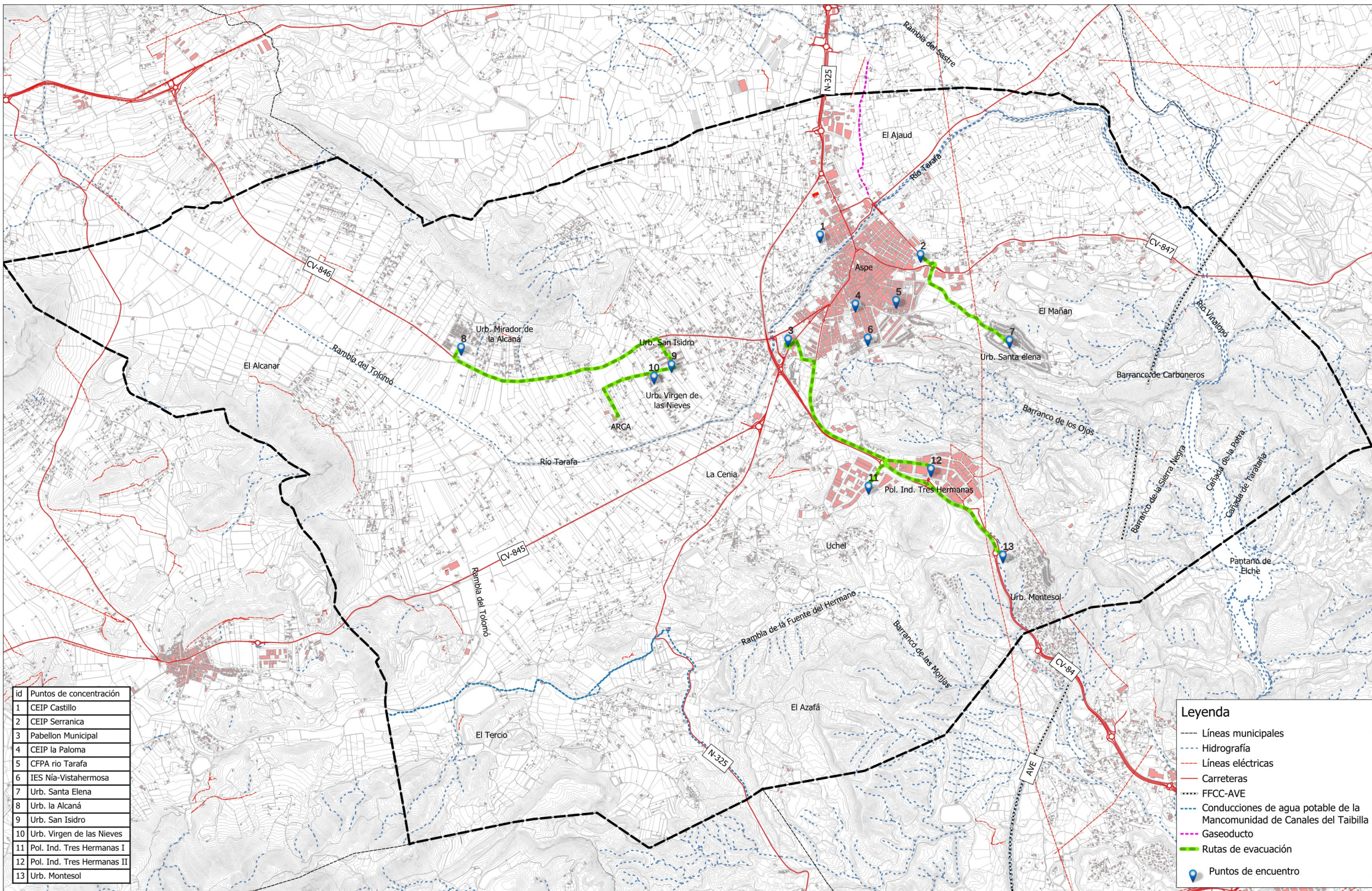


POBLAMIENTO DEL TÉRMINO MUNICIPAL

E 1:25.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE ASPE (ALICANTE)

02



id	Puntos de concentración
1	CEIP Castillo
2	CEIP Serranica
3	Pabellon Municipal
4	CEIP la Paloma
5	CFPA río Tarafa
6	IES Nía-Vistahermosa
7	Urb. Santa Elena
8	Urb. la Alcaná
9	Urb. San Isidro
10	Urb. Virgen de las Nieves
11	Pol. Ind. Tres Hermanas I
12	Pol. Ind. Tres Hermanas II
13	Urb. Montesol

Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Conducciones de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla
- Gaseoducto
- Rutas de evacuación
- Puntos de encuentro

Redactor:


COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Fuente: PNOA 2024, IGN-ICV / bcv05, ICV
 Proyección : UTM, Datum ETRS89 H30N

0 1.000 2.000 3.000 m

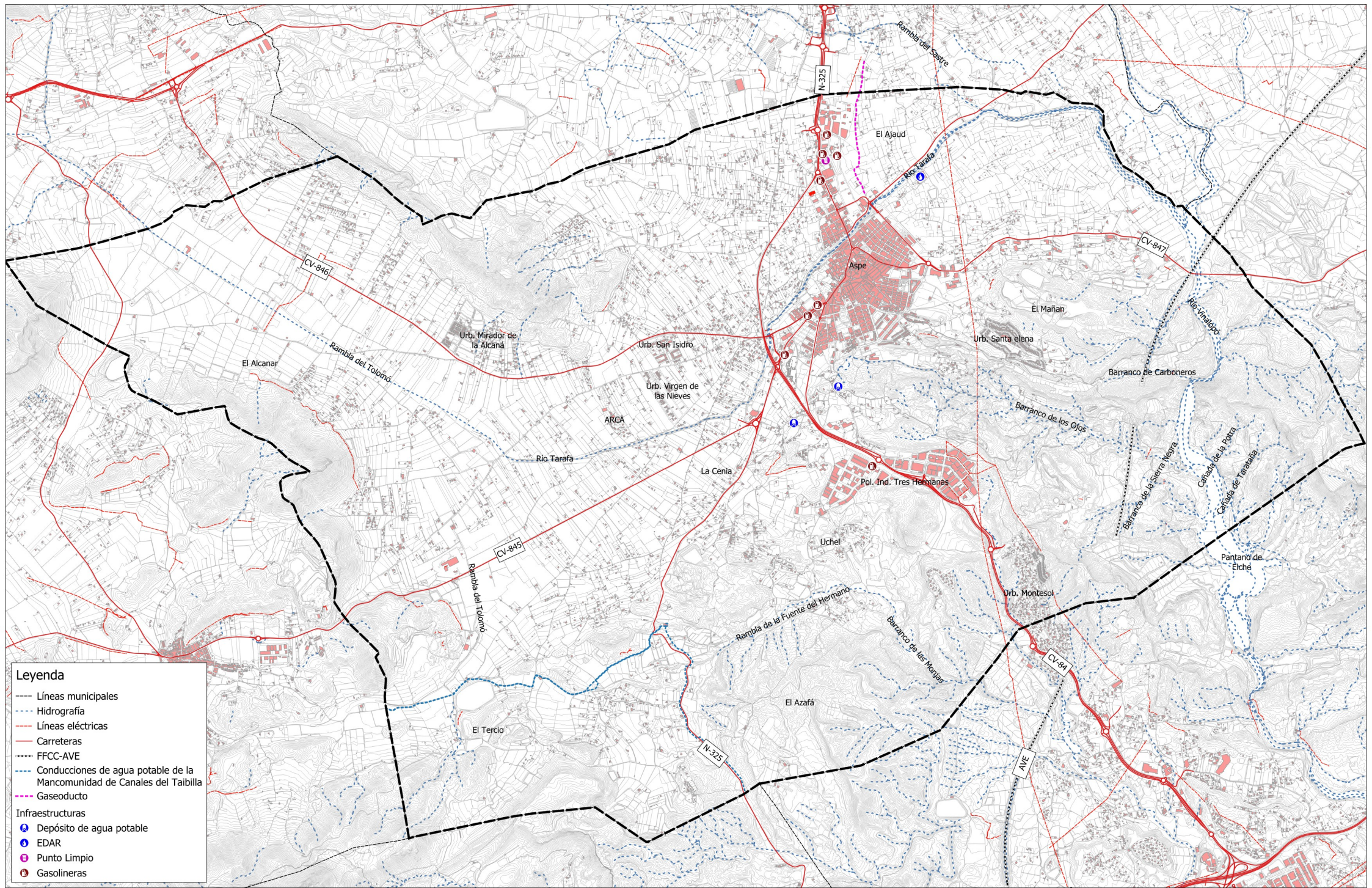


VÍAS DE COMUNICACIÓN

E 1:25.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE ASPE (ALICANTE)

03



Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Conducciones de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla
- Gaseoducto

Infraestructuras

- Ⓜ Depósito de agua potable
- Ⓜ EDAR
- Ⓜ Punto Limpio
- Ⓜ Gasolineras

Redactor:



COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es


Promotor:



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Fuente: PNOA 2024, IGN-ICV / bcv05, ICV
 Proyección : UTM, Datum ETRS89 H30N

0 1.000 2.000 3.000 m

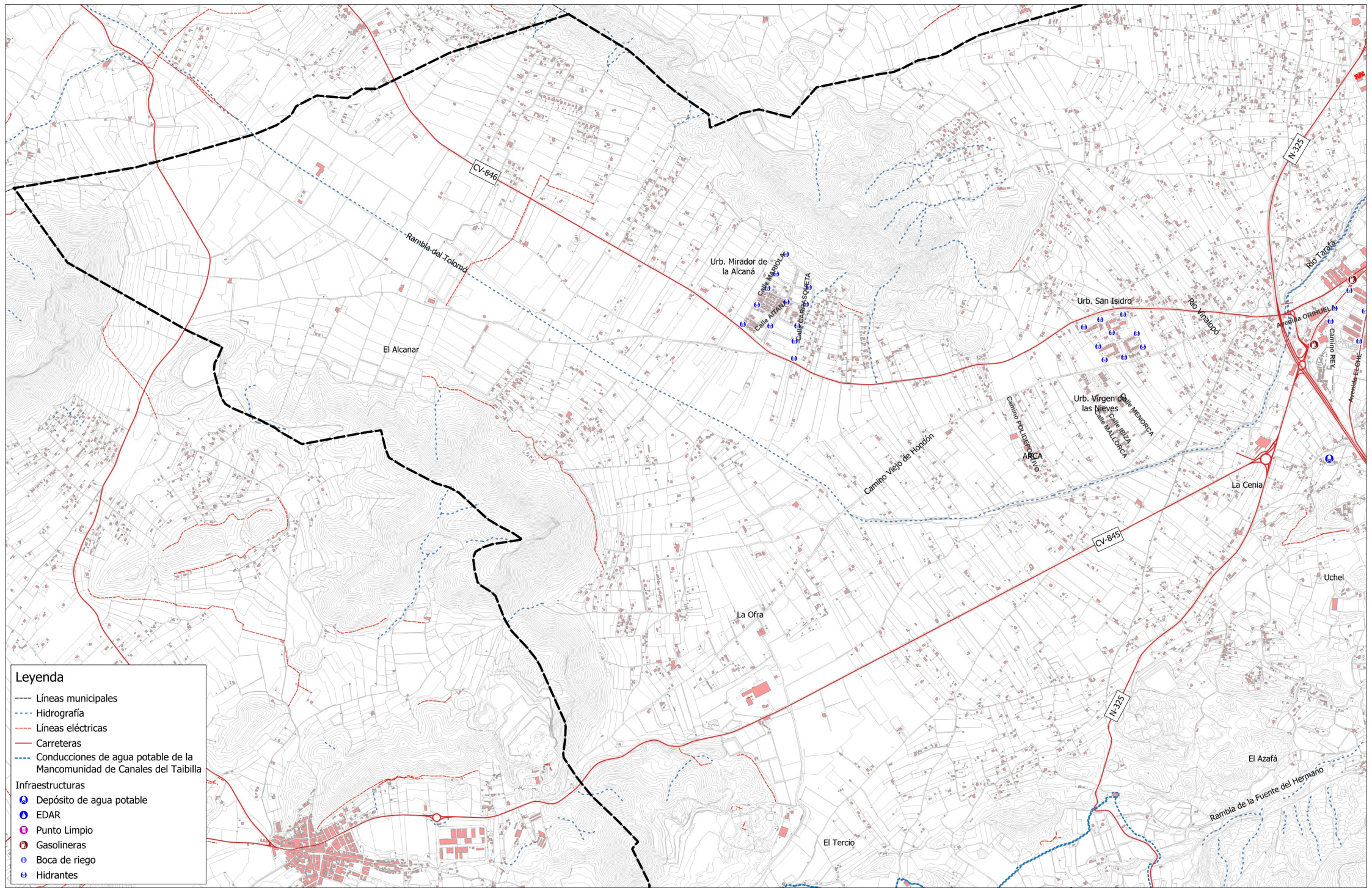


INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL

E 1:25.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

04

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE ASPE (ALICANTE)



Leyenda

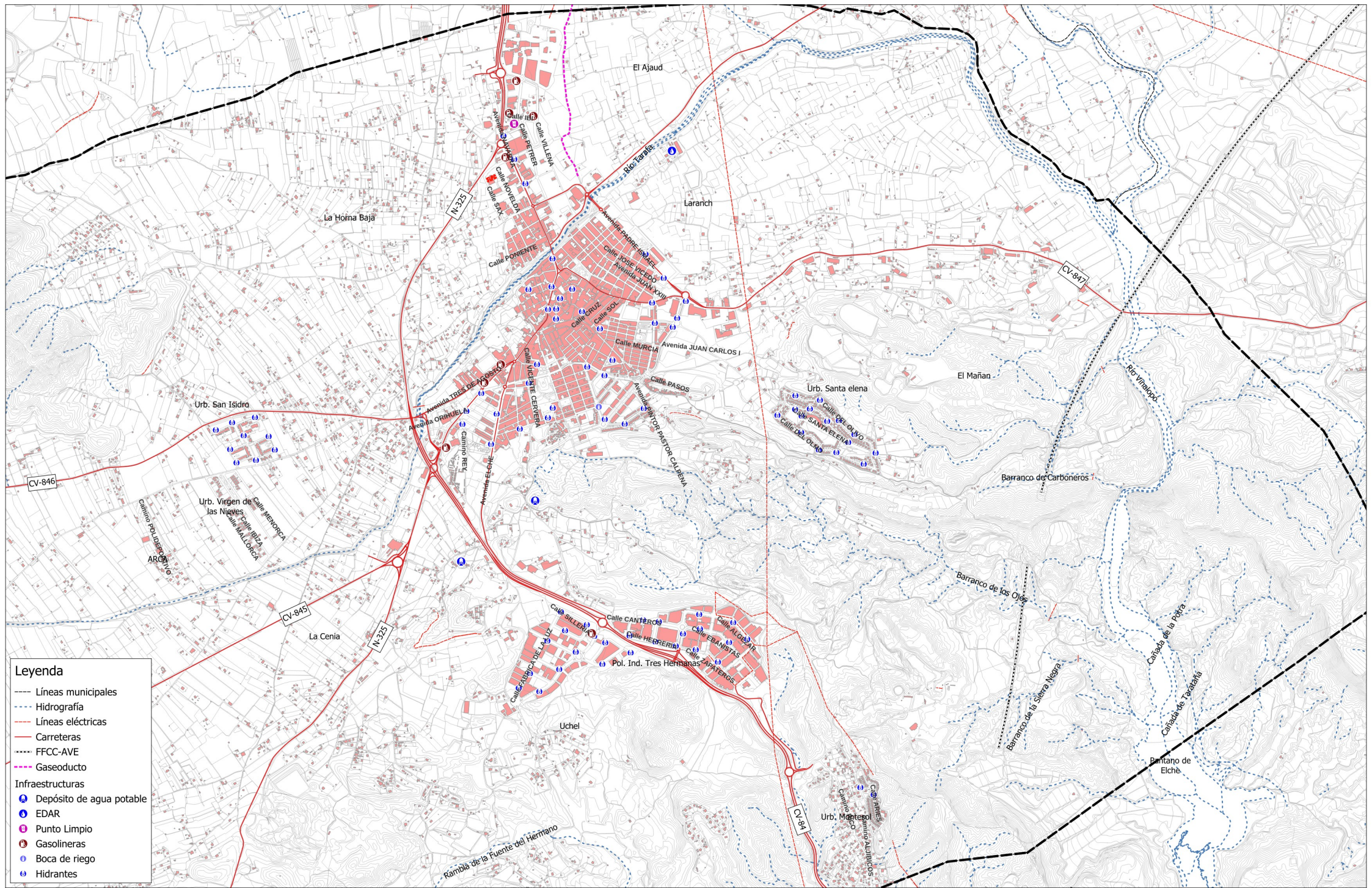
- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- Conducciones de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla

Infraestructuras

- Ⓜ Depósito de agua potable
- Ⓜ EDAR
- Ⓜ Punto Limpio
- Ⓜ Gasolineras
- Ⓜ Boca de riego
- Ⓜ Hidrantes

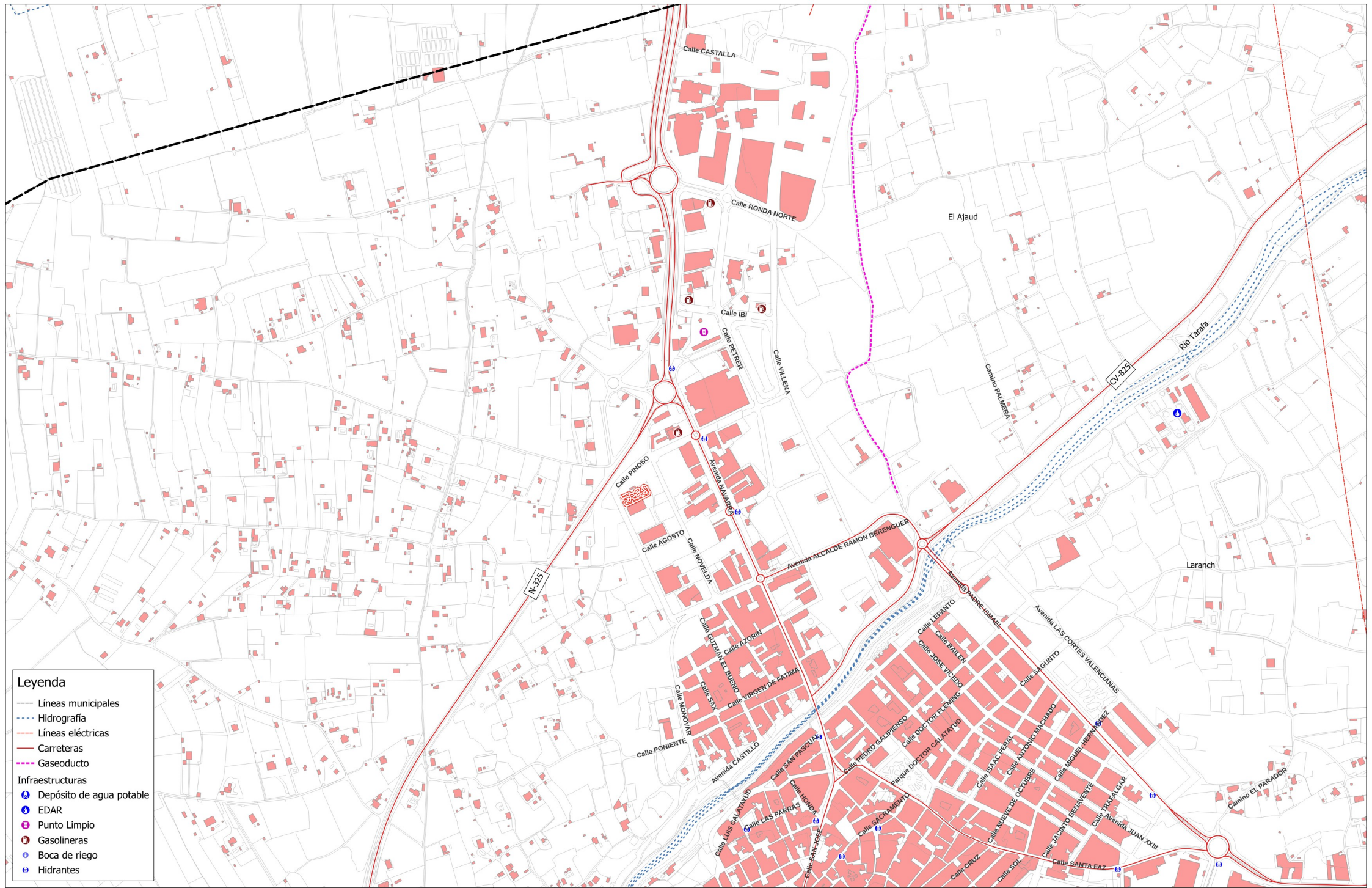
INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL

E 1:15.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

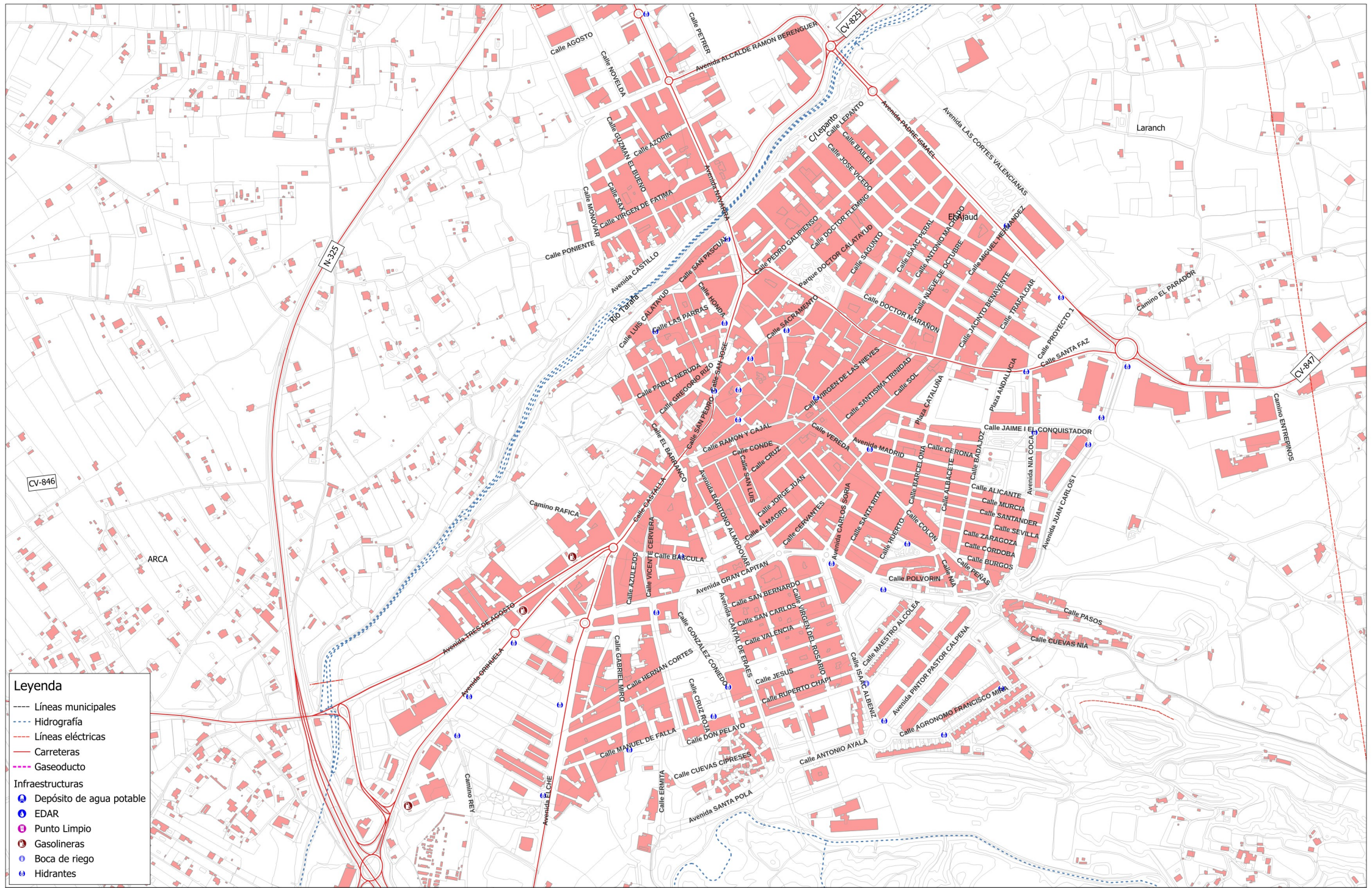


Leyenda

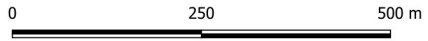
- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Gaseoducto
- Infraestructuras**
- Ⓜ Depósito de agua potable
- Ⓜ EDAR
- Ⓜ Punto Limpio
- Ⓜ Gasolineras
- Ⓜ Boca de riego
- Ⓜ Hidrantes

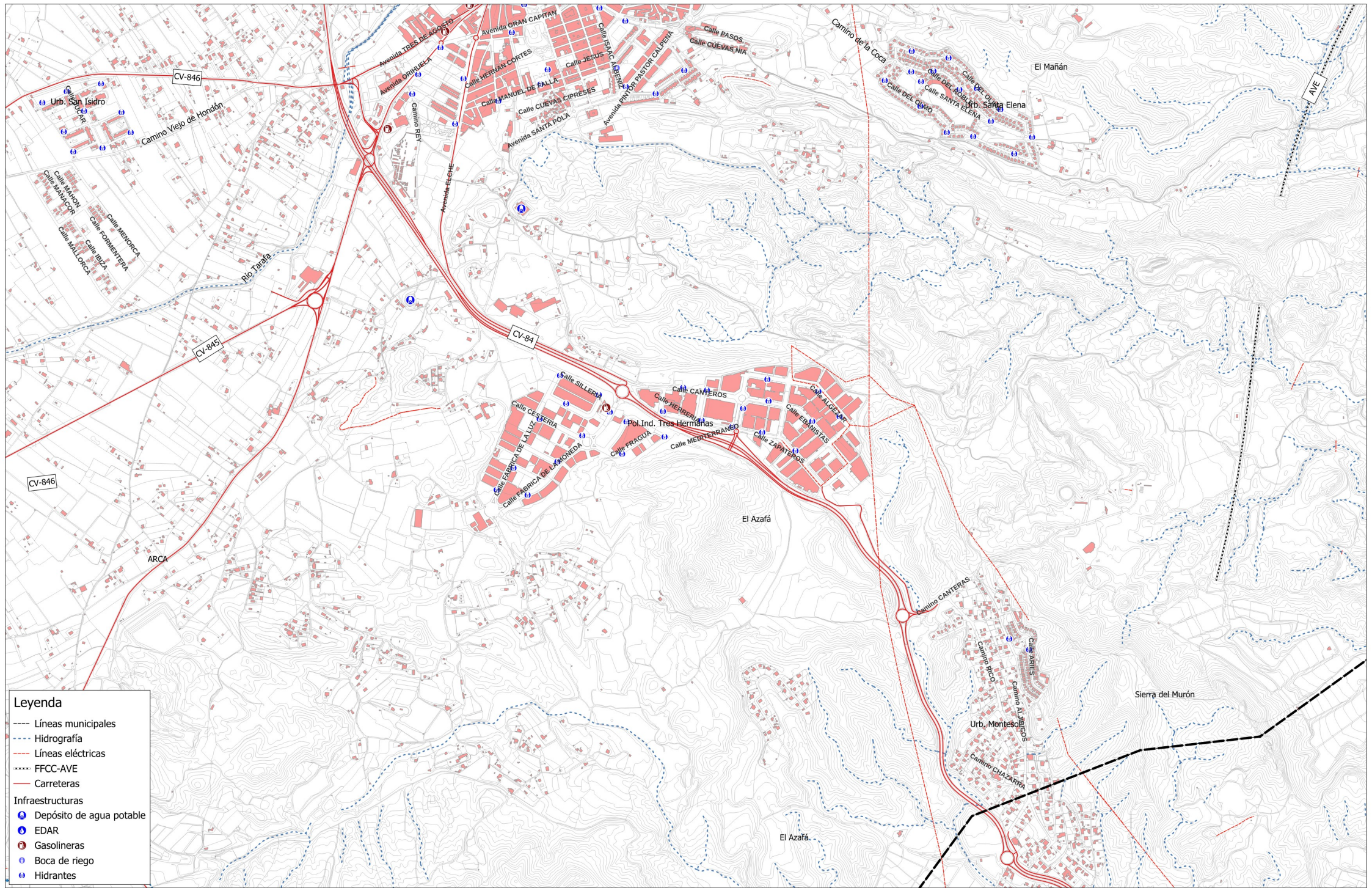


- Leyenda**
- Líneas municipales
 - Hidrografía
 - Líneas eléctricas
 - Carreteras
 - Gaseoducto
- Infraestructuras**
- Ⓜ Depósito de agua potable
 - Ⓜ EDAR
 - Ⓜ Punto Limpio
 - Ⓜ Gasolineras
 - Ⓜ Boca de riego
 - Ⓜ Hidrantes



- Leyenda**
- Líneas municipales
 - Hidrografía
 - Líneas eléctricas
 - Carreteras
 - Gaseoducto
- Infraestructuras**
- Ⓜ Depósito de agua potable
 - Ⓜ EDAR
 - Ⓜ Punto Limpio
 - Ⓜ Gasolineras
 - Ⓜ Boca de riego
 - Ⓜ Hidrantes





- Leyenda**
- Líneas municipales
 - Hidrografía
 - Líneas eléctricas
 - FFCC-AVE
 - Carreteras
 - Infraestructuras**
 - 🚰 Depósito de agua potable
 - 🏭 EDAR
 - ⛽ Gasolineras
 - 🌳 Boca de riego
 - 🚒 Hidrantes

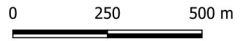
Redactor:

COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:

AYUNTAMIENTO DE ASPE

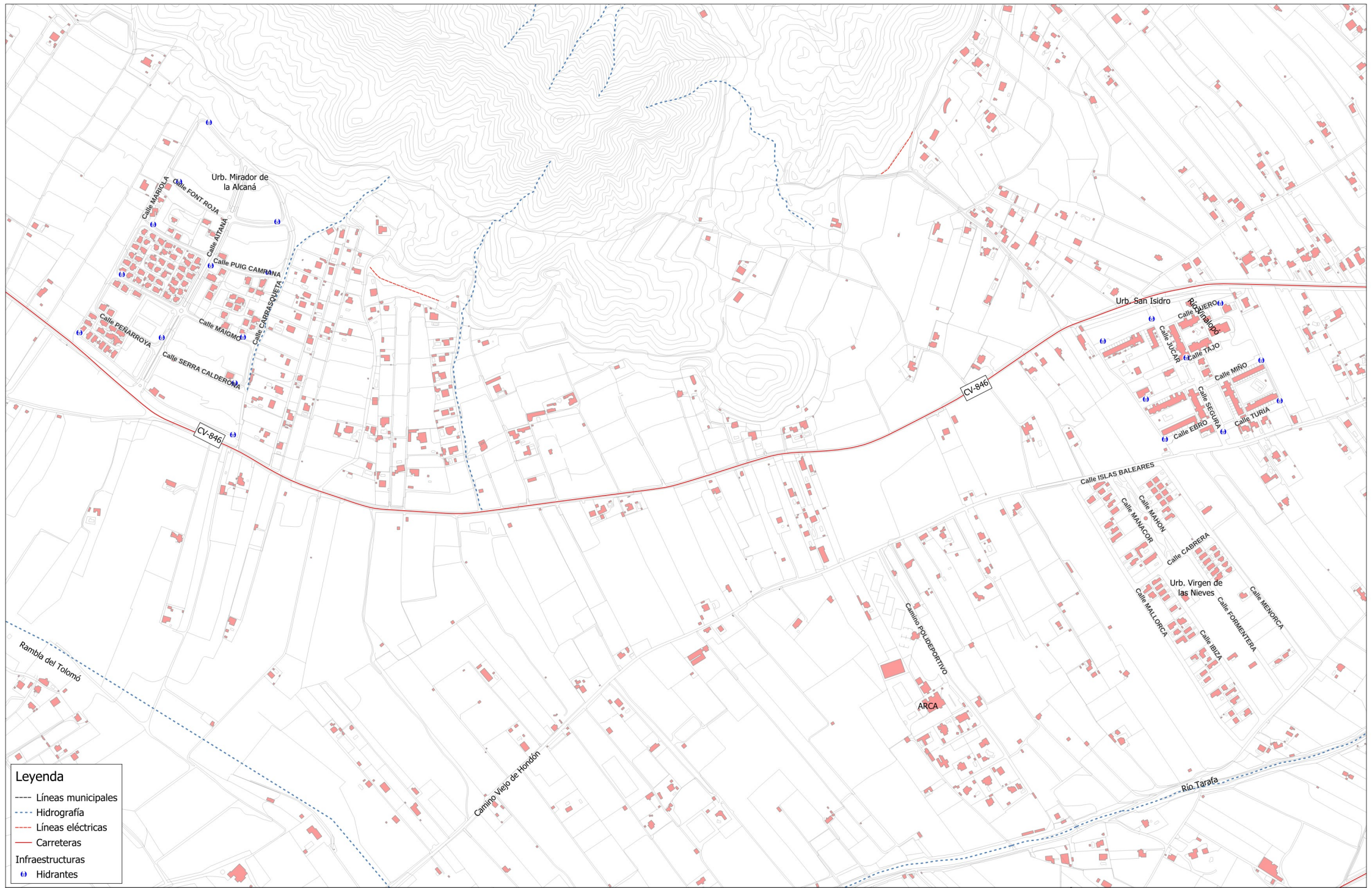
Fuente: PNOA 2024, IGN-ICV / bcv05, ICV
 Proyección : UTM, Datum ETRS89 H30N



INFRAESTRUCTURAS DEL TERMINO MUNICIPAL
 E 1:10.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

04.5

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE ASPE (ALICANTE)



- Leyenda**
- Líneas municipales
 - Hidrografía
 - Líneas eléctricas
 - Carreteras
 - Infraestructuras
 - ⊕ Hidrantes

Redactor:



COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es


Promotor:



AYUNTAMIENTO DE ASPE

Fuente: PNOA 2024, IGN-ICV / bcv05, ICV
 Proyección : UTM, Datum ETRS89 H30N

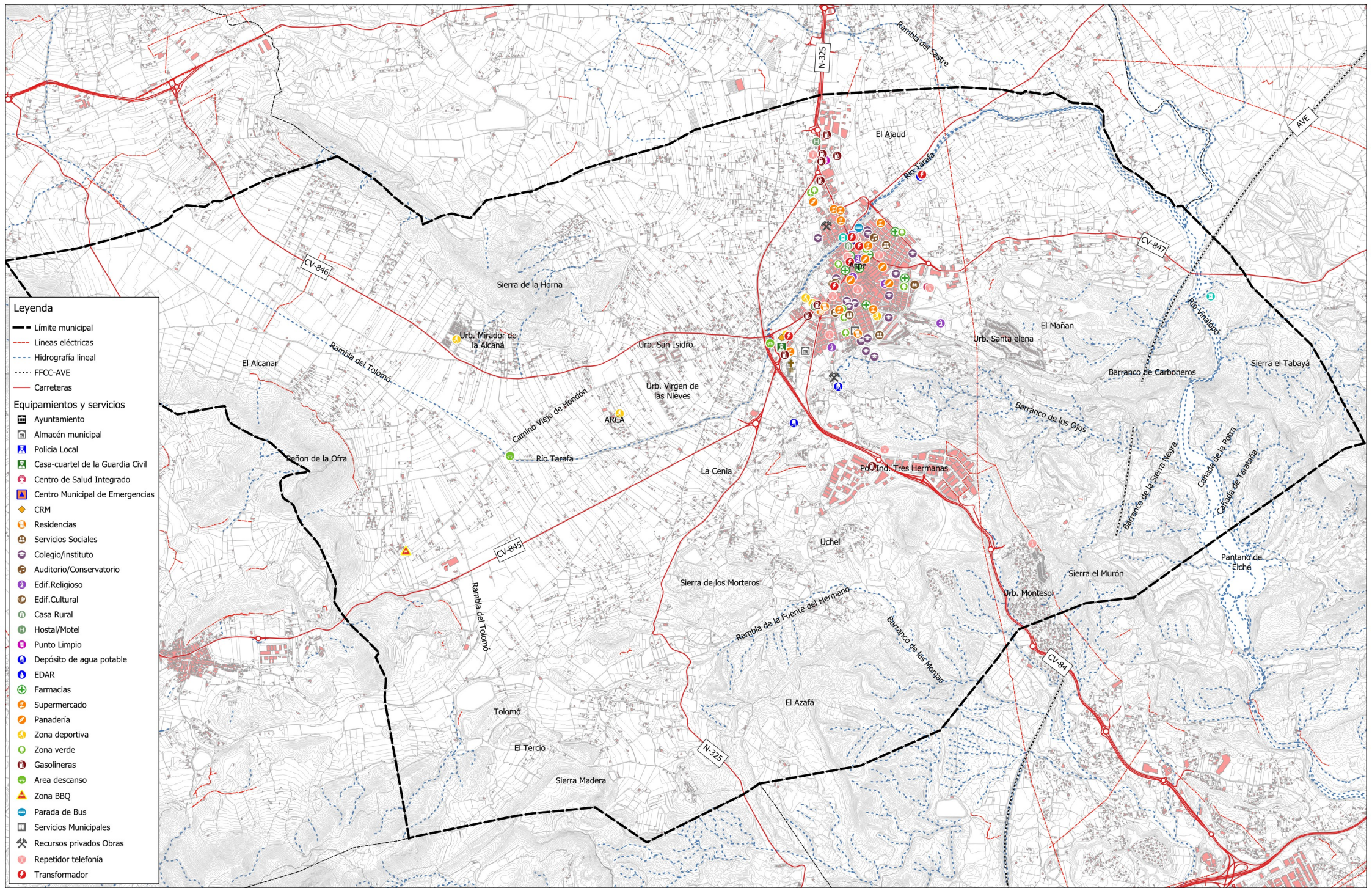
0 250 500 m



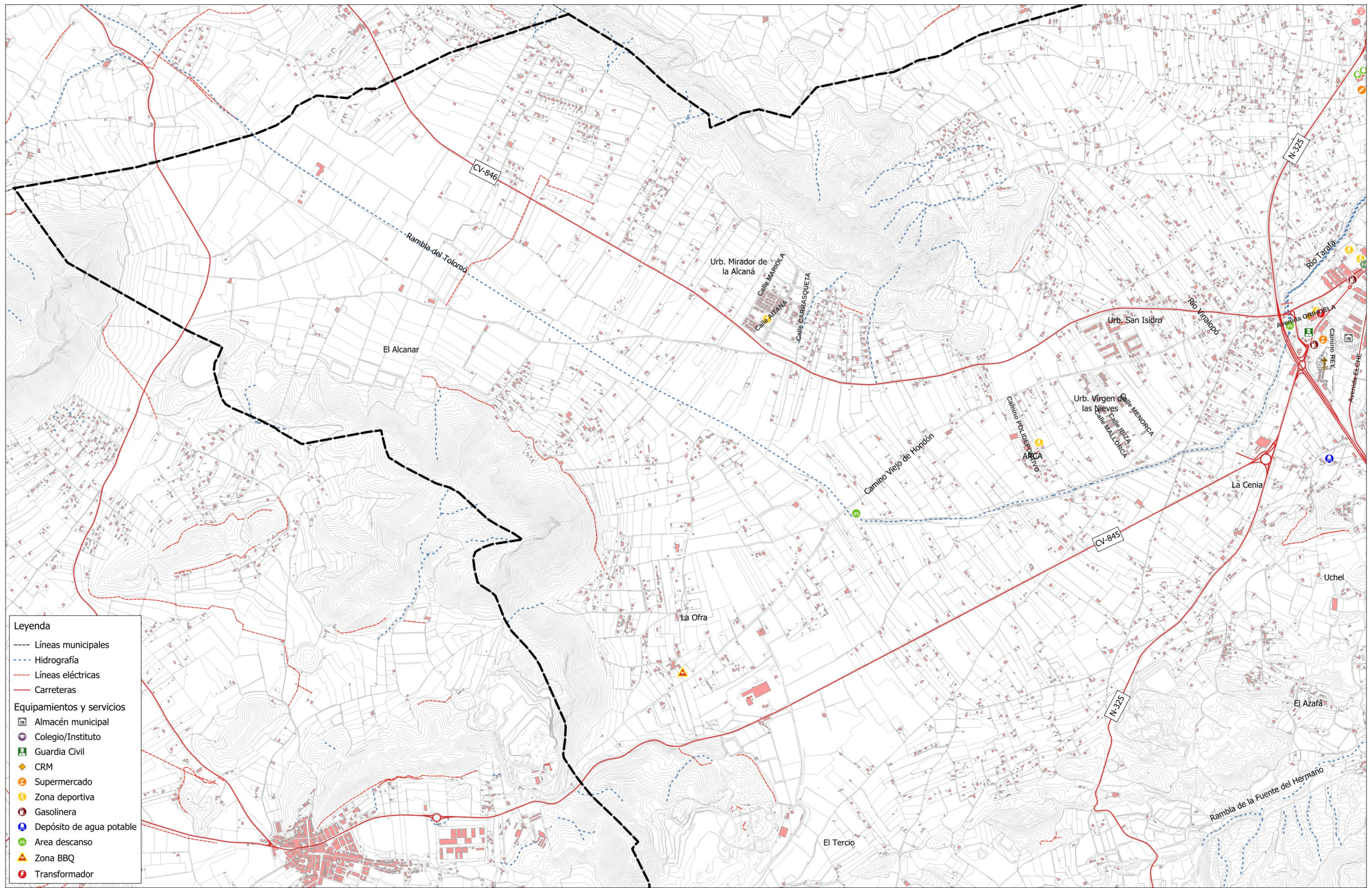
INFRAESTRUCTURAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL
 E 1:5.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

04.6

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE ASPE (ALICANTE)



- Legenda**
- Límite municipal
 - Líneas eléctricas
 - Hidrografía lineal
 - FFCC-AVE
 - Carreteras
- Equipamientos y servicios**
- Ayuntamiento
 - Almacén municipal
 - Policía Local
 - Casa-cuartel de la Guardia Civil
 - Centro de Salud Integrado
 - Centro Municipal de Emergencias
 - CRM
 - Residencias
 - Servicios Sociales
 - Colegio/instituto
 - Auditorio/Conservatorio
 - Edif. Religioso
 - Edif. Cultural
 - Casa Rural
 - Hostal/Motel
 - Punto Limpio
 - Depósito de agua potable
 - EDAR
 - Farmacias
 - Supermercado
 - Panadería
 - Zona deportiva
 - Zona verde
 - Gasolineras
 - Area descanso
 - Zona BBQ
 - Parada de Bus
 - Servicios Municipales
 - Recursos privados Obras
 - Repetidor telefonía
 - Transformador



Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras

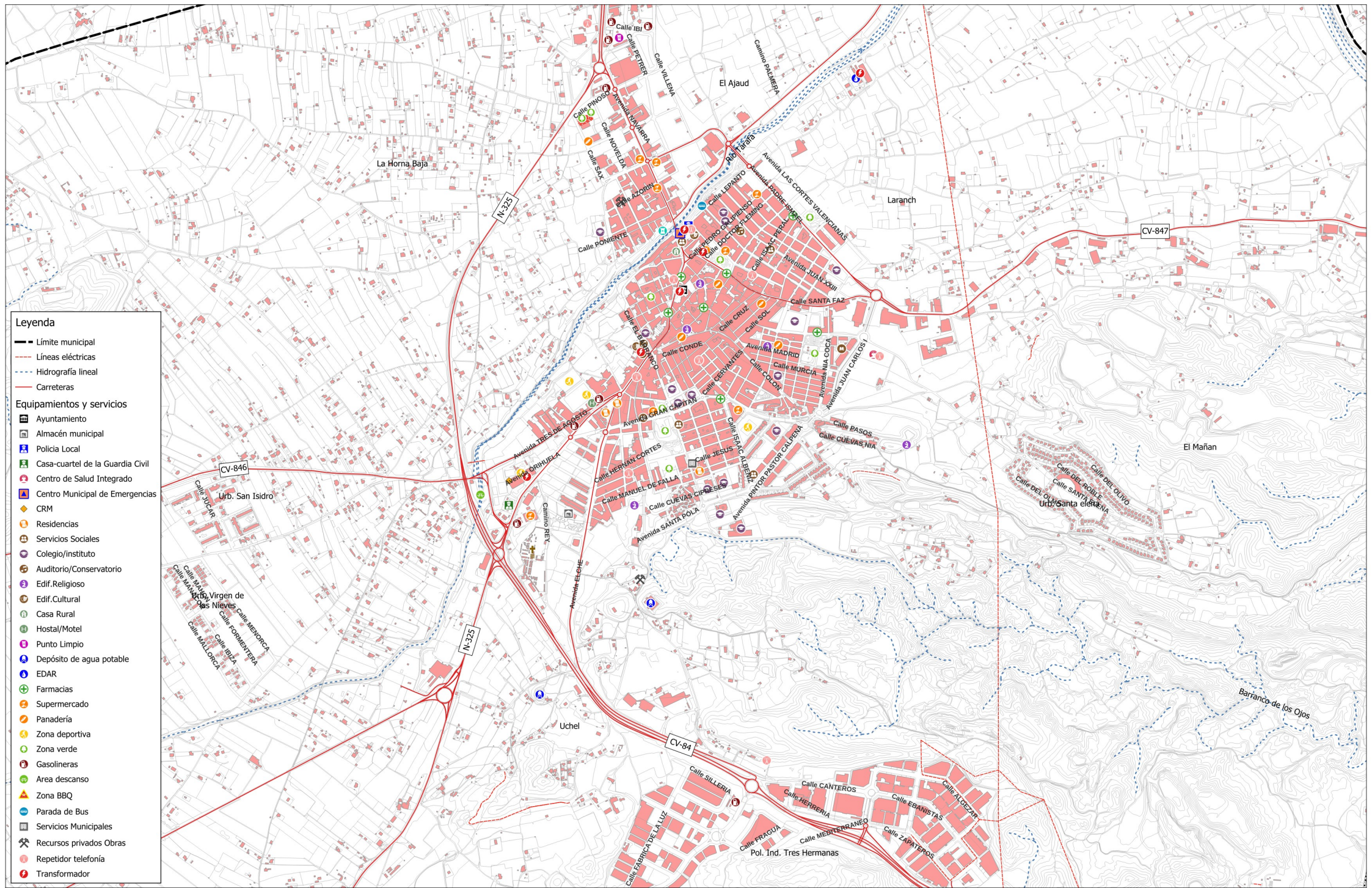
Equipamientos y servicios

- Almacén municipal
- Colegio/Instituto
- Guardia Civil
- CRM
- Supermercado
- Zona deportiva
- Gasolinera
- Depósito de agua potable
- Area descanso
- Zona BBQ
- Transformador

EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

E 1:15.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

05.1



- Leyenda**
- Límite municipal
 - Líneas eléctricas
 - Hidrografía lineal
 - Carreteras
- Equipamientos y servicios**
- Ayuntamiento
 - Almacén municipal
 - Policía Local
 - Casa-cuartel de la Guardia Civil
 - Centro de Salud Integrado
 - Centro Municipal de Emergencias
 - CRM
 - Residencias
 - Servicios Sociales
 - Colegio/instituto
 - Auditorio/Conservatorio
 - Edif. Religioso
 - Edif. Cultural
 - Casa Rural
 - Hostal/Motel
 - Punto Limpio
 - Depósito de agua potable
 - EDAR
 - Farmacias
 - Supermercado
 - Panadería
 - Zona deportiva
 - Zona verde
 - Gasolineras
 - Area descanso
 - Zona BBQ
 - Parada de Bus
 - Servicios Municipales
 - Recursos privados Obras
 - Repetidor telefonía
 - Transformador

Redactor:


COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Fuente: PNOA 2024, IGN-ICV / bcv05, ICV
 Proyección : UTM, Datum ETRS89 H30N

0 500 1.000 m

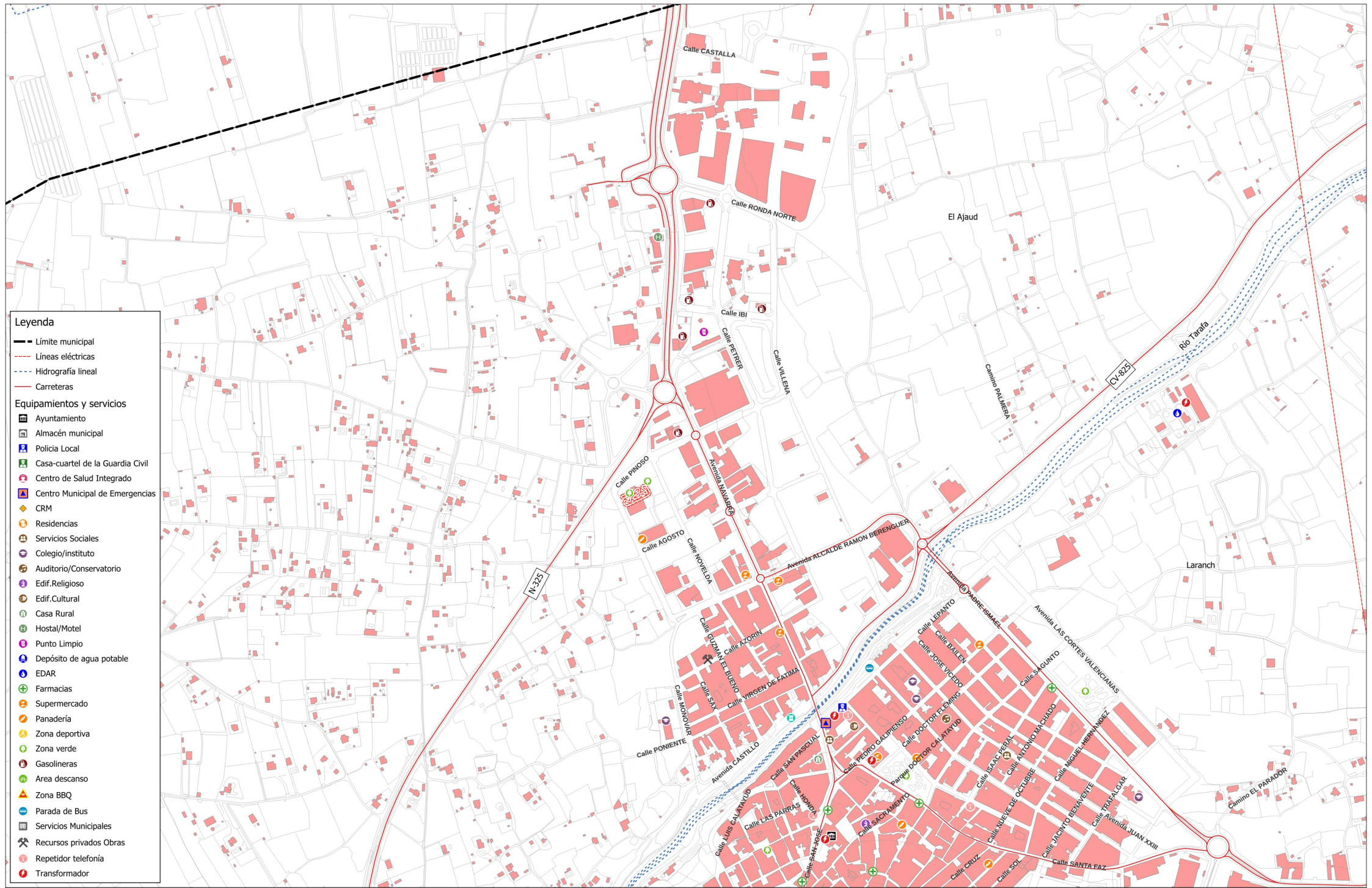


EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS

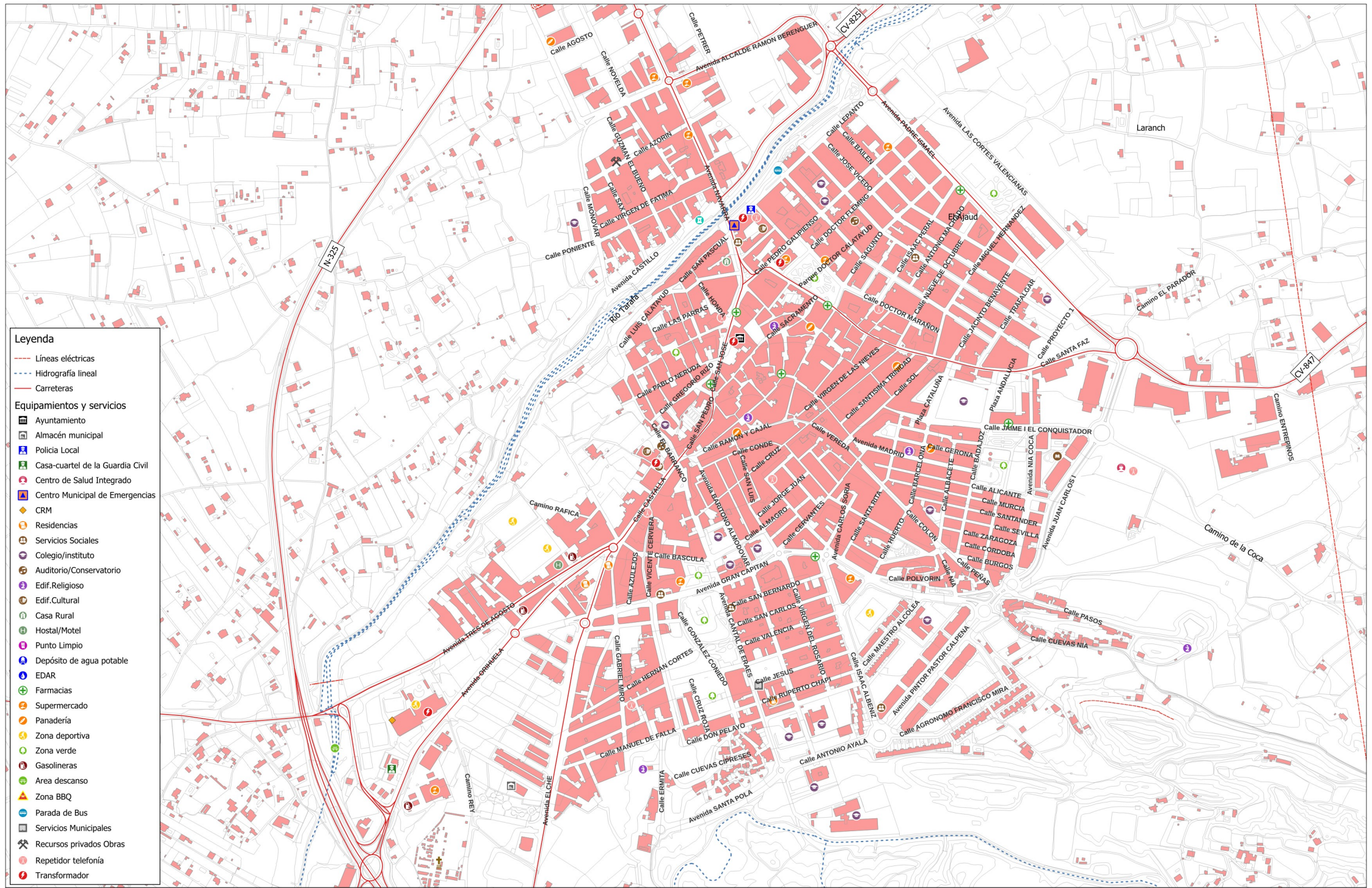
E 1:10.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

05.2

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE ASPE (ALICANTE)



- Leyenda**
- Límite municipal
 - - - Líneas eléctricas
 - Hidrografía lineal
 - Carreteras
- Equipamientos y servicios**
- 🏛 Ayuntamiento
 - 🏪 Almacén municipal
 - 👮 Policia Local
 - 🏠 Casa-cuartel de la Guardia Civil
 - 🏥 Centro de Salud Integrado
 - 🚒 Centro Municipal de Emergencias
 - 💡 CRM
 - 🏠 Residencias
 - 👥 Servicios Sociales
 - 🎓 Colegio/instituto
 - 🎵 Auditorio/Conservatorio
 - 🏛 Edif. Religioso
 - 🏛 Edif. Cultural
 - 🏠 Casa Rural
 - 🏨 Hostal/Motel
 - 🗑 Punto Limpio
 - 💧 Depósito de agua potable
 - 🚰 EDAR
 - 🏠 Farmacias
 - 🛒 Supermercado
 - 🍞 Panadería
 - 🏟 Zona deportiva
 - 🌳 Zona verde
 - ⛽ Gasolineras
 - 🌳 Area descanso
 - 🏠 Zona BBQ
 - 🚏 Parada de Bus
 - 🏛 Servicios Municipales
 - 🔨 Recursos privados Obras
 - 📡 Repetidor telefonía
 - ⚡ Transformador

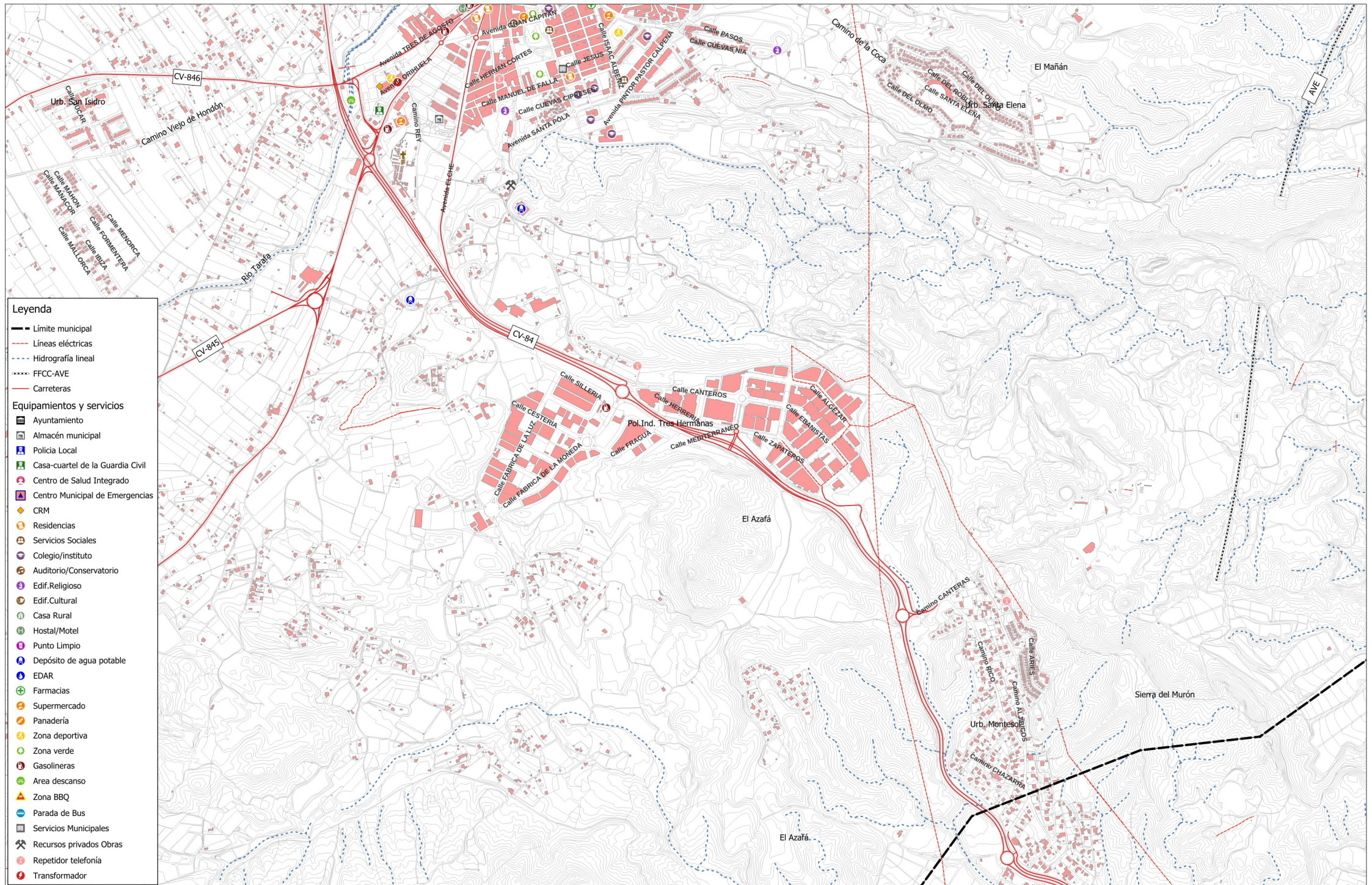


Leyenda

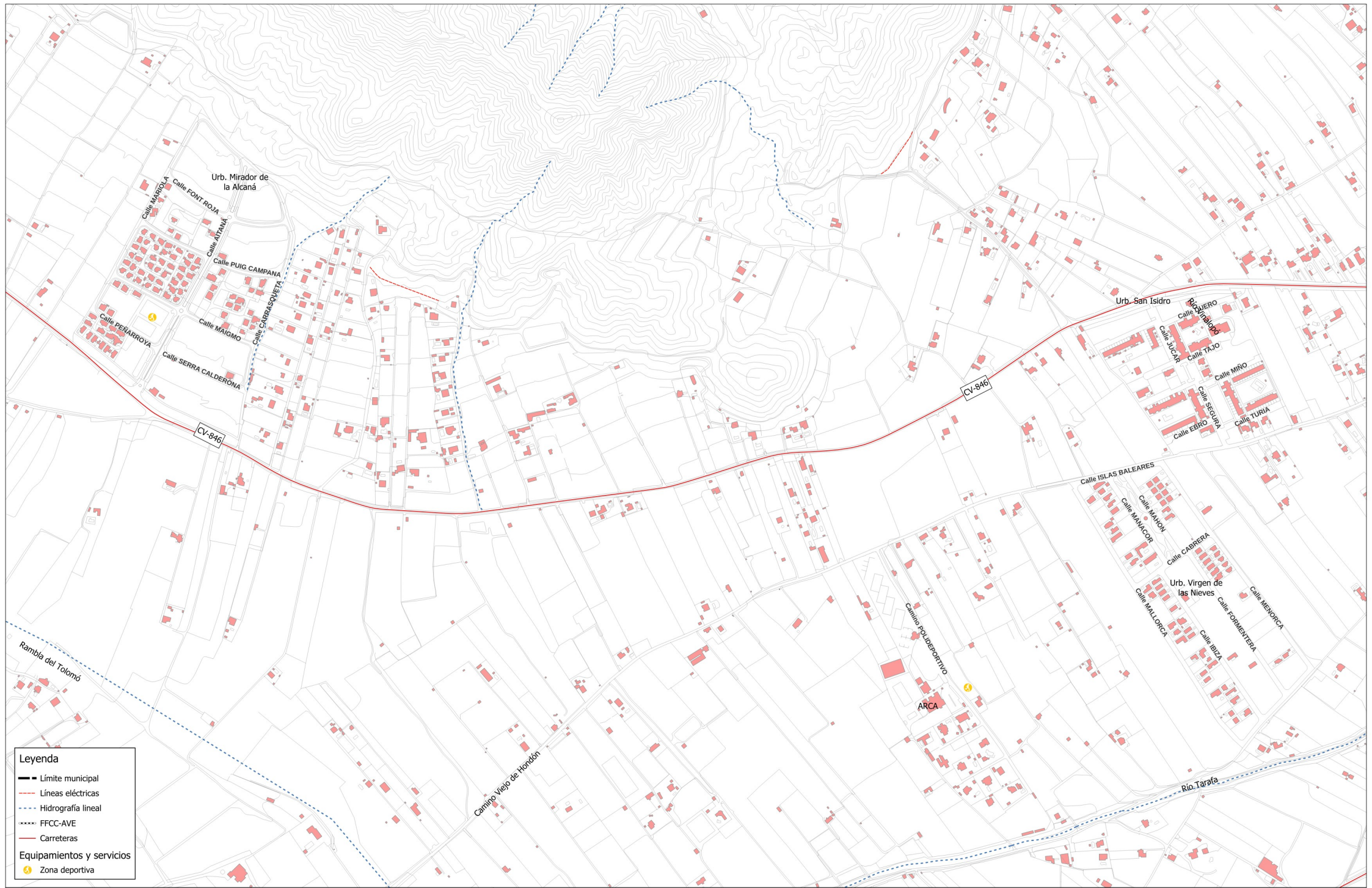
- Líneas eléctricas
- - - Hidrografía lineal
- Carreteras

Equipamientos y servicios

- Ayuntamiento
- Almacén municipal
- Policía Local
- Casa-cuartel de la Guardia Civil
- Centro de Salud Integrado
- Centro Municipal de Emergencias
- CRM
- Residencias
- Servicios Sociales
- Colegio/instituto
- Auditorio/Conservatorio
- Edif. Religioso
- Edif. Cultural
- Casa Rural
- Hostal/Motel
- Punto Limpio
- Depósito de agua potable
- EDAR
- Farmacias
- Supermercado
- Panadería
- Zona deportiva
- Zona verde
- Gasolineras
- Area descanso
- Zona BBQ
- Parada de Bus
- Servicios Municipales
- Recursos privados Obras
- Repetidor telefonía
- Transformador



- Leyenda**
- Límite municipal
 - Líneas eléctricas
 - Hidrografía lineal
 - FFCC-AVE
 - Carreteras
- Equipamientos y servicios**
- Ayuntamiento
 - Almacén municipal
 - Policía Local
 - Casa-cuartel de la Guardia Civil
 - Centro de Salud Integrado
 - Centro Municipal de Emergencias
 - ◆ CRM
 - Residencias
 - Servicios Sociales
 - Colegio/instituto
 - Auditorio/Conservatorio
 - Edif. Religioso
 - Edif. Cultural
 - Casa Rural
 - Hostal/Motel
 - Punto Limpio
 - Depósito de agua potable
 - EDAR
 - Farmacias
 - Supermercado
 - Panadería
 - Zona deportiva
 - Zona verde
 - Gasolineras
 - Area descanso
 - Zona BBQ
 - Parada de Bus
 - Servicios Municipales
 - Recursos privados Obras
 - Repetidor telefonía
 - Transformador



- Legenda**
- Límite municipal
 - Líneas eléctricas
 - Hidrografía lineal
 - FFCC-AVE
 - Carreteras
- Equipamientos y servicios**
- 📍 Zona deportiva

Redactor:


COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Fuente: PNOA 2024, IGN-ICV / bcv05, ICV
 Proyección : UTM, Datum ETRS89 H30N

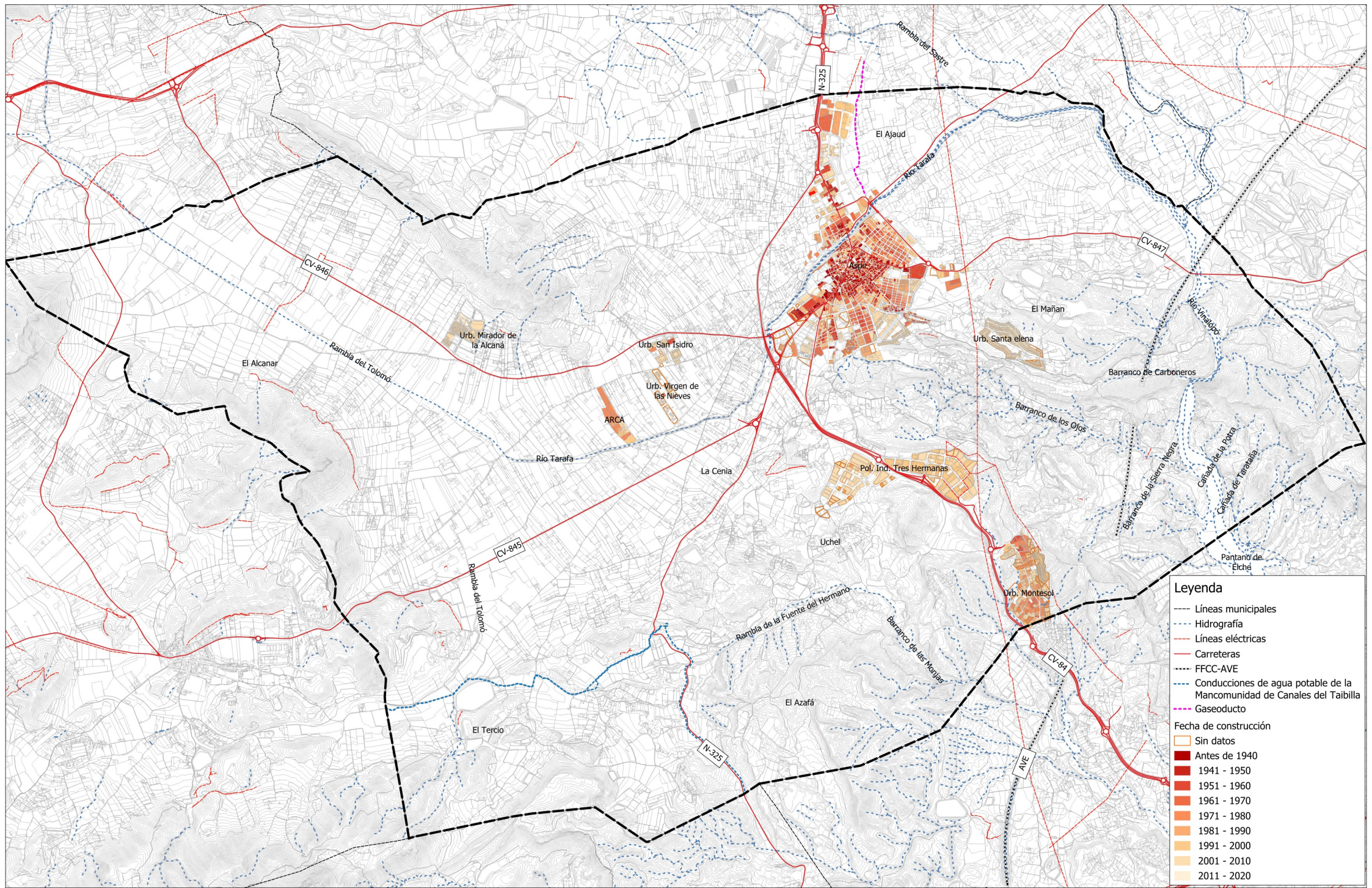
0 250 500 m



EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS
 E 1:5.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

05.6

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE ASPE (ALICANTE)



Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Conducciones de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla
- Gaseoducto

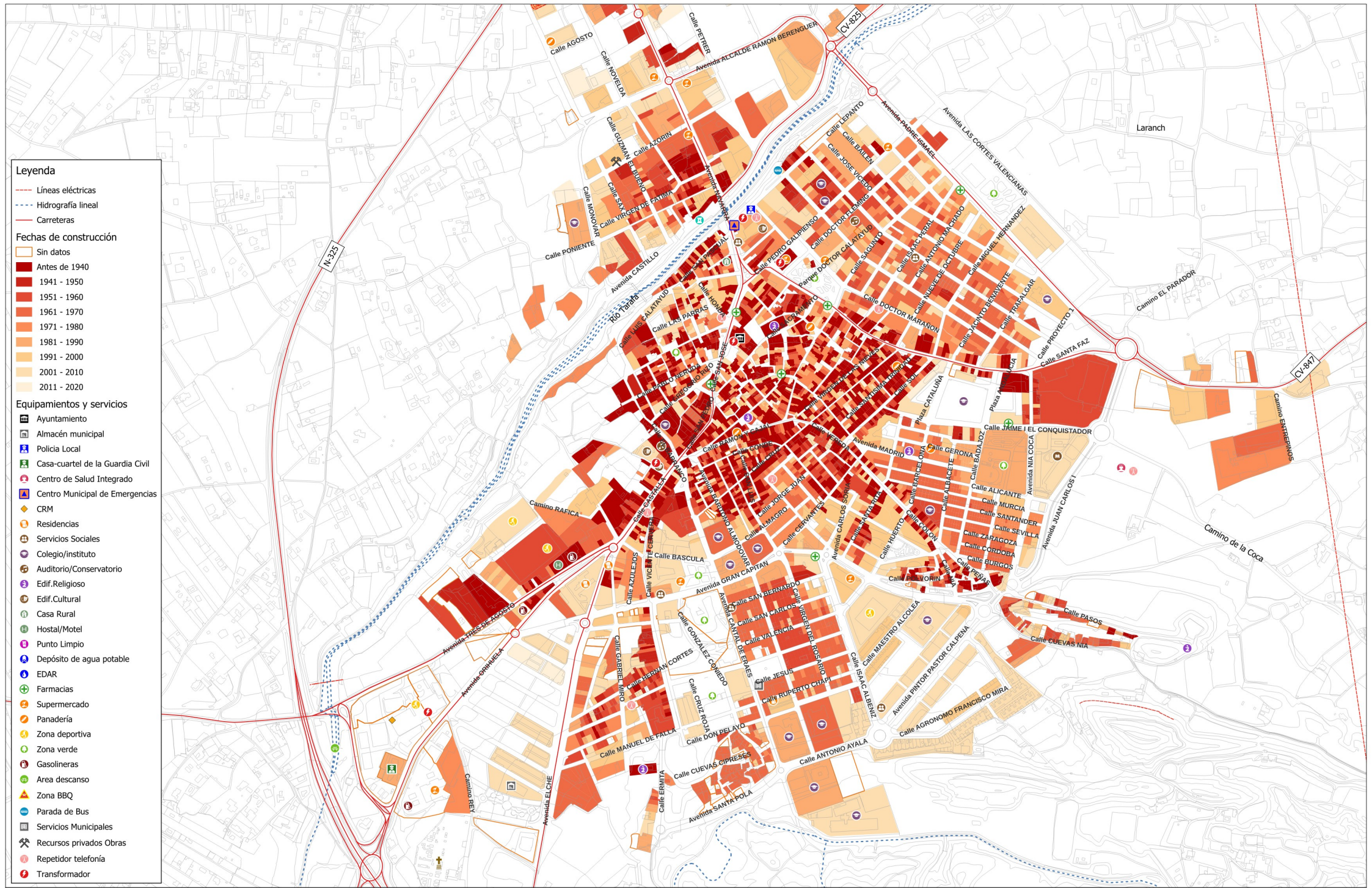
Fecha de construcción

- Sin datos
- Antes de 1940
- 1941 - 1950
- 1951 - 1960
- 1961 - 1970
- 1971 - 1980
- 1981 - 1990
- 1991 - 2000
- 2001 - 2010
- 2011 - 2020

ELEMENTOS CRÍTICOS Y EDAD DE LOS EDIFICIOS

E 1:25.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N





- Legenda**
- Líneas eléctricas
 - Hidrografía lineal
 - Carreteras
 - Fechas de construcción**
 - Sin datos
 - Antes de 1940
 - 1941 - 1950
 - 1951 - 1960
 - 1961 - 1970
 - 1971 - 1980
 - 1981 - 1990
 - 1991 - 2000
 - 2001 - 2010
 - 2011 - 2020
 - Equipamientos y servicios**
 - Ayuntamiento
 - Almacén municipal
 - Policía Local
 - Casa-cuartel de la Guardia Civil
 - Centro de Salud Integrado
 - Centro Municipal de Emergencias
 - CRM
 - Residencias
 - Servicios Sociales
 - Colegio/instituto
 - Auditorio/Conservatorio
 - Edif. Religioso
 - Edif. Cultural
 - Casa Rural
 - Hostal/Motel
 - Punto Limpio
 - Depósito de agua potable
 - EDAR
 - Farmacias
 - Supermercado
 - Panadería
 - Zona deportiva
 - Zona verde
 - Gasolineras
 - Area descanso
 - Zona BBQ
 - Parada de Bus
 - Servicios Municipales
 - Recursos privados Obras
 - Repetidor telefonía
 - Transformador

Redactor:
COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:
AYUNTAMIENTO DE ASPE

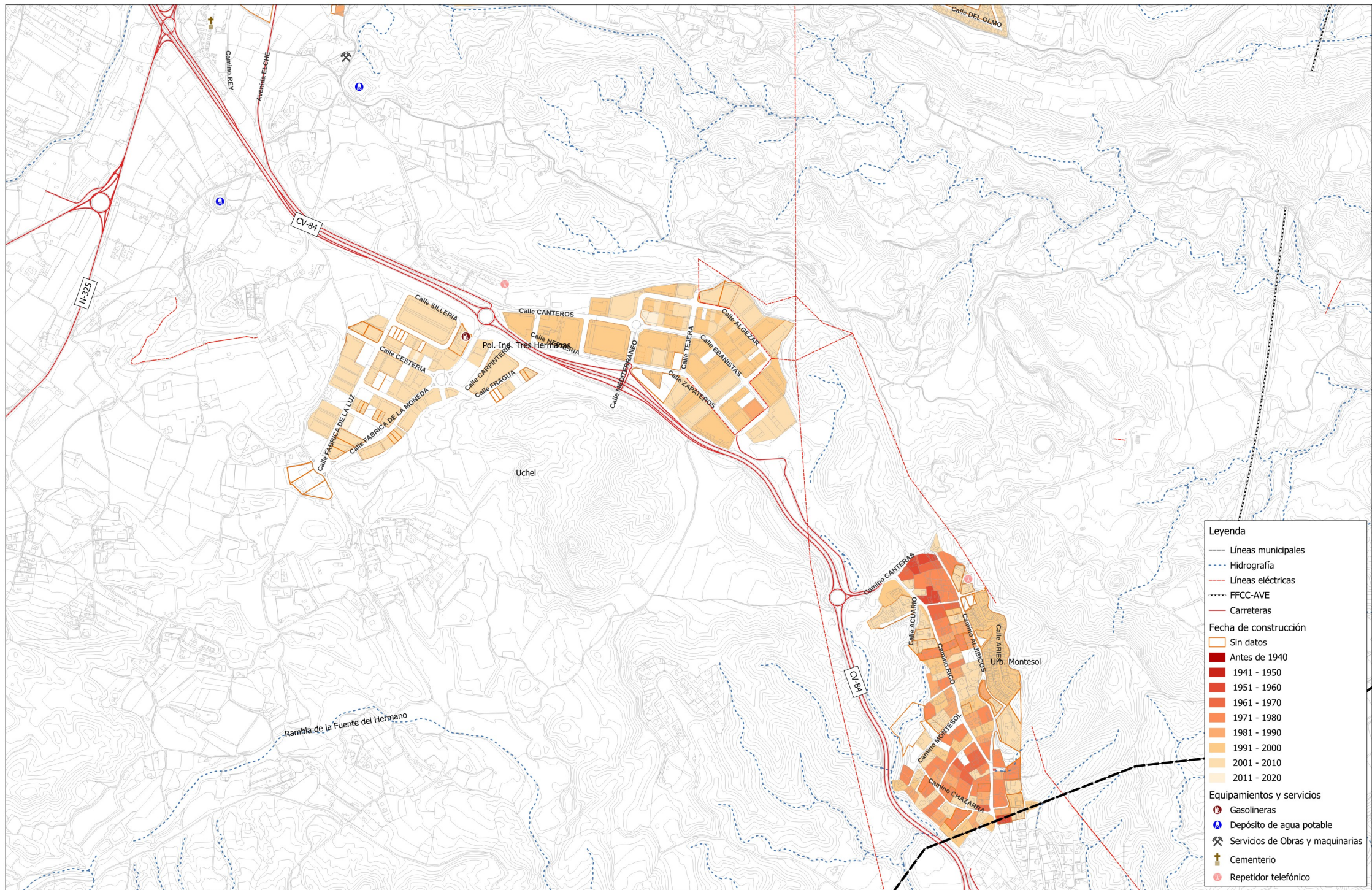
Fuente: PNOA 2024, IGN-ICV / bcv05, ICV
 Proyección : UTM, Datum ETRS89 H30N

0 250 500 m

ELEMENTOS CRÍTICOS Y EDAD DE LOS EDIFICIOS
 E 1:5.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

06.3

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE ASPE (ALICANTE)



Legenda

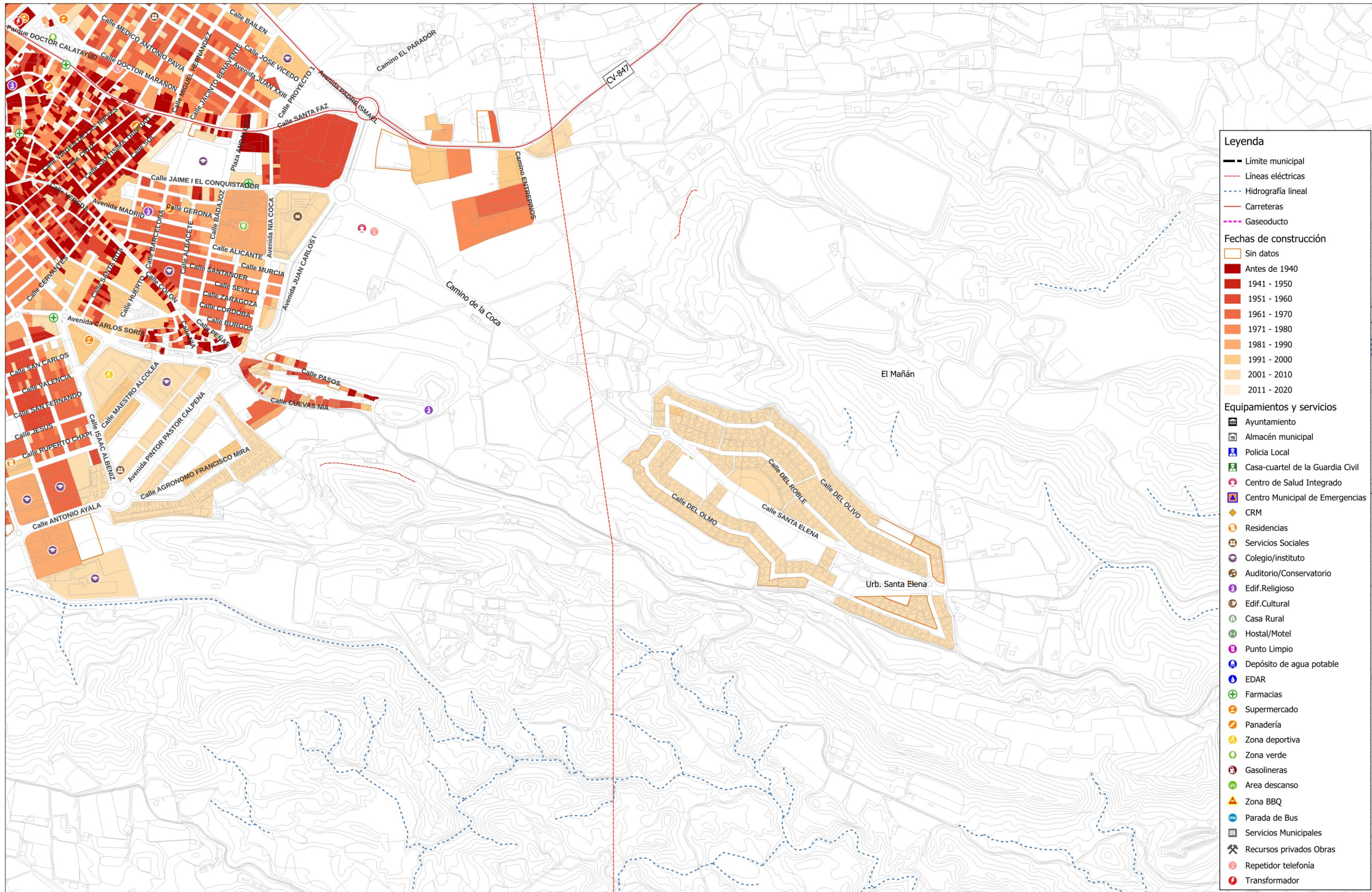
- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- FFCC-AVE
- Carreteras

Fecha de construcción

- Sin datos
- Antes de 1940
- 1941 - 1950
- 1951 - 1960
- 1961 - 1970
- 1971 - 1980
- 1981 - 1990
- 1991 - 2000
- 2001 - 2010
- 2011 - 2020

Equipamientos y servicios

- Ⓜ Gasolineras
- Ⓜ Depósito de agua potable
- Ⓜ Servicios de Obras y maquinarias
- Ⓜ Cementerio
- Ⓜ Repetidor telefónico



Legenda

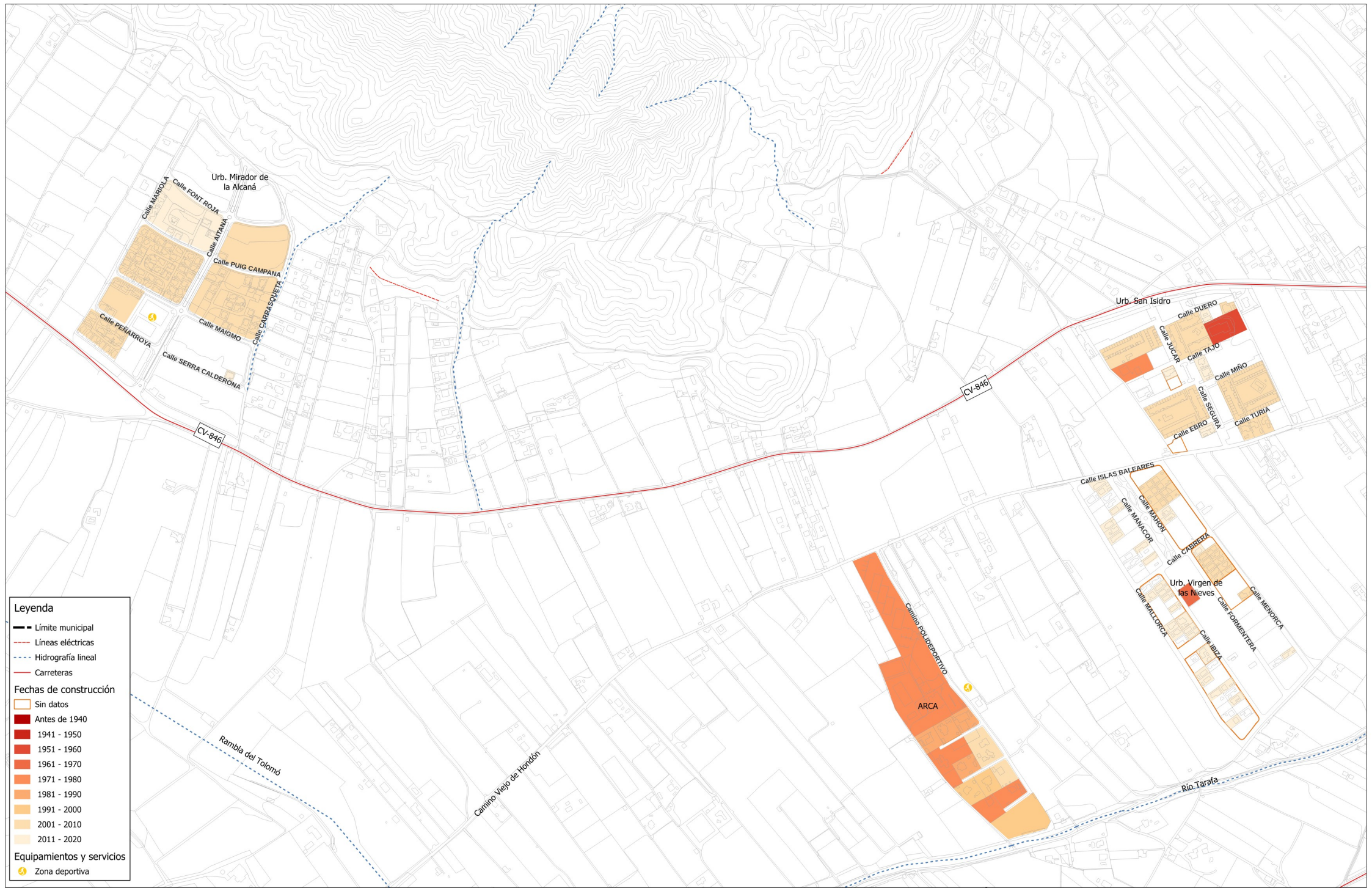
- Límite municipal
- - - Líneas eléctricas
- - - Hidrografía lineal
- Carreteras
- Gaseoducto

Fechas de construcción

- Sin datos
- Antes de 1940
- 1941 - 1950
- 1951 - 1960
- 1961 - 1970
- 1971 - 1980
- 1981 - 1990
- 1991 - 2000
- 2001 - 2010
- 2011 - 2020

Equipamientos y servicios

- Ayuntamiento
- Almacén municipal
- Policía Local
- Casa-cuartel de la Guardia Civil
- Centro de Salud Integrado
- Centro Municipal de Emergencias
- CRM
- Residencias
- Servicios Sociales
- Colegio/instituto
- Auditorio/Conservatorio
- Edif. Religioso
- Edif. Cultural
- Casa Rural
- Hostal/Motel
- Punto Limpio
- Depósito de agua potable
- EDAR
- Farmacias
- Supermercado
- Panadería
- Zona deportiva
- Zona verde
- Gasolineras
- Área descanso
- Zona BBQ
- Parada de Bus
- Servicios Municipales
- Recursos privados Obras
- Repetidor telefonía
- Transformador



Leyenda

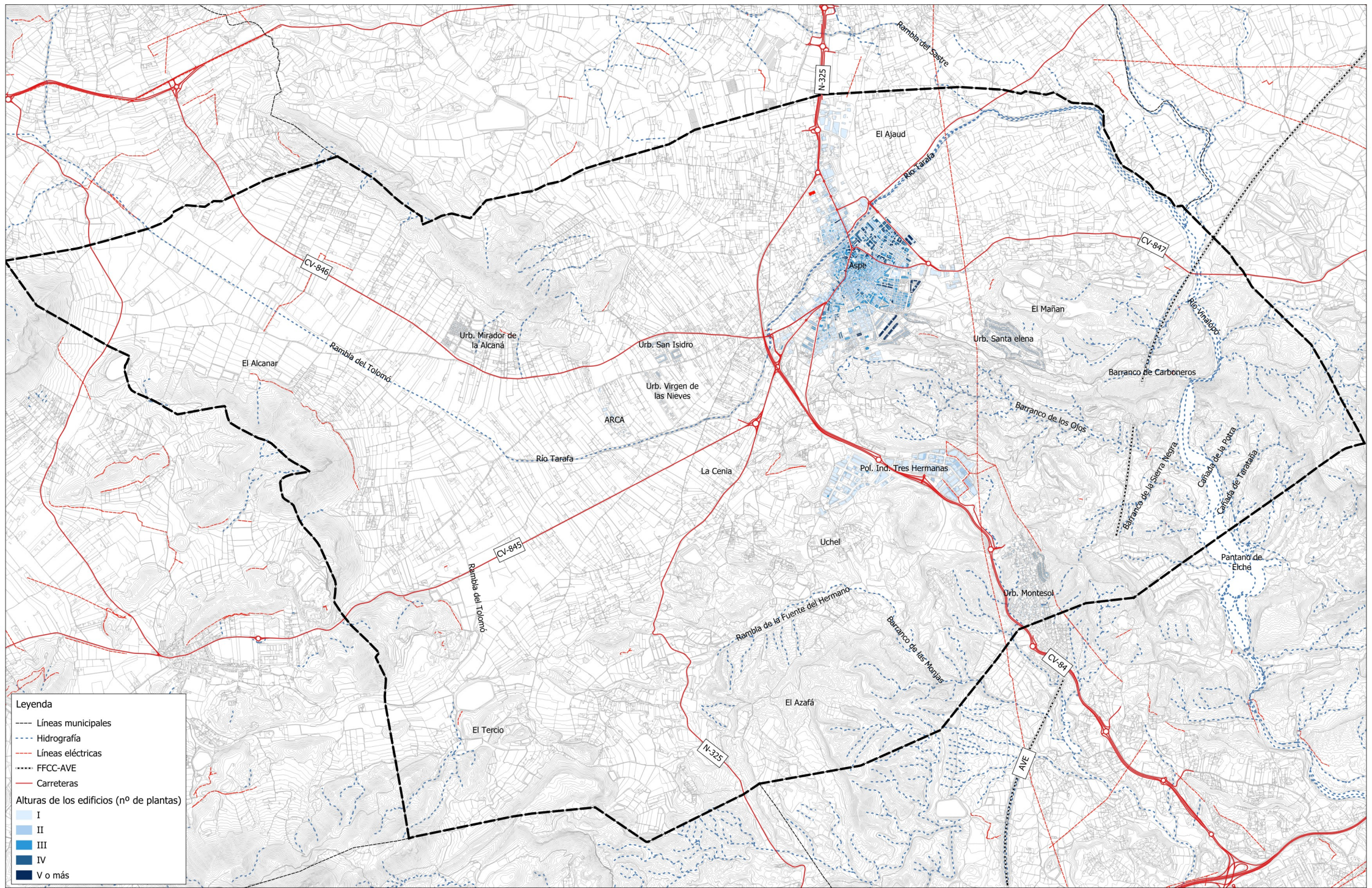
- Límite municipal
- - - Líneas eléctricas
- · - · - Hidrografía lineal
- Carreteras

Fechas de construcción

- Sin datos
- Antes de 1940
- 1941 - 1950
- 1951 - 1960
- 1961 - 1970
- 1971 - 1980
- 1981 - 1990
- 1991 - 2000
- 2001 - 2010
- 2011 - 2020

Equipamientos y servicios

- Zona deportiva

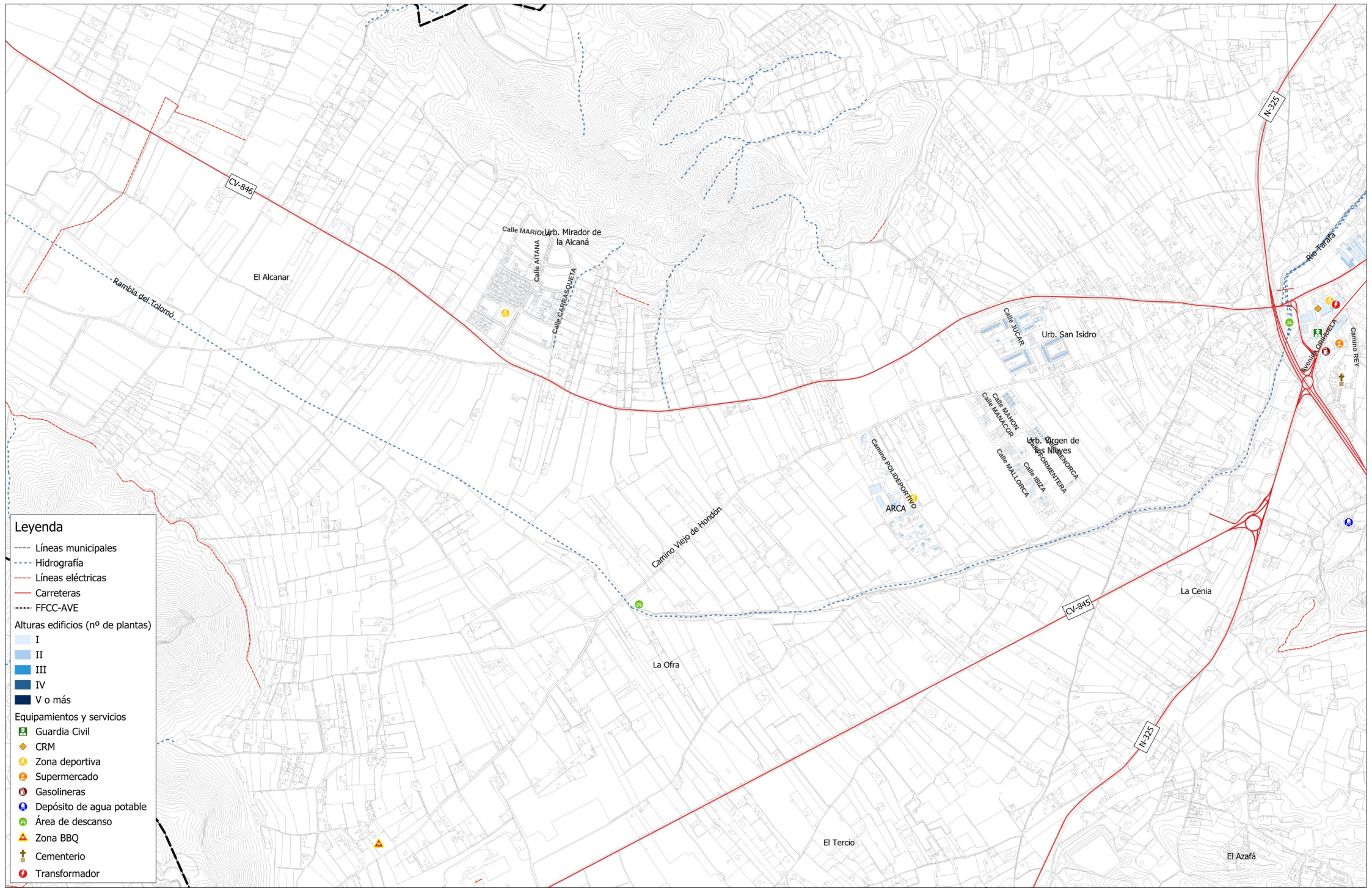


Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- FFCC-AVE
- Carreteras

Alturas de los edificios (nº de plantas)

- I
- II
- III
- IV
- V o más



Leyenda

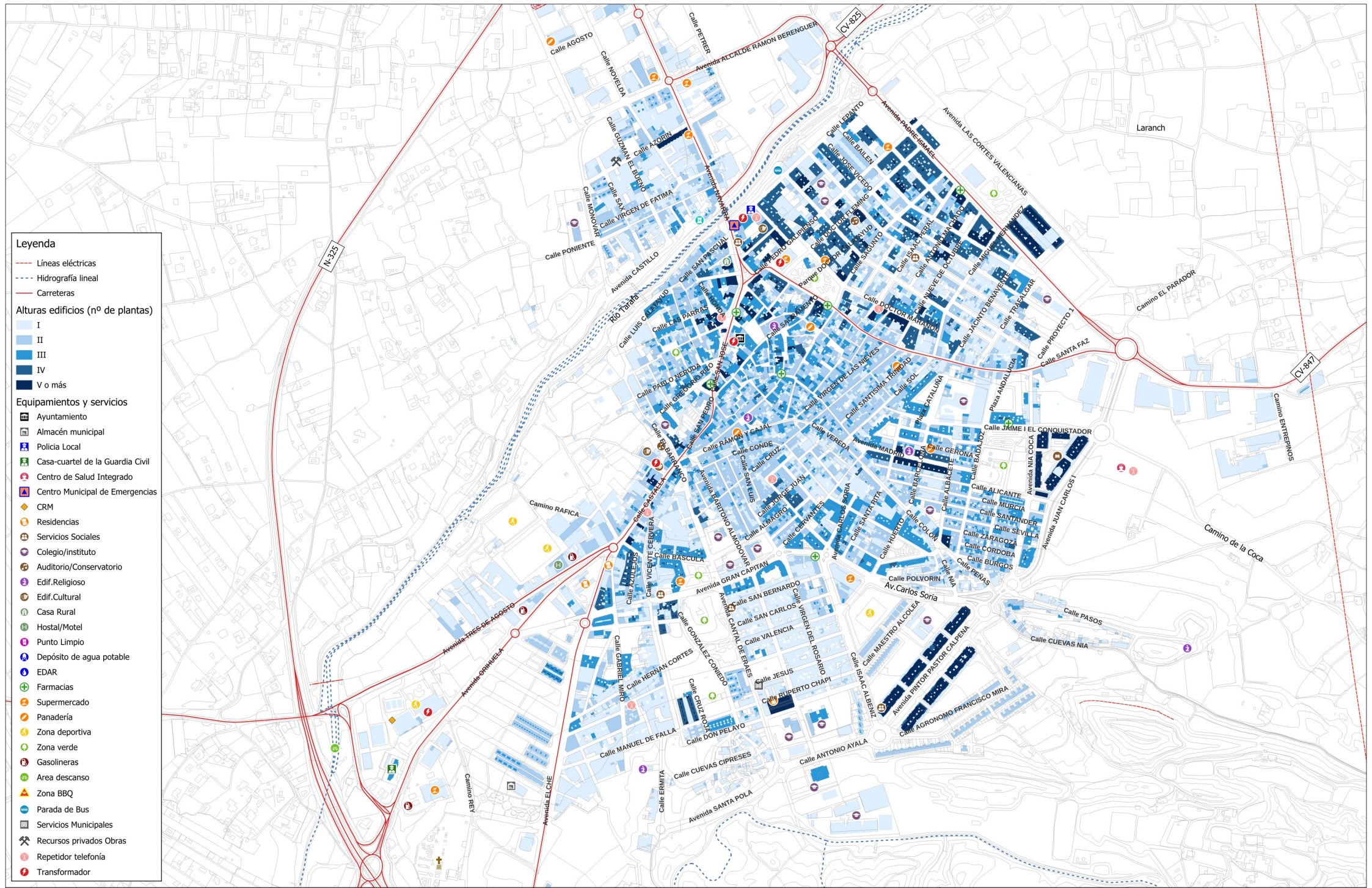
- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE

Alturas edificios (nº de plantas)

- I
- II
- III
- IV
- V o más

Equipamientos y servicios

- Guardia Civil
- CRM
- Zona deportiva
- Supermercado
- Gasolineras
- Depósito de agua potable
- Área de descanso
- Zona BBQ
- Cementerio
- Transformador



Leyenda

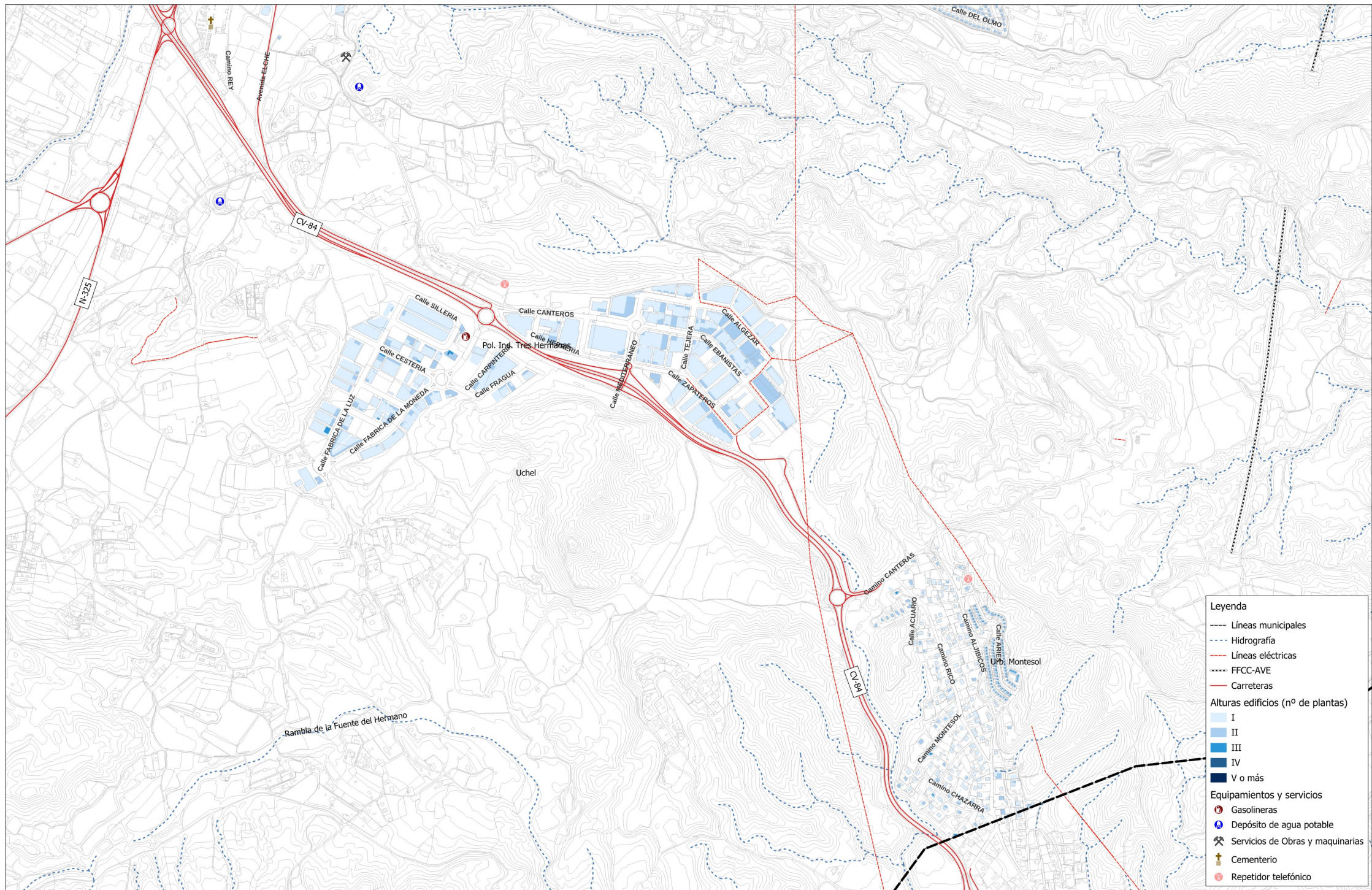
- Líneas eléctricas
- - - Hidrografía lineal
- Carreteras

Alturas edificios (nº de plantas)

- I
- II
- III
- IV
- V o más

Equipamientos y servicios

- Ayuntamiento
- Almacén municipal
- Policía Local
- Casa-cuartel de la Guardia Civil
- Centro de Salud Integrado
- Centro Municipal de Emergencias
- CRM
- Residencias
- Servicios Sociales
- Colegio/instituto
- Auditorio/Conservatorio
- Edif. Religioso
- Edif. Cultural
- Casa Rural
- Hostal/Motel
- Punto Limpio
- Depósito de agua potable
- EDAR
- Farmacias
- Supermercado
- Panadería
- Zona deportiva
- Zona verde
- Gasolineras
- Area descanso
- Zona BBQ
- Parada de Bus
- Servicios Municipales
- Recursos privados Obras
- Repetidor telefonía
- Transformador



Legenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- FFCC-AVE
- Carreteras

Alturas edificios (nº de plantas)

- I
- II
- III
- IV
- V o más

Equipamientos y servicios

- ⛽ Gasolineras
- 🚰 Depósito de agua potable
- 🔧 Servicios de Obras y maquinarias
- ✝️ Cementerio
- 📡 Repetidor telefónico

Redactor:


COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
 www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Fuente: PNOA 2024, IGN-ICV / bcv05, ICV
 Proyección : UTM, Datum ETRS89 H30N

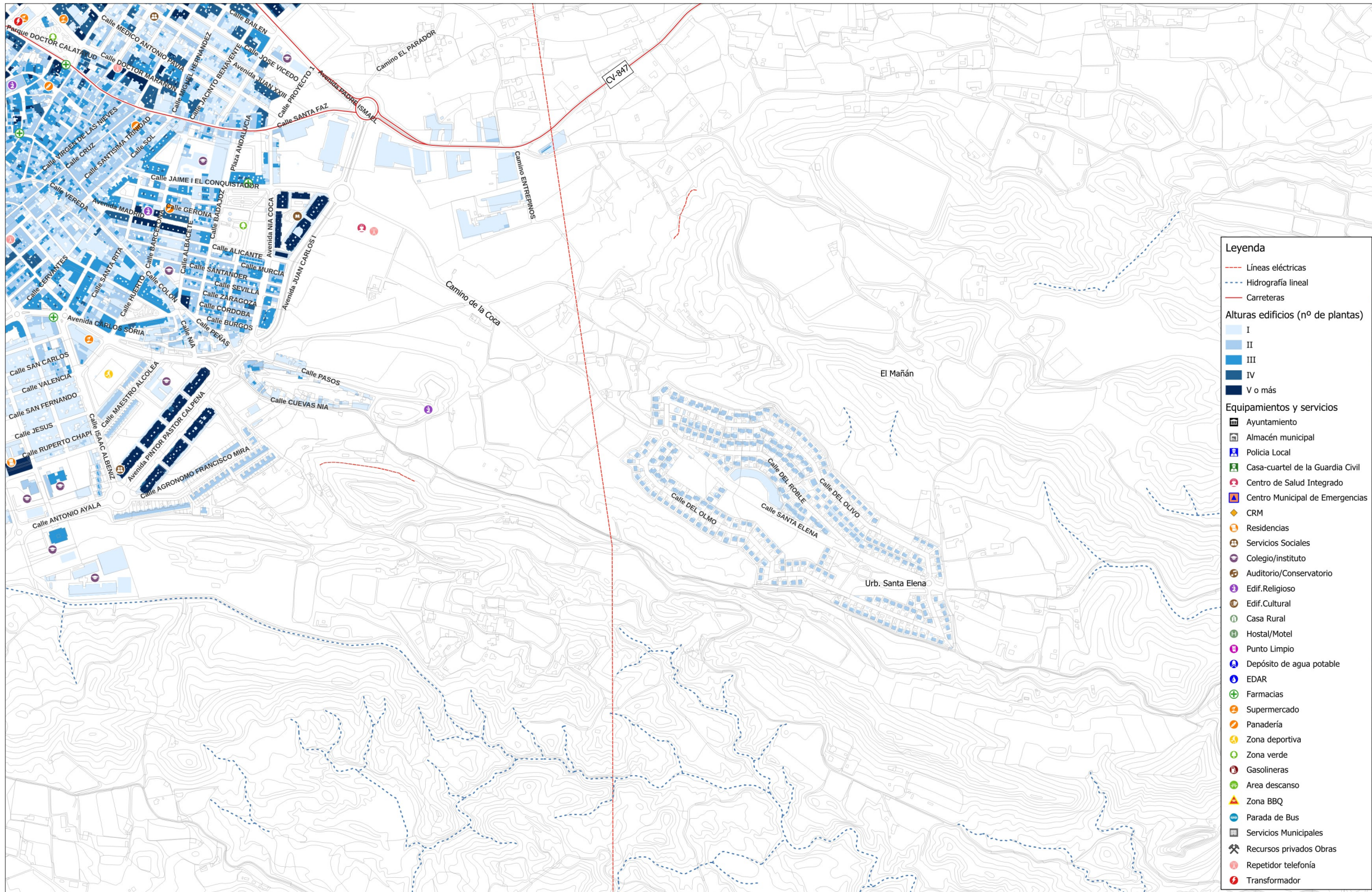
0 250 500 750 m



ELEMENTOS CRÍTICOS Y ALTURAS DE LOS EDIFICIOS

E 1:8.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

07.4



Legenda

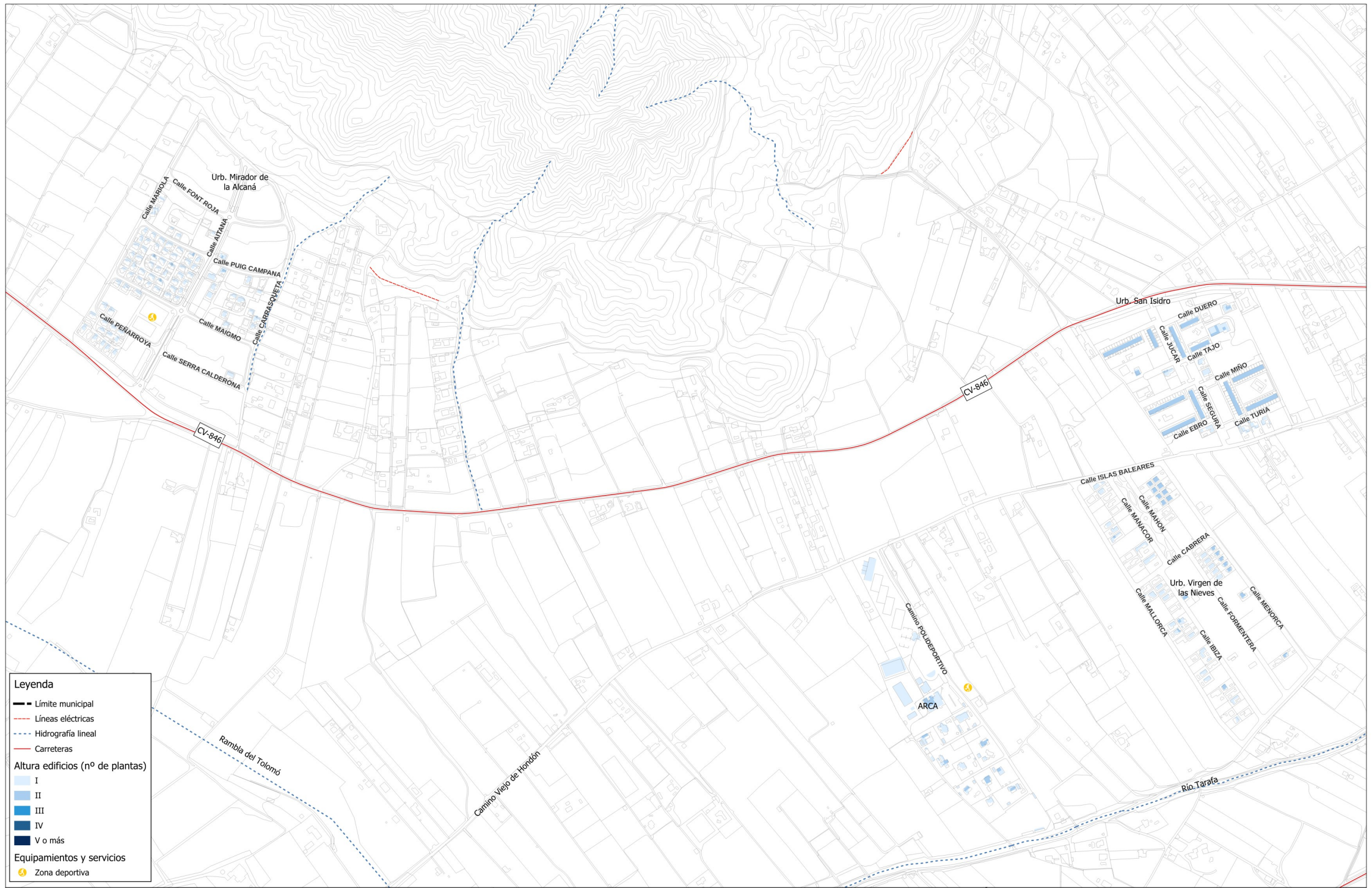
- Líneas eléctricas
- Hidrografía lineal
- Carreteras

Alturas edificios (nº de plantas)

- I
- II
- III
- IV
- V o más

Equipamientos y servicios

- Ayuntamiento
- Almacén municipal
- Policía Local
- Casa-cuartel de la Guardia Civil
- Centro de Salud Integrado
- Centro Municipal de Emergencias
- CRM
- Residencias
- Servicios Sociales
- Colegio/instituto
- Auditorio/Conservatorio
- Edif. Religioso
- Edif. Cultural
- Casa Rural
- Hostal/Motel
- Punto Limpio
- Depósito de agua potable
- EDAR
- Farmacias
- Supermercado
- Panadería
- Zona deportiva
- Zona verde
- Gasolineras
- Area descanso
- Zona BBQ
- Parada de Bus
- Servicios Municipales
- Recursos privados Obras
- Repetidor telefonía
- Transformador



Leyenda

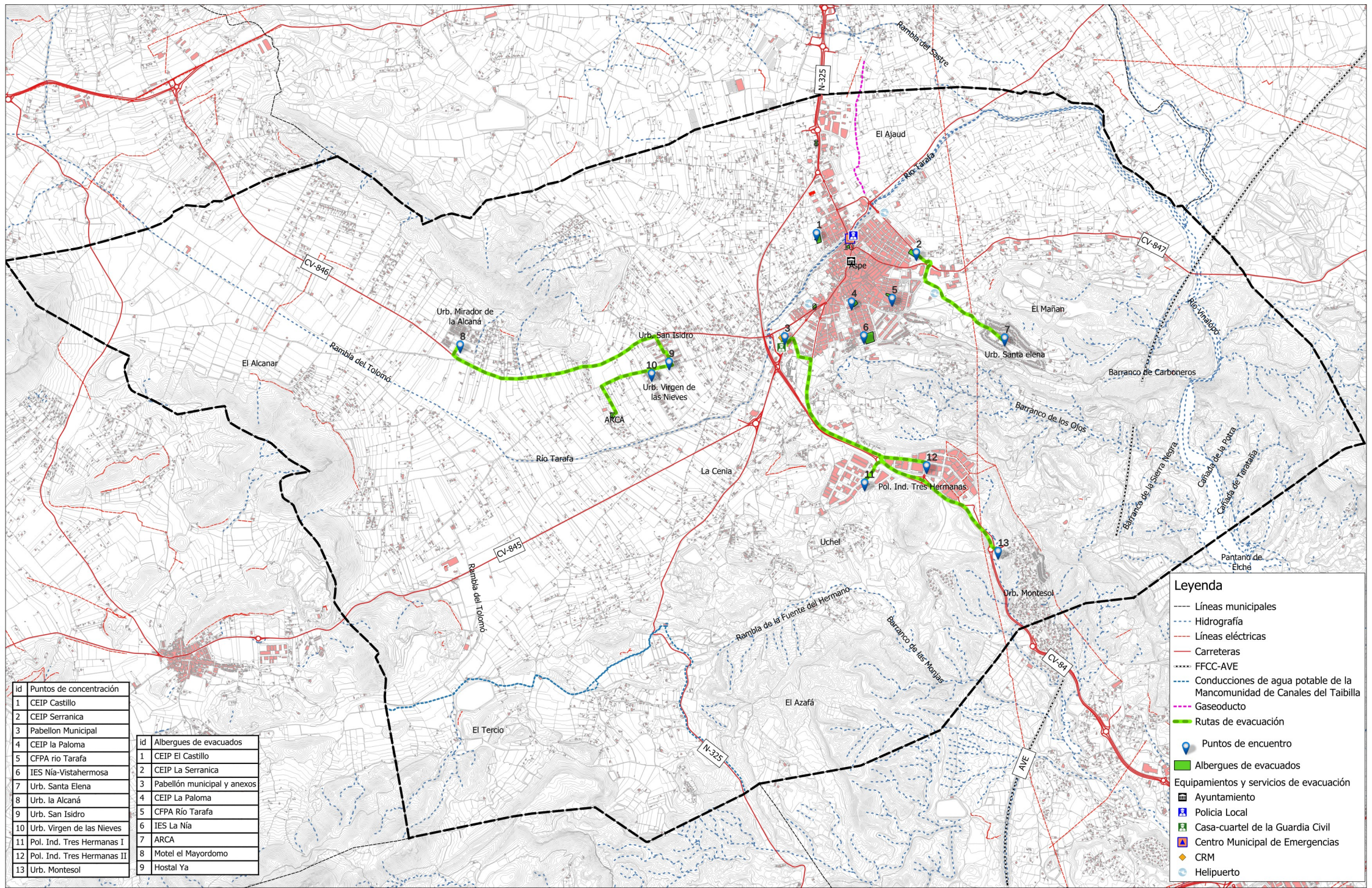
- Límite municipal
- Líneas eléctricas
- Hidrografía lineal
- Carreteras

Altura edificios (nº de plantas)

- I
- II
- III
- IV
- V o más

Equipamientos y servicios

- ⚡ Zona deportiva



Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Conducciones de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla
- Gaseoducto
- Rutas de evacuación
- 📍 Puntos de encuentro
- 🏠 Albergues de evacuados
- 🏢 Equipamientos y servicios de evacuación
- 🏘 Ayuntamiento
- 👮 Policía Local
- 🏠 Casa-cuartel de la Guardia Civil
- 🚒 Centro Municipal de Emergencias
- 📍 CRM
- 🚁 Helipuerto

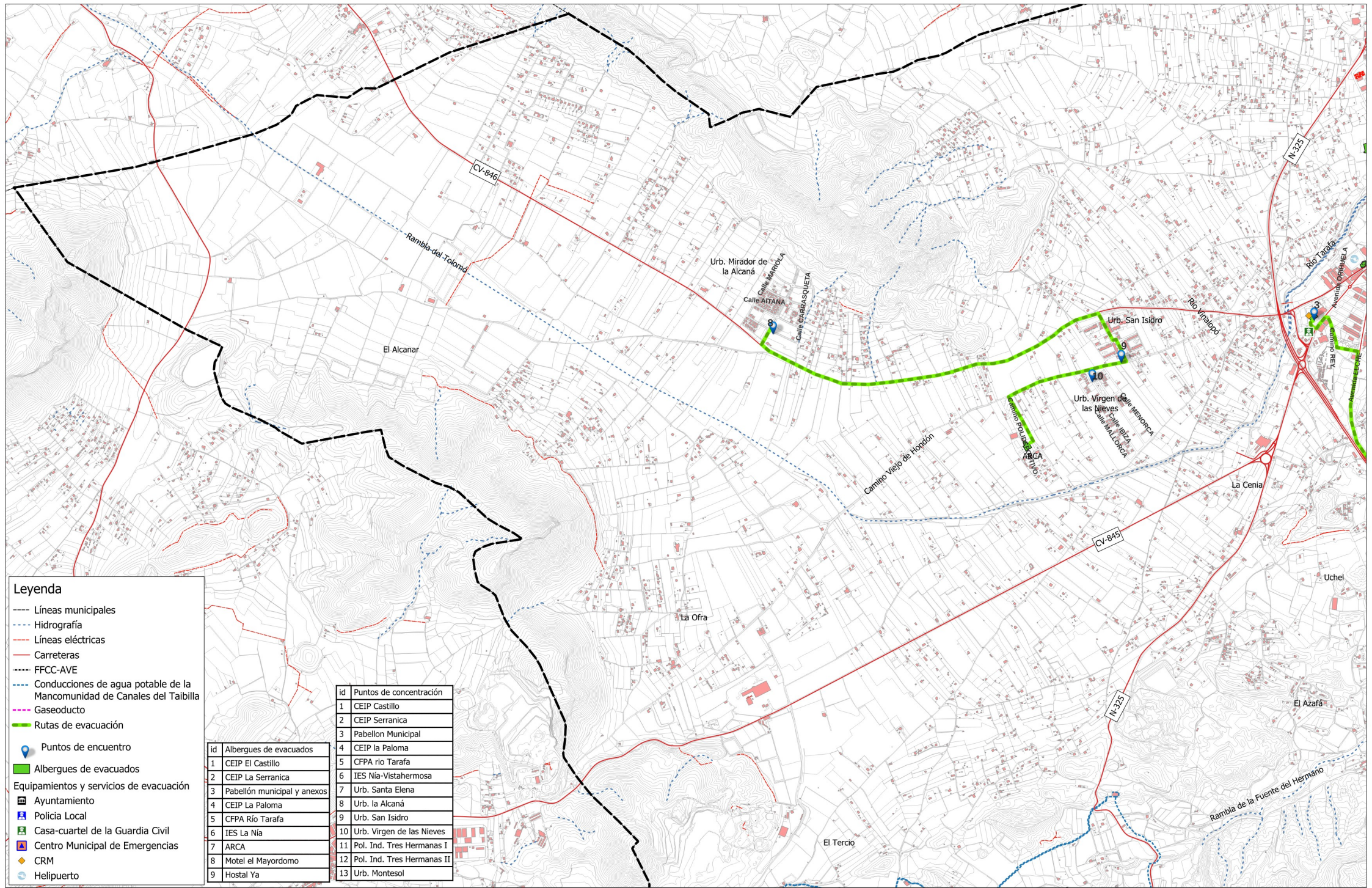
id	Puntos de concentración
1	CEIP Castillo
2	CEIP Serranica
3	Pabellón Municipal
4	CEIP la Paloma
5	CFPA río Tarafa
6	IES Nía-Vistahermosa
7	Urb. Santa Elena
8	Urb. la Alcaná
9	Urb. San Isidro
10	Urb. Virgen de las Nieves
11	Pol. Ind. Tres Hermanas I
12	Pol. Ind. Tres Hermanas II
13	Urb. Montesol

id	Albergues de evacuados
1	CEIP El Castillo
2	CEIP La Serranica
3	Pabellón municipal y anexos
4	CEIP La Paloma
5	CFPA Río Tarafa
6	IES La Nía
7	ARCA
8	Motel el Mayordomo
9	Hostal Ya



RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA

E 1:25.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N



Leyenda

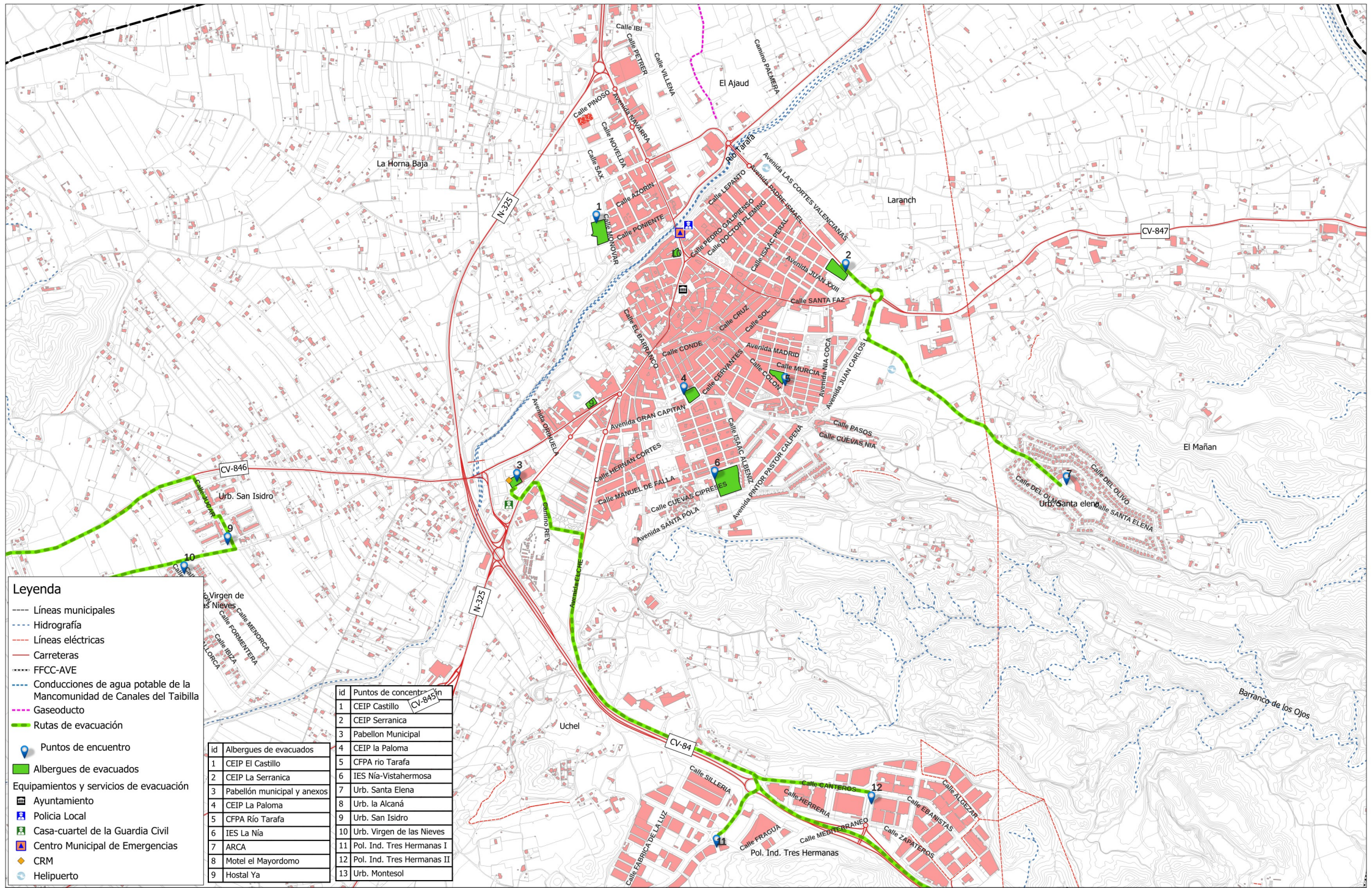
- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Conducciones de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla
- Gaseoducto
- Rutas de evacuación
- 📍 Puntos de encuentro
- 🏠 Albergues de evacuados
- 🏢 Equipamientos y servicios de evacuación
- 🏛️ Ayuntamiento
- 👮 Policía Local
- 🚒 Casa-cuartel de la Guardia Civil
- 🚑 Centro Municipal de Emergencias
- 📍 CRM
- ✈️ Helipuerto

id	Albergues de evacuados	Puntos de concentración
1	CEIP El Castillo	1 CEIP Castillo
2	CEIP La Serranica	2 CEIP Serranica
3	Pabellón municipal y anexos	3 Pabellon Municipal
4	CEIP La Paloma	4 CEIP la Paloma
5	CFPA Río Tarafa	5 CFPA rio Tarafa
6	IES La Nía	6 IES Nía-Vistahermosa
7	ARCA	7 Urb. Santa Elena
8	Motel el Mayordomo	8 Urb. la Alcaná
9	Hostal Ya	9 Urb. San Isidro
		10 Urb. Virgen de las Nieves
		11 Pol. Ind. Tres Hermanas I
		12 Pol. Ind. Tres Hermanas II
		13 Urb. Montesol

RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA

E 1:15.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

08.1



Legenda

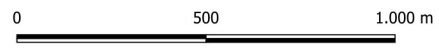
- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Conducciones de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla
- Gaseoducto
- Rutas de evacuación
- 📍 Puntos de encuentro
- 🏠 Albergues de evacuados

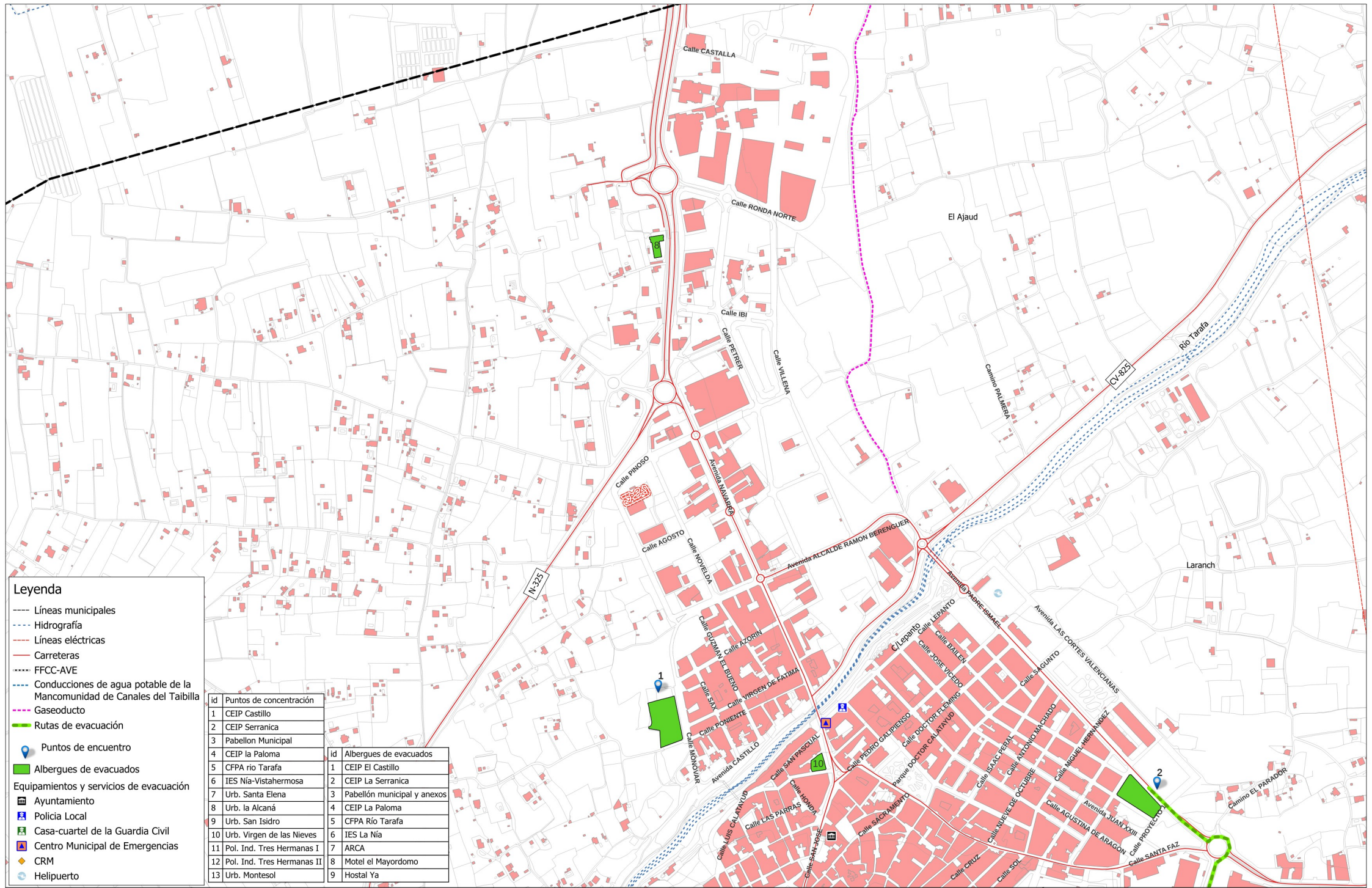
Equipamientos y servicios de evacuación

- 🏛 Ayuntamiento
- 👮 Policía Local
- 🏠 Casa-cuartel de la Guardia Civil
- 🚒 Centro Municipal de Emergencias
- 📍 CRM
- 🛩 Helipuerto

Id	Puntos de concentración
1	CEIP Castillo
2	CEIP Serranica
3	Pabellón Municipal
4	CEIP la Paloma
5	CFPA río Tarafa
6	IES Nía-Vistahermosa
7	Urb. Santa Elena
8	Urb. la Alcaná
9	Urb. San Isidro
10	Urb. Virgen de las Nieves
11	Pol. Ind. Tres Hermanas I
12	Pol. Ind. Tres Hermanas II
13	Urb. Montesol

Id	Albergues de evacuados
1	CEIP El Castillo
2	CEIP La Serranica
3	Pabellón municipal y anexos
4	CEIP La Paloma
5	CFPA Río Tarafa
6	IES La Nía
7	ARCA
8	Motel el Mayordomo
9	Hostal Ya



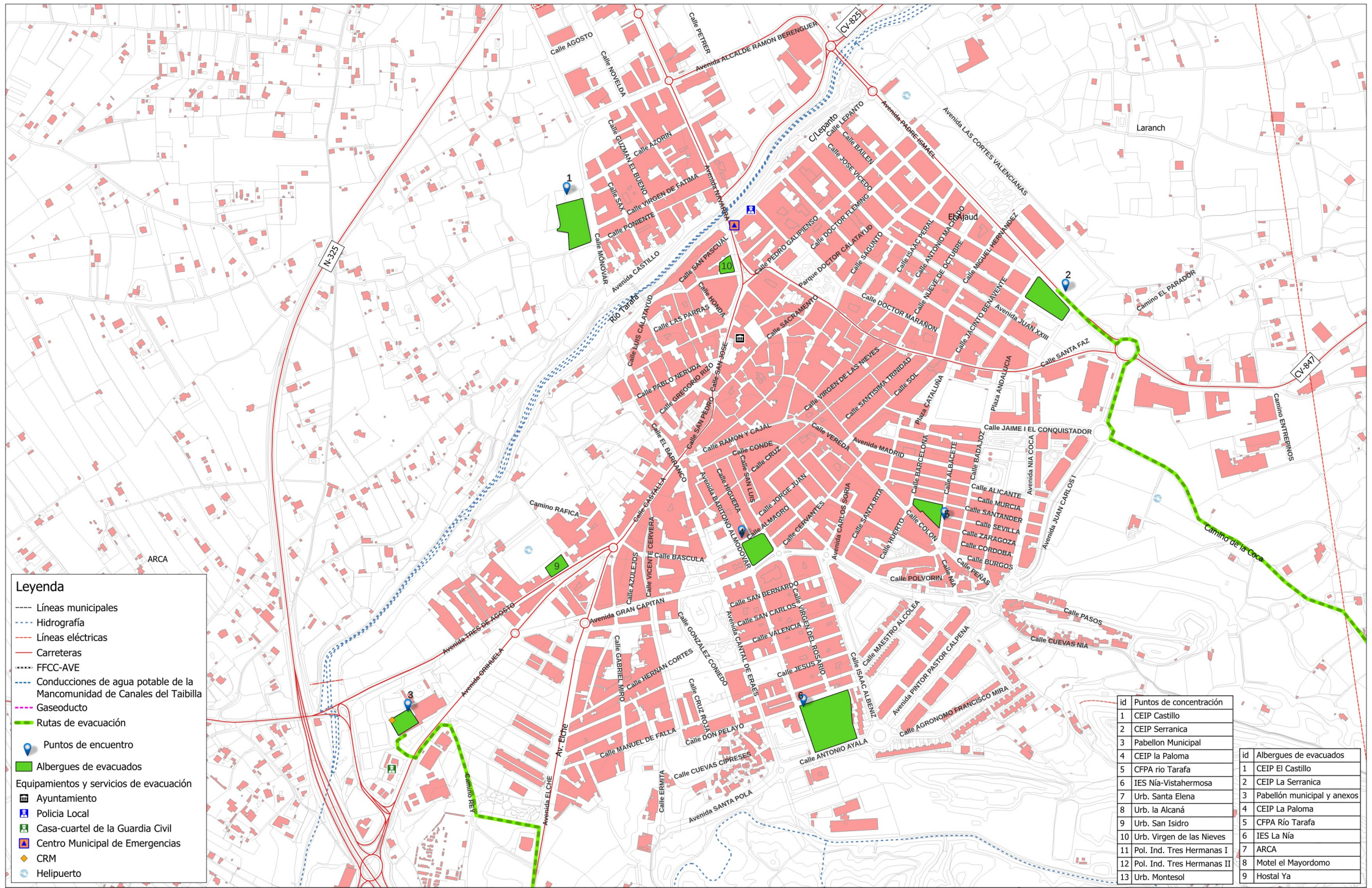


Leyenda

- Líneas municipales
 - Hidrografía
 - Líneas eléctricas
 - Carreteras
 - FFCC-AVE
 - Conducciones de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla
 - Gaseoducto
 - Rutas de evacuación
 - 📍 Puntos de encuentro
 - 🏠 Albergues de evacuados
- Equipamientos y servicios de evacuación**
- 🏛️ Ayuntamiento
 - 🚔 Policía Local
 - 🏠 Casa-cuartel de la Guardia Civil
 - 🚒 Centro Municipal de Emergencias
 - 📍 CRM
 - 🛫 Helipuerto

id	Puntos de concentración
1	CEIP Castillo
2	CEIP Serranica
3	Pabellón Municipal
4	CEIP la Paloma
5	CFPA río Tarafa
6	IES Nía-Vistahermosa
7	Urb. Santa Elena
8	Urb. la Alcaná
9	Urb. San Isidro
10	Urb. Virgen de las Nieves
11	Pol. Ind. Tres Hermanas I
12	Pol. Ind. Tres Hermanas II
13	Urb. Montesol

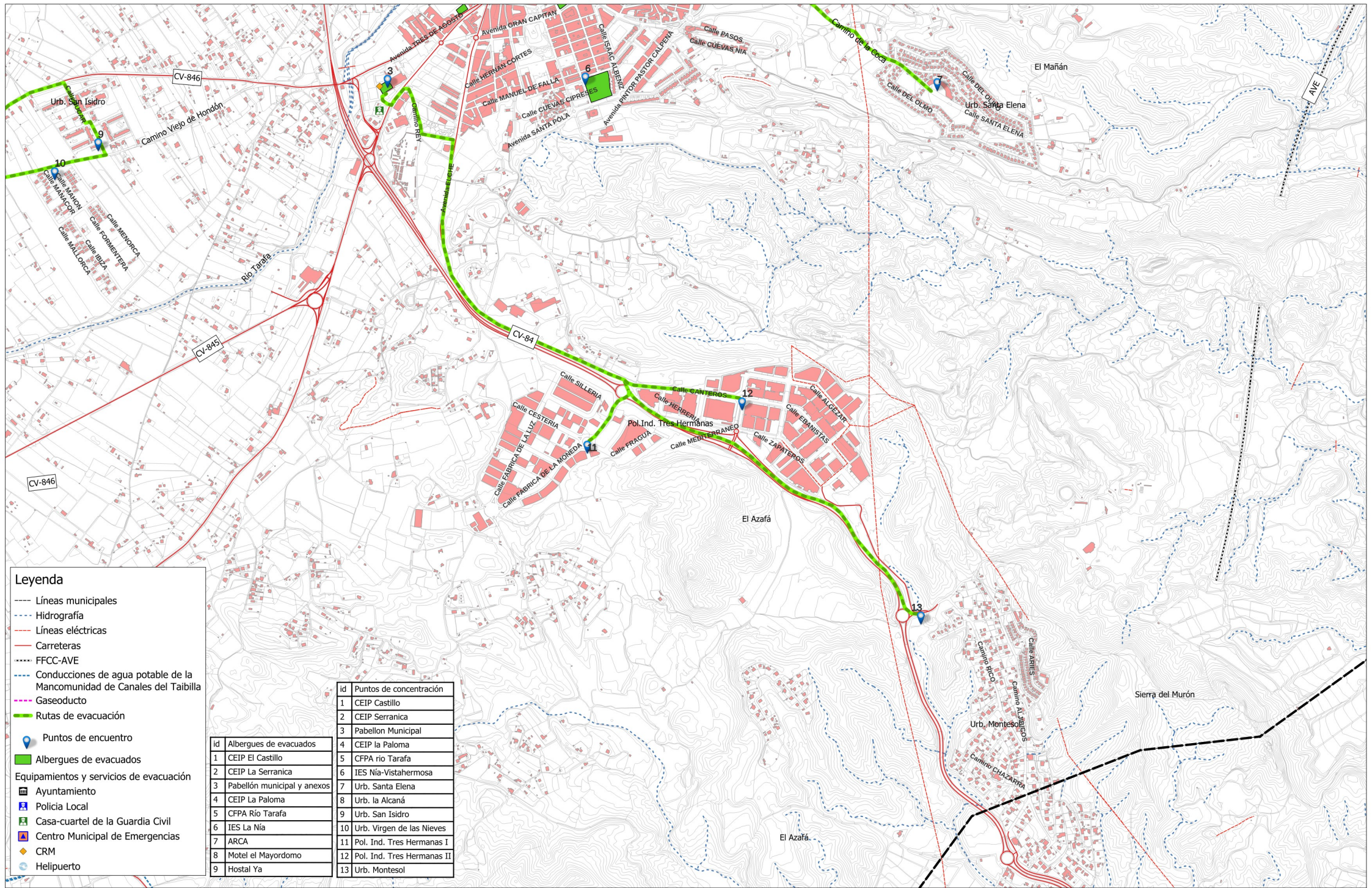
id	Albergues de evacuados
1	CEIP El Castillo
2	CEIP La Serranica
3	Pabellón municipal y anexos
4	CEIP La Paloma
5	CFPA Río Tarafa
6	IES La Nía
7	ARCA
8	Motel el Mayordomo
9	Hostal Ya



Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Conducciones de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla
- Gaseoducto
- Rutas de evacuación
- 📍 Puntos de encuentro
- 🟩 Albergues de evacuados
- Equipamientos y servicios de evacuación
- 🏛️ Ayuntamiento
- 🚔 Policía Local
- 🏠 Casa-cuartel de la Guardia Civil
- 🚒 Centro Municipal de Emergencias
- 📍 CRM
- ✈️ Heliporto

Id	Puntos de concentración	Id	Albergues de evacuados
1	CEIP Castillo	1	CEIP El Castillo
2	CEIP Serranica	2	CEIP La Serranica
3	Pabellon Municipal	3	Pabellón municipal y anexos
4	CEIP la Paloma	4	CEIP La Paloma
5	CFPA rio Tarafa	5	CFPA Río Tarafa
6	IES Nía-Vistahermosa	6	IES La Nía
7	Urb. Santa Elena	7	ARCA
8	Urb. la Alcaná	8	Motel el Mayordomo
9	Urb. San Isidro	9	Hostal Ya
10	Urb. Virgen de las Nieves		
11	Pol. Ind. Tres Hermanas I		
12	Pol. Ind. Tres Hermanas II		
13	Urb. Montesol		



Leyenda

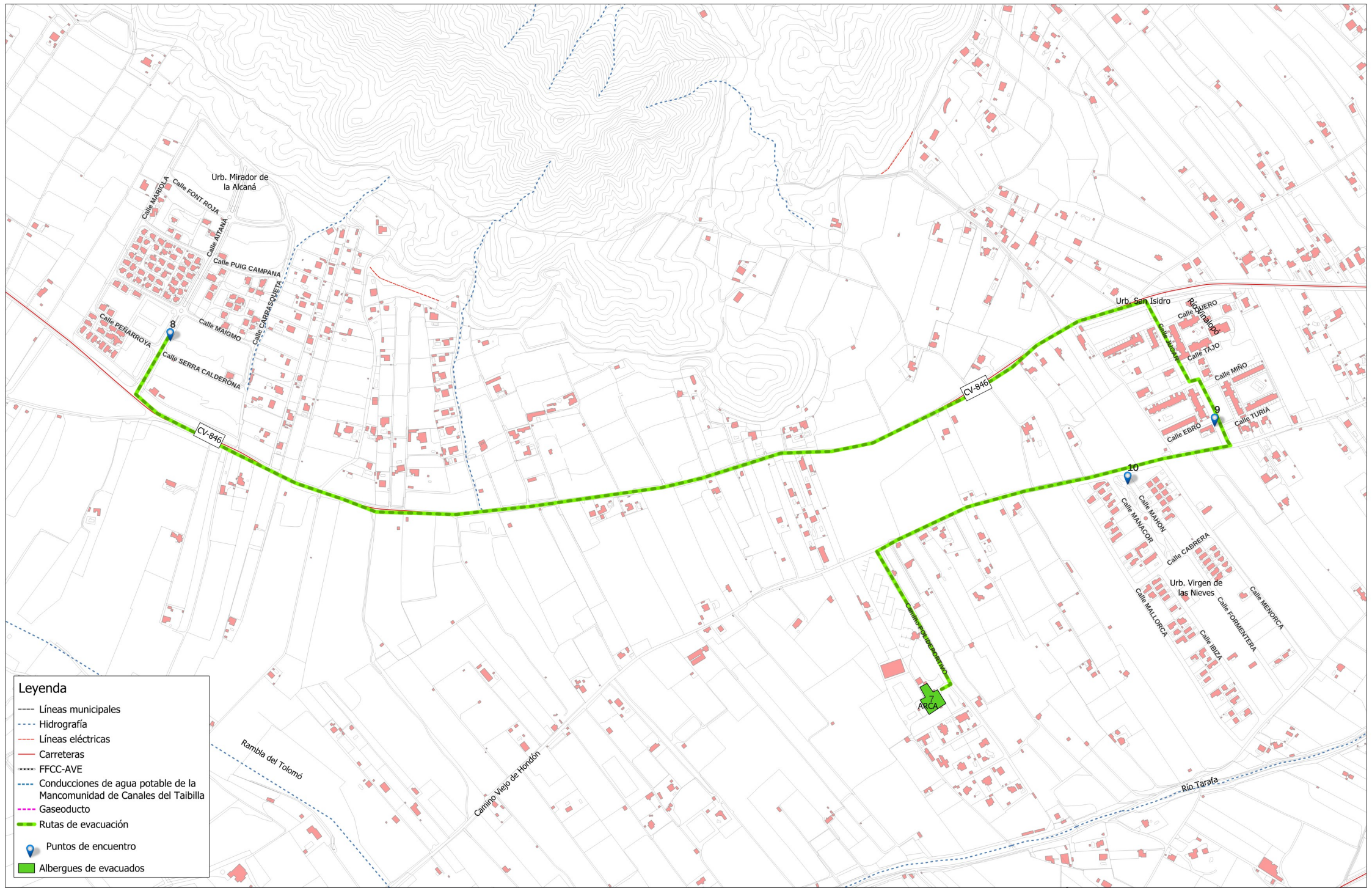
- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Conducciones de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla
- Gaseoducto
- Rutas de evacuación
- 📍 Puntos de encuentro
- 🟩 Albergues de evacuados

Equipamientos y servicios de evacuación

- 🏛 Ayuntamiento
- 👮 Policía Local
- 🚒 Casa-cuartel de la Guardia Civil
- 🚑 Centro Municipal de Emergencias
- 📍 CRM
- ✈ Helipuerto

id	Puntos de concentración
1	CEIP Castillo
2	CEIP Serranica
3	Pabellón Municipal
4	CEIP la Paloma
5	CFPA río Tarafa
6	IES Nía-Vistahermosa
7	Urb. Santa Elena
8	Urb. la Alcaná
9	Urb. San Isidro
10	Urb. Virgen de las Nieves
11	Pol. Ind. Tres Hermanas I
12	Pol. Ind. Tres Hermanas II
13	Urb. Montesol

id	Albergues de evacuados
1	CEIP El Castillo
2	CEIP La Serranica
3	Pabellón municipal y anexos
4	CEIP La Paloma
5	CFPA Río Tarafa
6	IES La Nía
7	ARCA
8	Motel el Mayordomo
9	Hostal Ya



Leyenda

- Líneas municipales
- Hidrografía
- Líneas eléctricas
- Carreteras
- FFCC-AVE
- Conducciones de agua potable de la Mancomunidad de Canales del Taibilla
- Gaseoducto
- Rutas de evacuación
- 📍 Puntos de encuentro
- Albergues de evacuados

Redactor:


COTA AMBIENTAL S.L.P.
 Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
www.cotambiental.es | cota@cotambiental.es

Promotor:

AYUNTAMIENTO DE ASPE

Fuente: PNOA 2024, IGN-ICV / bcv05, ICV
 Proyección : UTM, Datum ETRS89 H30N

0 250 500 m



RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE LA EMERGENCIA

E 1:5.000 (ISO A2) - marzo 2026 - Proyección UTM ETRS89 H30N

08.6

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL FRENTE AL RIESGO SÍSMICO DE ASPE (ALICANTE)